



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **23 de junio de 2026**, en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicadas en la Calle de Durango, Número 291, piso 5, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, se reunieron las personas servidoras públicas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con el objeto de llevar a cabo el **Acto de Fallo** del procedimiento de **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026”**, de conformidad con los artículos 47 tercer párrafo, 48 fracción I, 49 y 68 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la LAASSP), 99 primer párrafo, 100 y 130 de su Reglamento (en adelante el RLAASSP), el subnumeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el MAAG), subnumeral **3.2. Fecha, hora y lugar para los actos de la Licitación Pública** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, así como el Acta de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha 27 de mayo de 2026 y los Avisos de Diferimiento de Fallo de fechas 05, 10, 17 y 22 de junio de 2026. -----

El Acto es presidido por el **Lic. Bertrán Hernández Chávez, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística**, adscrito a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 5.3.8 inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante las POBALINES) del Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el IMSS o el Instituto), y el subnumeral 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración. -----

Quien preside hace constar que se encuentra presente el Titular de la División de Conservación, en su carácter de Representante del Área Técnica, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. --

Asimismo, se hace constar que se encuentra presente el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS, cuyo nombre y firma aparecen al final de la presente Acta. -----

De conformidad con el antepenúltimo párrafo del artículo 35 de la LAASSP, se hace constar que no



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

asistieron personas que manifestaran su interés de estar presentes como observadores en este Acto. ----

1. DESARROLLO DEL ACTO: -----

En presencia de los asistentes, se da lectura al **FALLO** contenido en la presente Acta, al tenor de lo siguiente: -----

En el **Acto de Presentación y Apertura de Propositiones** celebrado el pasado 27 de mayo de 2026, se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del Dictamen que fundamenta y motiva el **Fallo** de la presente Licitación, conforme lo establecen los artículos 47 y 48 fracción I de la LAASSP, así como 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, las proposiciones de los siguientes licitantes: ----

Núm.	Nombre, razón o denominación social de los licitantes que presentaron proposiciones a través de Compras MX	Partida(s)
1	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	2
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36 y 40
4	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 20, 21, 27, 29 y 44
5	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	3, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 29, 30, 31, 36 y 41
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 y 40

Se comunica que se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX (en adelante **Compras MX**) en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/> que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

<https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.** -----

Asimismo, **se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos** para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que **los licitantes referidos no se encuentran impedidos.** -----

2. CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 47 párrafo tercero, 48 fracción I de la LAASSP, 99 primer párrafo y 100 del RLAASSP, el CAPÍTULO SEGUNDO, SECCIÓN CUARTA en su DÉCIMO LINEAMIENTO, del “Acuerdo por el que se emiten diversos Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas” y en el que se establecen los “LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES A TRAVÉS DEL MECANISMO DE PUNTOS O PORCENTAJES EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN”, publicado en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el DOF) el 09 de septiembre de 2010; el Criterio TU-01/2012 del 09 de enero de 2012, emitido por la Secretaría de la Función Pública (en adelante la SFP), ahora Anticorrupción y Buen Gobierno (en adelante la SABG); la evaluación de las proposiciones presentadas se realizó utilizando el Criterio de Puntos, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en el **Anexo 1. Anexo Técnico, Anexo 2. Términos y Condiciones**, así como el **Anexo 2 Bis** denominado “**Criterios de Evaluación**”, a efecto de que se garantizara satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme el numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, así como el numeral **7. ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.** -----

Para tal efecto, se llevó a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

3. EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES: -----

A. EVALUACIÓN DE LAS FIRMAS ELECTRÓNICAS. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas de manera electrónica, tal como se exigió en el numeral 3. **FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA**, subnumeral 3.5. **Presentación y Apertura de Proposiciones** de la Convocatoria y de conformidad con los artículos 36 y 37 de la LAASSP, que disponen que los procedimientos de contratación a que se refiere el artículo 35 de la LAASSP, serán electrónicos, por lo que la participación de los licitantes será a través de **Compras MX**. En ese sentido, los actos de los procedimientos de contratación se realizarán únicamente a través de dicha plataforma. -----

Asimismo, el artículo 37 de la LAASSP, señala que la SABG operará y se encargará del sistema de certificación de los medios de identificación electrónica que se utilicen y será responsable de ejercer el control de estos medios, salvaguardando la confidencialidad de la información que se remita por dicha vía. -----

De igual manera, en el artículo mencionado en el párrafo anterior, se establece que las proposiciones presentadas a través de **Compras MX** deberán ser firmadas por los licitantes o sus apoderados, *"empleando para tal efecto los medios de identificación electrónica; los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorgan a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor probatorio"*. -----

Vinculado a ello, el artículo 95 del RLAASSP, establece que: *"La proposición deberá ser firmada de manera electrónica a través de la Plataforma, por el representante legal del licitante que se encuentre autorizado en dicho medio"*. -----

Al efectuar el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se imprimieron de los licitantes: 1) **ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.**, 2) **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**, 3) **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.**, 4) **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, 5) **PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.** y 6) **SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.**, entre otras constancias, las relativas a los **ACUSES DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES ELECTRÓNICAS A TRAVÉS DE COMPRAS MX**,





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

mismos que contienen el detalles de las Firmas (Cadenas de firmas electrónicas), así como los códigos QR, los cuales arrojan los **ACUSES VERIFICADOS** por la multicitada Plataforma, mismos que son la prueba de que las propuestas fueron enviadas y registradas por los licitantes en el medio electrónico correctamente; por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y que se cumplió con la exigencia prevista en la Convocatoria. -----

El análisis a que se refiere este numeral, se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

De la evaluación realizada, se desprende que los reportes arrojados por **Compras MX**, indican que tanto las propuestas técnicas como las propuestas económicas que presentaron los licitantes: **1) ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V., 2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V., 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., 5) PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V. y 6) SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.; fueron debidamente firmadas en forma electrónica** con **ACUSES VERIFICADOS** por dicha plataforma. -----

B. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA. -----

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) a que se refiere el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, el subnumeral **4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa)** de la Licitación Pública Nacional. -----

La revisión de la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) se realizó por el Área Contratante, es decir, por la **División de Contratación de Activos y Logística** adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.15 del MAAG. -----

La evaluación se contiene en el **Anexo 1**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

letra se insertare. -----

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta a las proposiciones (legal-administrativa) presentada por los licitantes: **2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V., 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. y 5) PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V., cumplen satisfactoriamente** con los extremos solicitados en la Convocatoria de la presente Licitación. ----

Asimismo, de esta evaluación se concluyó que el licitante: **1) ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V., no cumple satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, conforme lo requerido en el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, subnumeral **4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes (Anexo 23)**, toda vez que, **el escrito que presentó para este requisito corresponde al Anexo 13 “Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada”, documento distinto al solicitado en el Anexo 23 “Escrito de no subcontratar a licitantes”,** de conformidad con lo siguiente: -----

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. -----

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación. -----

[...] -----

4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes. -----

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad y con fundamento en el artículo 40, fracción XXI que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, de conformidad con el Anexo 23 “Escrito de no subcontratar a licitantes”. -----

[...] -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. -----

[...] -----

Del mismo modo el licitante: **6) SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.; no cumple satisfactoriamente** con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa, de acuerdo con lo requerido en el numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, subnumeral **4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21)**, toda vez que *no adjuntó el escrito solicitado en dicho subnumeral.*, de conformidad con lo siguiente: -----

4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR. -----

4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa): -----

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación. -----

[...] -----

4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios. -----

*Los licitantes deberán formular y presentar el **Manifiesto** señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del "Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones", para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El sistema generará un acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf>, dicho acuse, *se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios".* -----*



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

[...] -----

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento. -----

[...] -----

Asimismo, cabe apuntar que el cumplimiento de los requisitos antes descritos se exige en los artículos 40 fracciones XI y XXI de la LAASSP y 83 fracción VI, incisos h) y j) del RLAASSP. -----

En ese sentido, dichos incumplimientos, se correlacionan con el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1 y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan: -----

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. -----

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: -----

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición. -----

[...] -----

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP. -----

[...] -----

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación: -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	2
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 y 40

C. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS.

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes fue realizada por el Área Técnica, es decir, por la **División de Conservación**, misma que fue remitida mediante oficio número 09 53 38 14C2 007543, recibido el pasado 12 de junio de 2026, de conformidad con el artículo 2 fracción III del RLAASSP, los subnumerales 4.25 inciso f) y 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del subnumeral 4.2.2.1.16 del MAAG, misma que se contiene en el **Anexo 2** y se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare, y de la cual se desprende lo siguiente:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Evaluación Técnica
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31	Cumple
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36 y 40	Cumple
4	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 20, 21, 27, 29 y 44	Cumple
5	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	3, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 29, 30, 31, 36 y 41	No Cumple

En virtud de lo anterior, el licitante: **5) PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V. no cumplió satisfactoriamente** con la entrega de la documentación que debía presentar en la propuesta técnica considerada como **INDISPENSABLE** para la participación en el procedimiento de contratación conforme lo señalado en el inciso c) **CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES** del **Anexo 2. Términos y Condiciones** de la



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Convocatoria. -----

Los incumplimientos a los requisitos de participación solicitados se contienen en la evaluación técnica (**Anexo 2**), mismos que afectan la solvencia de la propuesta que en consecuencia son causal de desechamiento, ello en términos de las causales de desechamiento establecidas en el numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que a la letra indican: -----

5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO. -----

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento: -----

***5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.** -----*

[...] -----

***5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.** -----*

[...] -----

Por lo anterior, con fundamento en lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se **DESECHA** la propuesta del siguiente licitante, tal como se indica a continuación: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
5	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	3, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 29, 30, 31, 36 y 41



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Sólo después de haber constatado el cumplimiento de los requisitos indispensables, se procedió a la **asignación de los 60 puntos determinados para la propuesta técnica de los licitantes**, considerando para tal efecto la acreditación documental que, en su caso, hayan realizado de los rubros y subrubros que integran la Matriz de Puntos y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos, por lo que sólo se asignó puntuación a que se refiere cada rubro y subrubro, cuando hayan acreditado los parámetros exigidos en cada uno de ellos. -----

Con base en la puntuación que corresponde a las propuestas técnicas de los licitantes: **2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. y 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.**; se determinó si resultaban ser solventes, para lo cual debían cumplir con los requisitos establecidos y obtener una **puntuación mínima de 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener**, alcanzando los resultados siguientes: -----

Inciso	Rubro	Puntuación a otorgar	Puntos obtenidos		
			2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
a)	Capacidad del Licitante	24.00	12.00	16.00	21.00
b)	Experiencia y Especialidad del Licitante	18.00	18.00	18.00	18.00
c)	Propuesta de Trabajo	12.00	12.00	12.00	12.00
d)	Cumplimiento de los Contratos	6.00	4.00	4.00	6.00
Total		60.00	46.00	50.00	57.00

La evaluación a los requisitos de participación solicitados se contiene en la evaluación técnica **(Anexo 2)**. -

Con base en la evaluación realizada por el Área Técnica, se advierte que las proposiciones presentadas



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

por los licitantes: 2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. y 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., obtuvieron un puntaje superior a los 45 puntos mínimos de los 60 establecidos, en relación con las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la Convocatoria, por lo que sus propuestas resultan ser técnicamente solventes. -----

La evaluación técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del Área Técnica. -----

D. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS. -----

Se procedió a realizar la evaluación de las propuestas económicas, respecto de las propuestas técnicas que resultaron solventes legal y técnicamente, de conformidad con lo establecido en los subnumerales 4.5. Propuesta económica y 6.3. Evaluación de la propuesta económica de la Licitación Pública Nacional. -

Para que una propuesta fuera aceptada, debía cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en el Anexo 8 “Propuesta Económica”, considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones. -

La evaluación de las propuestas económicas de los licitantes: 2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V. y 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V., quienes resultaron solventes técnicamente al haber obtenido una puntuación mayor a los 45 puntos, fue realizada por la División de Contratación de Activos y Logística adscrita a la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos dependiente de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de conformidad con el subnumeral 4.2.2.1.17 del MAAG, los subnumerales 7.1.3.1.2.3 del Manual de Organización de la Dirección de Administración y los subnumerales 4.39 primer párrafo, 5.3.8 inciso a) y 5.3.10 inciso a) de las POBALINES. -----

Se procedió a la asignación de puntos a las propuestas económicas, conforme a lo siguiente: -----

La puntuación a obtener en las propuestas económicas será de 40 puntos, que se asignarán de la siguiente forma: -----

Para determinar la puntuación que corresponda a la oferta económica de cada licitante, se aplicó la



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

siguiente fórmula: -----

$PPE = MPemb \times 40 / MPi$ -----

Donde: -----

PPE = Puntuación que corresponde a la propuesta económica; -----

MPemb = Monto de la propuesta económica más baja, y -----

MPi = Monto de la i-ésima propuesta económica; -----

Los cálculos y resultados de la asignación de puntos para cada una de las partidas ofertadas en las propuestas económicas que resultaron solventes legal y técnicamente se ilustran en la tabla siguiente: ---

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	$PPE = MPemb \times 40 / Mpi$	Asignación de Puntos PPE
1	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00$ $/ \$13,500.00 = 40$	40.00
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00$ $/ \$13,500.00 = 28.10$	28.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00$ $/ \$9,485.00 = 40$	40.00
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00$ $/ \$20,000.00 = 40$	40.00
4	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
6	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	PPE = MPemb x 40 / Mpi	Asignación de Puntos PPE
8	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
9	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00$ $/ \$20,000.00 = 40$	40.00
10	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
13	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00$ $/ \$13,500.00 = 40$	40.00
15	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00$ $/ \$20,000.00 = 40$	40.00
16	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00$ $/ \$20,000.00 = 40$	40.00
17	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
20	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 /$ $\$9,485.00 = 40$	40.00
21	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 /$ $\$13,500.00 = 28.10$	28.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 /$ $\$9,485.00 = 40$	40.00
22	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00$ $/ \$20,000.00 = 40$	40.00
23	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
24	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 =$ $\$1,440,000.00 / \$36,000.00 =$ 40	40.00
26	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00$ $/ \$13,500.00 = 40$	40.00
	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00$ $/ \$36,000.00 = 15$	15.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	PPE = MPemb x 40 / Mpi	Asignación de Puntos PPE
27	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 / \$13,500.00 = 28.10$	28.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 / \$9,485.00 = 40$	40.00
28	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00 / \$13,500.00 = 40$	40.00
	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00 / \$36,000.00 = 15$	15.00
29	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 / 413,500.00 = 28.10$	28.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 / \$9,485.00 = 40$	40.00
30	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$20,000.00	$\$20,000.00 \times 40 = \$800,000.00 / \$20,000.00 = 40$	40.00
31	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	\$13,500.00	$\$13,500.00 \times 40 = \$540,000.00 / \$13,500.00 = 40$	40.00
36	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 = \$1,440,000.00 / \$36,000.00 = 40$	40.00
40	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	\$36,000.00	$\$36,000.00 \times 40 = \$1,440,000.00 / \$36,000.00 = 40$	40.00
44	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$9,485.00	$\$9,485.00 \times 40 = \$379,400.00 / \$9,485.00 = 40$	40.00

E. EVALUACIÓN FINAL.

Se procedió a calcular el resultado final de la puntuación obtenida de los licitantes, aplicando la fórmula prevista en la Convocatoria.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Para calcular la calificación final se aplicó la siguiente fórmula: -----

$PTj = TPT + PPE$ Para toda $j = 1, 2, \dots, n$ -----

Dónde: -----

PTj = Puntuación total de la proposición; -----

TPT = Total de puntuación asignada a la propuesta técnica; -----

PPE = Puntuación asignada a la propuesta económica, y -----

El subíndice “j” representa a las demás propuestas determinadas solventes como resultado de la evaluación. -----

La puntuación total obtenida por cada licitante para cada una de las partidas ofertadas, se indican a continuación: -----

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTj)
1	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	40.00	86.00
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	28.10	74.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
4	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
6	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
8	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
9	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTJ)
10	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
13	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	40.00	86.00
15	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
16	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
17	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
20	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00
21	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	28.10	74.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00
22	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
23	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
24	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
26	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	40.00	86.00
	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	15.00	65.00
27	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	28.10	74.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00
28	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	40.00	86.00
	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	15.00	65.00
29	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	28.10	74.10
	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00
30	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
31	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	46.00	40.00	86.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Partida(s)	Nombre, razón o denominación social	Puntuación Técnica (TPT)	Puntuación Económica (PPE)	Puntuación Total (PTJ)
36	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
40	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	50.00	40.00	90.00
44	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	57.00	40.00	97.00

4. RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción I del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones no resultaron solventes y, por ende, se desecharon: -----

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)	Causal de desechamiento
1	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	2	No cumple legalmente
5	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	3, 9, 10, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 27, 29, 30, 31, 36 y 41	No resultó solvente técnicamente
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 y 40	No cumple legalmente

5. RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES: -----

Para cumplir con lo previsto en la fracción II del artículo 49 de la LAASSP, se incluye un cuadro resumen de los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes: -----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36 y 40
4	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	2, 20, 21, 27, 29 y 44

6. FALLO: -----

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside el Acto, emite el **Fallo** de la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026** para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"**, en los siguientes términos: -----

LICITANTE: 2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V. AV. REVOLUCIÓN N° 507, 3er PISO, COL. SAN PEDRO DE LOS PINOS, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03800, CIUDAD DE MÉXICO								
Partida(s)	Sistema o equipo	Cantidad Mínima Equipos	Cantidad Máxima Equipos	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	Importe Mensual antes del IVA		Importe Total 7 Meses antes del IVA	
					Importe Mínimo	Importe Máximo	Importe Mínimo	Importe Máximo
1	ELEVADOR	1	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$94,500.00	\$94,500.00
13	ELEVADOR	2	4	\$13,500.00	\$27,000.00	\$54,000.00	\$189,000.00	\$378,000.00
26	ELEVADOR	1	1	\$13,500.00	\$13,500.00	\$13,500.00	\$94,500.00	\$94,500.00
28	ELEVADOR	4	8	\$13,500.00	\$54,000.00	\$108,000.00	\$378,000.00	\$756,000.00
31	ELEVADOR	2	4	\$13,500.00	\$27,000.00	\$54,000.00	\$189,000.00	\$378,000.00
SUBTOTAL					\$135,000.00	\$243,000.00	\$945,000.000	\$1,701,000.00
IVA					\$21,600.00	\$38,880.00	\$151,200.00	\$272,160.00
TOTAL					\$156,600.00	\$281,880.00	\$1,096,200.00	\$1,973,160.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

En virtud de lo anterior, se le ADJUDICAN las **partidas 1, 13, 26, 28 y 31** al licitante **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.** por un **monto mínimo de \$945,000.00 (Novecientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$151,200.00 (Ciento cincuenta y un mil doscientos pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de **\$1,096,200.00 (Un millón noventa y seis mil doscientos pesos 00/100 M.N.)**, así como un **monto máximo adjudicado de \$1,701,000.00 (Un millón setecientos un mil pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA a una tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$272,160.00 (Doscientos setenta y dos mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de **\$1,973,160.00 (Un millón novecientos setenta y tres mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)**, considerando para esta adjudicación los precios unitarios por servicio mensual ofertados por el licitante para cada partida, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica y que se tiene por reproducida en este apartado y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3**. Los importes totales están determinados de conformidad con las necesidades y plazos indicados por el Instituto para la prestación del servicio en términos de los incisos A) y B) del **Anexo 2. Términos y Condiciones**. -----

LICITANTE: 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.								
AV. ÁLVARO OBREGON N° 242 INT. 401, COL. ROMA NORTE, DEMARCACIÓN TERRITORIAL CUAUHTÉMOC, C.P. 06700, CIUDAD DE MÉXICO								
Partida(s)	Sistema o equipo	Cantidad Mínima Equipos	Cantidad Máxima Equipos	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	Importe Mensual antes del IVA		Importe Total 7 Meses antes del IVA	
					Importe Mínimo	Importe Máximo	Importe Mínimo	Importe Máximo
3	ELEVADOR	1	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00
4	ELEVADOR	1	2	\$36,000.00	\$36,000.00	\$72,000.00	\$252,000.00	\$504,000.00
6	ELEVADOR	3	6	\$36,000.00	\$108,000.00	\$216,000.00	\$756,000.00	\$1,512,000.00
8	ELEVADOR	4	10	\$36,000.00	\$144,000.00	\$360,000.00	\$1,008,000.00	\$2,520,000.00
9	ELEVADOR	2	4	\$20,000.00	\$40,000.00	\$80,000.00	\$280,000.00	\$560,000.00
10	ELEVADOR	2	4	\$36,000.00	\$72,000.00	\$144,000.00	\$504,000.00	\$1,008,000.00
15	ELEVADOR	1	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00
16	ELEVADOR	1	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00
17	ELEVADOR	2	3	\$36,000.00	\$72,000.00	\$108,000.00	\$504,000.00	\$756,000.00
22	ELEVADOR	1	1	\$20,000.00	\$20,000.00	\$20,000.00	\$140,000.00	\$140,000.00





Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

23	ELEVADOR	1	2	\$36,000.00	\$36,000.00	\$72,000.00	\$252,000.00	\$504,000.00
24	ELEVADOR	7	16	\$36,000.00	\$252,000.00	\$576,000.00	\$1,764,000.00	\$4,032,000.00
30	ELEVADOR	1	2	\$20,000.00	\$20,000.00	\$40,000.00	\$140,000.00	\$280,000.00
36	ELEVADOR	4	8	\$36,000.00	\$144,000.00	\$288,000.00	\$1,008,000.00	\$2,016,000.00
40	ELEVADOR	1	1	\$36,000.00	\$36,000.00	\$36,000.00	\$252,000.00	\$252,000.00
SUBTOTAL					\$1,040,000.00	\$2,072,000.00	\$7,280,000.00	\$14,504,000.00
IVA					\$166,400.00	\$331,520.00	\$1,164,800.00	\$2,320,640.00
TOTAL					\$1,206,400.00	\$2,403,520.00	\$8,444,800.00	\$16,824,640.00

En virtud de lo anterior, se le ADJUDICAN las **partidas 3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 36 y 40** al licitante **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.** por un monto mínimo de **\$7,280,000.00 (Siete millones doscientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de **\$1,164,800.00 (Un millón ciento sesenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de **\$8,444,800.00 (Ocho millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)**, así como un monto máximo adjudicado de **\$14,504,000.00 (Catorce millones quinientos cuatro mil pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de **\$2,320,640.00 (Dos millones trescientos veinte mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de **\$16,824,640.00 (Dieciséis millones ochocientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.)**, considerando para esta adjudicación los precios unitarios por servicio mensual ofertados por el licitante para cada partida, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica y que se tiene por reproducida en este apartado y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3**. Los importes totales están determinados de conformidad con las necesidades y plazos indicados por el Instituto para la prestación del servicio en términos de los incisos A) y B) del **Anexo 2. Términos y Condiciones**.



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

LICITANTE: 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

AV. REVOLUCIÓN N° 756, COL. SANTA MARÍA NONOALCO, DEMARCACIÓN TERRITORIAL BENITO JUÁREZ, C.P. 03700, CIUDAD DE MÉXICO

Partida(s)	Sistema o equipo	Cantidad Mínima Equipos	Cantidad Máxima Equipos	Precio unitario por servicio mensual ofertado en M.N. sin IVA del Mantenimiento Preventivo para cada uno de los equipos elevadores	Importe Mensual antes del IVA		Importe Total 7 Meses antes del IVA	
					Importe Mínimo	Importe Máximo	Importe Mínimo	Importe Máximo
2	ELEVADOR	50	125	\$9,485.00	\$474,250.00	\$1,185,625.00	\$3,319,750.00	\$8,299,375.00
20	ELEVADOR	2	3	\$9,485.00	\$18,970.00	\$28,455.00	\$132,790.00	\$199,185.00
21	ELEVADOR	4	8	\$9,485.00	\$37,940.00	\$75,880.00	\$265,580.00	\$531,160.00
27	ELEVADOR	1	1	\$9,485.00	\$9,485.00	\$9,485.00	\$66,395.00	\$66,395.00
29	ELEVADOR	2	3	\$9,485.00	\$18,970.00	\$28,455.00	\$132,790.00	\$199,185.00
44	ELEVADOR	1	1	\$9,485.00	\$9,485.00	\$9,485.00	\$66,395.00	\$66,395.00
SUBTOTAL					\$569,100.00	\$1,337,385.00	\$3,983,700.00	\$9,361,695.00
IVA					\$91,056.00	213,981.60	\$637,392.00	\$1,497,871.20
TOTAL					\$660,156.00	\$1,551,366.60	\$4,621,092.00	\$10,859,566.20

En virtud de lo anterior, se le ADJUDICAN las **partidas 2, 20, 21, 27, 29 y 44** al licitante **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.** por un **monto mínimo de \$3,983,700.00 (Tres millones novecientos ochenta y tres mil setecientos pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto mínimo es de \$637,392.00 (Seiscientos treinta y siete mil trescientos noventa y dos pesos 00/100 M.N.), por ende, el monto mínimo total incluyendo dicho impuesto es de **\$4,621,092.00 (Cuatro millones seiscientos veintiún mil noventa y dos pesos 00/100 M.N.)**, así como un **monto máximo adjudicado de \$9,361,695.00 (Nueve millones trescientos sesenta y un mil seiscientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.)** más el IVA, considerando que la presente adjudicación **causa IVA** a una **tasa del 16% (Dieciséis por ciento)**, por lo cual el impuesto causado para el monto máximo es de \$1,497,871.20 (Un millón cuatrocientos noventa y siete mil ochocientos setenta y un pesos 20/100 M.N.), por ende, el monto máximo total incluyendo dicho impuesto es de **\$10,859,566.20 (Diez millones ochocientos cincuenta y nueve mil quinientos sesenta y seis pesos 20/100 M.N.)**, considerando para esta adjudicación los precios unitarios por servicio mensual ofertados por el licitante para cada partida, los cuales se encuentran contenidos en su propuesta económica y que se tiene por reproducida en este apartado y se integra a la presente Acta como parte de la misma en el **Anexo 3**. Los importes totales están determinados de conformidad con las necesidades y plazos indicados por el



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Instituto para la prestación del servicio en términos de los incisos A) y B) del **Anexo 2. Términos y Condiciones.**

Se informa a los siguientes licitantes, que no obstante a que sus propuestas resultaron solventes, las partidas que se señalan a continuación no resultaron adjudicadas, al no haber obtenido la puntuación más alta en la evaluación combinada técnica y económica:

Num.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	2, 21, 27 y 29
3	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	26 y 28

Lo anterior, por las razones expuestas en este **Fallo** y en la evaluación que es sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes, ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria, al haber obtenido en el resultado de la evaluación combinada técnica y económica una puntuación superior a los **45 puntos**, por tanto, garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Con fundamento en los artículos 47, 48 fracción I, 49 y 51 de la LAASSP; 100 y 106 del RLAASSP, los numerales **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO**, **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** y **8. DECLARACIÓN DESIERTA DE LA LICITACIÓN** de la Convocatoria que rige el presente procedimiento, por las razones expuestas, **se declaran DESIERTAS las partidas 5, 7, 12, 14, 25, 32, 33, 35, 37, 38, 39, 42 y 43**, toda vez que no fueron cotizadas, así como las **partidas 11, 18, 19, 34 y 41** toda vez que, aunque fueron cotizadas, las propuestas no resultaron ser solventes.

La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 49 de la LAASSP, con esta notificación



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

de Fallo por el que se adjudican los respectivos contratos, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 de la LAASSP y en los subnumerales **3.10. Fallo y firma del contrato** y **3.11 Documentos que, de manera previa a la firma del contrato, deberá presentar el licitante adjudicado** de la Licitación Pública Nacional Electrónica, los licitantes adjudicados deberán entregar a partir del día hábil siguiente a la notificación del Fallo, en la División de Contratos ubicada en el piso 10 del inmueble con domicilio en la Calle de Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México en un horario de las 09:00 a las 14:00 horas, en copia simple y original o copia certificada para cotejo, los siguientes documentos: ---

1. Testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional y, en su caso, sus respectivas modificaciones, según sea el caso; -----
2. Poder notarial del Apoderado o Representante Legal que firmará el contrato, en el que se otorguen facultades suficientes para su suscripción; -----
3. Identificación oficial vigente con fotografía del Apoderado o Representante Legal que suscribirá el contrato; -----
4. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes y/o Cédula de Identificación Fiscal; -----
5. Comprobante de domicilio con una vigencia no mayor a 3 (tres) meses; -----
6. En su caso, escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (fechado con el día de la adjudicación); -----
7. Escrito bajo protesta de decir verdad en términos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP (fechado con el día de la adjudicación); -----
8. Documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en sentido positivo de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación (CFF) y la Resolución Miscelánea Fiscal vigente; -----

9. Para los efectos del artículo 32-D del CFF deberá presentar el documento vigente, expedido por el IMSS sobre la **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo**, generada a través del Buzón IMSS de conformidad con el subnumeral 9.4 de la “Relación de trámites y servicios disponibles y por ofrecerse en el Buzón IMSS” del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.230724/261.P.DIR, en concordancia con el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, el Acuerdo ACDO.AS1.HCT.260220/64.P.DIR ambos dictados por el H. Consejo Técnico (en adelante el HCT), publicados en el DOF el 27 de febrero de 2015, su modificación publicada en el mismo de fecha 03 de abril de 2015 y el 30 de marzo de 2020 que se publicó el último, el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el referido HCT y publicado en el DOF el 22 de septiembre de 2022; así como el acuerdo ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR emitido por el HCT el 30 de septiembre de 2025 y publicado en el DOF el 6 de octubre de 2025; -----
10. En atención al artículo 49, fracción IX de Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberá presentar por escrito **bajo protesta de decir verdad**, respecto a que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés (fechado con el día de la adjudicación) y -----
11. **Documento emitido por el INFONAVIT, en el que haga constar que no tiene adeudos con el organismo**, en términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las “Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones” publicadas en el DOF el 28 de junio del 2017 y sus modificaciones publicadas en el DOF el 22 de abril de 2024. -----

Los documentos a que se refieren los últimos tres numerales, deberán presentarse con la antigüedad que administrativa y legalmente corresponda, debidamente firmadas al margen por su Apoderado o



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

Representante Legal. -----

En cumplimiento a los artículos 5 fracción XI, 37, 66 penúltimo párrafo y 85 de la LAASSP, 129 del RLAASSP, así como lo establecido por el *“ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada Formalización de Instrumentos Jurídicos y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento”* publicado en el DOF el 18 de septiembre de 2020, se solicita que previo a la suscripción de los contratos respectivos, los Apoderados o Representantes Legales de los proveedores adjudicados lleven a cabo su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ), para lo cual se pone a su disposición la siguiente dirección electrónica: <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/mfij>. -----

Asimismo, se informa que los contratos se formalizarán el 14 de julio de 2026 a las 12:00 horas, o bien, dentro de los 15 (quince) días hábiles posteriores a la notificación de la presente adjudicación en el día y hora que para tal efecto indique la División de Contratos, en términos del artículo 67 de la LAASSP. -----

Si los interesados durante el citado periodo no firman los contratos por causas imputables a ellos mismos, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo mencionado en el párrafo anterior. -----

Se les informa a los licitantes adjudicados, que cuentan con un plazo de **30 (treinta) días naturales**, a partir de la formalización de los contratos respectivos, para **registrarse y obtener su evaluación en el Registro de Proveedores para la Integridad ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (en adelante el REPIIMSS)**. Para ello deberán ingresar al portal web: <https://repiimss.imss.gob.mx/imss/registro>. -----

De igual manera, podrán consultar el Manual de Operación del REPIIMSS en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/manual_de_operacion_del_registro_de_proveedores_para_la_integridad_ante_el_imss.pdf, aprobado por el HCT del IMSS en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260623/169.P.DA y publicado en el DOF el 02 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente liga: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744158&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0. -----

Lo anterior, en cumplimiento a la “Política de Integridad para verificar el debido cumplimiento de los proveedores del Instituto Mexicano del Seguro Social”, la cual puede ser consultada en el enlace:



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

https://www.dof.gob.mx/2024/IMSS/politica_de_integridad_del_imss_2024.pdf aprobada por el HCT del IMSS en Sesión Ordinaria de fecha 30 de mayo de 2023 mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.300523/137.P.DA, y publicada en el DOF el 2 de diciembre de 2024 a través del Aviso que puede consultarse en la siguiente página: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5744157&fecha=02/12/2024#gsc.tab=0.

Por último, en cumplimiento al artículo 69 fracción II de la LAASSP, 129 del RLAASSP y las modificaciones establecidas en el *"Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público"*, publicado en el DOF el 01 de junio de 2022, se les informa a los licitantes adjudicados que deberán **entregar la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los 10 (diez) días naturales** posteriores a la firma de los mismos a la División de Contratos; por lo que, para que inicien las gestiones conducentes se proporcionan los siguientes datos: --

Datos de las Garantías de Cumplimiento: -----

Licitante	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N06226-001-00
Objeto	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"
Partida(s)	1, 13, 26, 28 y 31
Monto de la Garantía sin IVA	\$170,100.00 (Ciento setenta mil cien pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N06226-002-00



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Objeto	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"
Partida(s)	3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 30, 36 y 40
Monto de la Garantía sin IVA	\$1,450,400.00 (Un millón cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.)
Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

Licitante	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
Número de Contrato	050GYR019N06226-003-00
Objeto	"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en Unidades Médicas y No Médicas del Instituto 2026"
Partida(s)	2, 20, 21, 27, 29 y 44
Monto de la Garantía sin IVA	\$936,169.50 (Novecientos treinta y seis mil ciento sesenta y nueve pesos 50/100 M.N.)
Vigencia	La vigencia del contrato será a partir del día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2026.
Tipo de Garantía	Divisible

7. CIERRE DE ACTA: -----

Una vez que se dio lectura al presente **Fallo**, se consultó a los asistentes si tenían algún comentario u observación, a lo que el Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS manifiesta lo siguiente:

"Con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante LAASSP), que dispone que la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, en el



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026”

ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables; en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

Una vez que se dio lectura a la presente acta, es de señalar que, es responsabilidad del área contratante, requirente y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del fallo, de conformidad con el artículo 48 de la LAASSP y artículo 2, fracciones I, II y III de su Reglamento, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los numerales 5.3.9, inciso a) y 5.3.10, inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social. -----

En ese sentido, el presente acto de fallo deberá dar observancia a lo establecido en el artículo 49 de la LAASSP, en el que se expresen debidamente las razones legales, técnicas y económicas que sustenten los desechamientos que, en su caso, se hayan determinado, así como de las proposiciones que resultaron solventes, previa verificación en términos del artículo 71 de la LAASSP y 92 de su Reglamento.” -----

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 50 y 84 de la LAASSP, así como 94 del RLAASSP, se difundirá un ejemplar de la presente Acta en **Compras MX** <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, este procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este Acto, siendo las **15:16 horas** del día **23 de junio de 2026**; esta Acta consta de **30 (treinta) páginas** y **03 (tres) Anexos**, constantes de **138 (ciento treinta y ocho) páginas**.-----

Firmando de manera electrónica para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, sin que la falta de alguno de ellos reste validez. -----

Por el IMSS:-----



Dirección de Administración

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ACTO DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Nombre	Área/Cargo
Lic. Bertrán Hernández Chávez	Titular de la División de Contratación de Activos y Logística
Arq. José Antonio Hernández Durán	Titular de la División de Conservación

Por el Órgano Interno de Control en el IMSS: -----

Nombre	Área/Cargo
Mtro. José Antonio Breña Castillo	Representante del Órgano Interno de Control en el IMSS

----- FIN DEL TEXTO -----





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 1



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

ANEXO 1

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE
TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Después de constatar que los licitantes firmaron adecuadamente sus proposiciones, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), de conformidad con el subnumeral 4.2. de la Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026 en el cual se relaciona la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) a exhibir por los licitantes que presentaron propuestas a la presente Licitación y cuya evaluación atiende conforme lo siguiente:

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
Numeral	Descripción	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
Requisitos que los licitantes deben cumplir y que su incumplimiento, ausencia u omisión afectan la solvencia de la proposición y motivará su desechamiento, en términos de lo previsto en el subnumeral 4.2. de la Convocatoria.							
3.5. 3.9. 4.2.1. Anexo 3	"Escrito de acreditación legal y personalidad jurídica del licitante para comprometerse y suscribir	Cumple 33583875_E_ANEX O_3 Sin folio	Cumple 33461650_E_L1 _ACR Páginas 000006 a 000008	Cumple 33594651_E_L-1 Páginas 0000212 a 0000213	Cumple 33397993_E_1_A CRED_J Páginas 001 a 002	Cumple 33579509_E_1_AN X_3_ACRED Páginas 00001 a 00002	Cumple 33615275_E_01 Sin folios





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE 3 GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	LICITANTE 4 KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITANTE 5 PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	LICITANTE 6 SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
	propuestas"						
4.2.2. Anexo 4	"Escrito de nacionalidad mexicana"	Cumple 33589293_E_ANEX O_4 Sin folio	Cumple 33461707_E_L8 _NAC Página 000066	Cumple 33595114_E_L-8 Página 0000420	Cumple 33398523_E_8_N ACIONAL Página 262	Cumple 33579694_E_8_AN X_4_MEX Página 00013	Cumple 33615333_E_08 Sin folio
4.2.3 Anexo 27	"Escrito de cumplimiento de normas"	Cumple 33590212_E_ANEX O_27 Sin folio	Cumple 33461715_E_L9 _NORMAS Página 000068	Cumple 33595129_E_L-9 Página 0000626	Cumple 33398532_E_9_N ORMAS Página 290	Cumple 33579715_E_9_AN X_27_NOM Página 00014	Cumple 33615340_E_09 Sin folio
4.2.4. Anexo 5	"Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP"	Cumple 33585023_E_ART_7 1_Y_90 Sin folio	Cumple 33461666_E_L3 _ART Página 000075	Cumple 33595076_E_L-3 Página 0000627	Cumple 33398446_E_3_71 _Y_90 Página 263	Cumple 33579531_E_3_AR T_71_Y_90 Página 00004	Cumple 33615285_E_03 Sin folio
4.2.5. Anexo 6	"Declaración de integridad"	Cumple 33585530_E_INTE GRIDAD Sin folio	Cumple 33461672_E_L4 _DECLAR Páginas 000077 a 000078	Cumple 33595082_E_L-4 Página 0000628	Cumple 33398477_E_4_IN TEGRIDAD Página 264	Cumple 33579545_E_4_AN X_6_NTEG Página 00005	Cumple 33615289_E_04 Sin folio
4.2.6. Anexo 7	"Escrito de estratificación de MIPyMES"	Cumple 33591902_E_ANEX O_7 Sin folio Pequeña	Cumple 33461726_E_L1 O_ESTRAT Páginas 000080 a 000081	Cumple 33595141_E_L-10 Página 0000629 Pequeña	Cumple 33398543_E_10_P YMES Página 265 Grande	Cumple 33579730_E_10_A NX_7_PYMES Página 00015 Mediana	Cumple 33615346_E_10 Sin folio Pequeña



4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

		LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
Numeral	Descripción	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
			Gran Empresa				
3.6. 4.2.7.	"Convenio de participación conjunta"	No aplica 33592098_E_NO_AP LICA Sin folio	No aplica 33461758_E_L1 3_PART Página 000083	No aplica 33595187_E_L-13 Página 0000630	No aplica 33398586_E_13_C ONJUNTA Página 266	No aplica 33579820_E_13_P ROP_CONJU Página 00021	No aplica Si bien el licitante presentó el archivo denominado 33615380_E_13 Sin folio, el documento no señala si su propuesta es a través de participación conjunta o no; sin embargo, éste indicó en Compras MX que no participa de manera conjunta.
4.2.8. Anexo 20	"Dirección de correo electrónico del licitante"	Cumple 33584543_E_CORRE Sin folio	Cumple 33461657_E_L2 _CORR Página 000085	Cumple 33595069_E_L-2 Página 0000631	Cumple 33398422_E_2_C ORREO Página 279	Cumple 33579524_E_2_AN EX_20_CORR Página 00003	Cumple 33615280_E_02 Sin folio
4.2.9.	"Manifiesto de	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
		ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
Anexo 21	vínculos o relaciones de negocios"	33587795_E_ANEX O_21 Sin folios	33461680_E_L5 _MANI Páginas 000087 a 000090	33595086_E_L-5 Páginas 0000632 a 0000634	33398492_E_5_N O_VINC_PROT Páginas 280 a 282	33579608_E_5_AN X21 Página 00007 33579611_E_5_AN X_21 Página 00006 33617424_E_5_VI NC.pdf Páginas 1 a 2 of 2 y Página 1 of 1	Si bien en el archivo denominado 33615300_E_05 Páginas 1 a 2 of 2 Página 1 of 1 presenta los documentos relativos al acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares", no presentó el escrito del Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios". Esta Convocante hace constar que





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
		ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
							derivado de una búsqueda exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el escrito del Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios". En ese sentido, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios de la Convocatoria que rige el presente





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

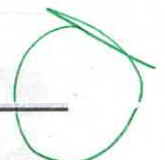
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1 ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	LICITANTE 2 ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	LICITANTE 3 GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	LICITANTE 4 KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	LICITANTE 5 PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	LICITANTE 6 SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
							procedimiento de contratación.
4.2.10. Anexo 22	"Escrito de no beneficio o ventaja"	Cumple 33588091_E_ANEX O_22_ Sin folio	Cumple 33461689_E_L6 _NO Página 000092	Cumple 33595095_E_L-6 Página 0000635	Cumple 33398503_E_6_N O_VENTAJA Página 283	Cumple 33579627_E_6_AN X_22_VENTAJ Página 00011	Cumple 33615310_E_06 Sin folio
4.2.11. Anexo 23	"Escrito de no subcontratar a licitantes"	No cumple 32490304_E_ANEX O_6 El escrito que presentó para este requisito corresponde al Anexo 13 "Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada", en ese sentido, y derivado de una búsqueda	Cumple 33461701_E_L7 _NO_SUB Página 000094	Cumple 33595107_E_L-7 Página 0000637	Cumple 33398512_E_7_N O_SUB Página 284	Cumple 33579676_E_7_AN X_23_NO_SUB Página 00012	Cumple 33615320_E_07 Sin folio

4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Numeral	Descripción	LICITANTE 1	LICITANTE 2	LICITANTE 3	LICITANTE 4	LICITANTE 5	LICITANTE 6
		ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.	PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.
		exhaustiva en toda la documentación que integra su propuesta, se verificó que no se incorporó el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes", por ende, el licitante no cumple con lo requerido por el subnumeral 4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes de la Convocatoria que rige el presente procedimiento de contratación					
Evaluación:		No cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	No cumple

9





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Con base en la evaluación que antecede, se concluyó que la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) presentada por los licitantes: 2) ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V., 3) GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V., 4) KONE MÉXICO, S.A. DE C.V. y 5) PROYECTS SEINCO, S.A. DE C.V.; cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados.

Asimismo, de la evaluación de la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa) realizada, se concluyó que los licitantes: 1) ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V. y 6) SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.; no cumplen satisfactoriamente con la totalidad de los requisitos solicitados en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica que nos ocupa.

En el caso del licitante 1) ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V. no cumple conforme lo requerido en el subnumeral 4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes (Anexo 23); toda vez que, el escrito que presentó para este requisito corresponde al Anexo 13 "Manifestación respecto a si se encuentra o no subcontratando algún servicio u obra especializada", documento distinto al solicitado en el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes".

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:

"Artículo 40 de la LAASSP: La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

[...]



9



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

XXI. Precisar que será requisito el que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento;

[...]"

"Artículo 83 del RLAASSP. - La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

[...]

VI. Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:

[...]

ii) El escrito mediante el cual el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento;

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el "Escrito de no subcontratar a licitantes" (Anexo 23) indicando que la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

"4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.

[...]

4.2.11. Escrito de no subcontratar a licitantes.

Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad y con fundamento en el artículo 40, fracción XXI de la LAASSP que, en caso de resultar ganador, no podrá subcontratar a otro licitante que haya participado en el procedimiento, de conformidad con el Anexo 23 "Escrito de no subcontratar a licitantes".

[...]

La falta de presentación de la documentación señalada en el subnumeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

[...]"

Finalmente, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:



4



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.

[...]

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.

[...]"

En cuanto al licitante 6) SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V., no cumple conforme lo requerido en el subnumeral 4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios (Anexo 21); toda vez que no adjuntó el escrito solicitado en dicho subnumeral.

Cabe apuntar que el cumplimiento del requisito como parte de este documento se exige en los preceptos legales que se señalan a continuación:





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

"Artículo 40 de la LAASSP: La convocatoria a la licitación pública, en la cual se establecerán las bases en que se desarrollará el procedimiento y en las cuales se describirán los requisitos de participación, deberá contener:

[...]

XI. Precisar que será requisito que los licitantes acrediten la presentación del manifiesto, mediante el cual afirmen o nieguen, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones. Dicho manifiesto será presentado a través del medio electrónico que disponga la Secretaría;

[...]"

"Artículo 83 del RLAASSP: La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el Proyecto de convocatoria, deberán contener los requisitos que señala el artículo 40 de la Ley y se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:

[...]

VI. Requisitos legales que deben acompañar los licitantes, entre los que se encuentran los siguientes documentos y datos:

[...]

h) Acuse de presentación del manifiesto que establece el Protocolo de Actuación en Contrataciones, mediante el cual el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales,





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas;

[...]"

En congruencia con los preceptos citados, en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica se precisó como uno de los requisitos para evaluar la documentación distinta a la proposición (legal-administrativa), el **"Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"** (Anexo 21) debiendo presentar el acuse del manifiesto de conformidad con la **"Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"** acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios" y, también se indicó que la falta de presentación de la documentación afectaría la solvencia de la propuesta y motivaría su desechamiento, como se indica a continuación:

"4.2. Documentación distinta a la proposición (legal-administrativa):

Con fundamento en lo establecido en el artículo 83, fracción VI del RLAASSP, los licitantes deberán presentar los siguientes documentos, para lo cual podrá hacer uso de los anexos que se le proporcionan y que se indican a continuación.

[...]

4.2.9. Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios.

Los licitantes deberán formular y presentar el Manifiesto señalado en los numerales 2 y 3 del Anexo Segundo del **"Acuerdo por el que se expide el Protocolo de Actuación en materia de Contrataciones Públicas y Otorgamiento y Prórroga de Licencias, Permisos, Autorizaciones y Concesiones"**, para personas físicas o, en su caso, para personas morales, el cual deberá realizarse a través de la dirección electrónica



4





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

*<https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/loginPage.jsf>, siendo este medio electrónico de comunicación el único para presentarlo. El sistema generará un **acuse de presentación del manifiesto de conformidad con la "Guía de Operación del Sistema del Manifiesto de los Particulares"**, disponible en la dirección electrónica <https://manifiesto.buengobierno.gob.mx/SMP-web/ManualUsuarioManifiesto.pdf>, dicho acuse, **se deberá presentar acompañado con el escrito identificado como Anexo 21 "Manifiesto de vínculos o relaciones de negocios"**.*

[...]

La falta de presentación de la documentación señalada en el numeral 4.2. o su incumplimiento afecta la solvencia de la propuesta y motivará su desechamiento.

[...]"

Finalmente, dicho incumplimiento, se correlaciona con el numeral 5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO, subnumerales 5.1. y 5.18 de la Convocatoria, mismos que textualmente señalan:

"5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO.

De conformidad con el artículo 40, fracción XVIII de la LAASSP, a continuación, se enlistan las causas expresas de desechamiento:

5.1. El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Electrónica contenidos en los subnumerales 4.1., 4.2., 4.4. y 4.5., que con motivo de dicho incumplimiento afecte la solvencia de la proposición.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

[...]

5.18. Cuando no cumplan con alguno de los requisitos y/o anexos de la Convocatoria, así como los que se deriven de la Junta de Aclaraciones, y que con motivo de dicho incumplimiento se afecte directamente la solvencia de la propuesta, conforme a lo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 43 de la LAASSP.

[...]"

Por lo anterior, se **DESECHAN** las propuestas de los siguientes licitantes, tal como se indica a continuación:

Núm.	Nombre, razón o denominación social	Partida(s)
1	ELEVADORES MULTINACIONALES PERSONALIZADOS, S.A. DE C.V.	2
6	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN ASCENSORES VADIAL, S.A. DE C.V.	8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 27, 29, 30, 31, 34 y 40

Se verificó en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominada Compras MX en la liga <https://directoriosancionados.buengobierno.gob.mx/>, que las personas morales antes mencionadas no se encuentran inhabilitadas y/o sancionadas, así como el listado de proveedores suspendidos en la liga electrónica <https://suspensiondirectoriosancpc.buengobierno.gob.mx/sinsession?returnUrl=%2Fhome> a la fecha de celebración del presente Acto, se imprimieron las pantallas de dichas consultas, mismas que se encuentran archivadas en el expediente del procedimiento de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran inhabilitados, sancionados ni suspendidos.





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

Unidad de Adquisiciones

Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos

División de Contratación de Activos y Logística

Asimismo, se consultó el listado de proveedores y contratistas impedidos para contratar con el IMSS a la fecha de celebración del presente Acto, de conformidad con lo establecido por el artículo 71 de la LAASSP, fracciones IV, V, XIV y XVII, dicho listado fue impreso y, de igual manera, se encuentra archivado en el expediente de la presente Licitación Pública, verificándose que los licitantes referidos no se encuentran impedidos.

Esta evaluación se realiza con fundamento en el subnumeral 4.2.2.1.15 "Evaluación de los aspectos legales de las proposiciones" del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el subnumeral 4.39 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Ciudad de México, a 23 de junio de 2026

Revisó y autorizó

Lic. Bertrán Hernández Chávez
Titular de la División de Contratación
de Activos y Logística

Elaboró

Mtra. Angela Abigail Cruz Cedillo
Jefe Div Operativa E0





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 2



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx



“EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”

Evaluación de la documentación Técnica, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas en la
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026, para la Contratación del
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de
transportación vertical multimarca en unidades médicas y no médicas del Instituto 2026”

En la Ciudad de México, el día 11 de junio del 2026, en cumplimiento del Artículo 35 fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el requerimiento que reguló el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica, se emite en apego a las funciones contenidas en la viñeta vigésima primera numeral 7.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de área técnica, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en el requerimiento, obteniendo el resultado siguiente:

De conformidad con el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **27 de mayo del 2026**, se presentó propuesta del licitante que a continuación se enlista:

Tabla 1. Licitantes

NO.	LICITANTE	PARTIDAS
2	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31

EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

Revisión y análisis de las documentales que forman parte de la propuesta técnica, de conformidad con el apartado **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, en específico al numeral **4.4 Propuesta Técnica** de la Convocatoria.



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



Revisión y análisis de los requisitos solicitados en el punto **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, se suscribe el presente dictamen considerando las puntuaciones en las proposiciones técnicas, que son las siguientes:

Tabla 2. Puntuaciones en las proposiciones técnicas

Rubro	Valor	PUNTOS OBTENIDOS POR ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V
a) Capacidad del Licitante	24 puntos	12.00 Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	18 puntos	18.00 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	12 puntos	12.00 Puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	6 puntos	4.00 Puntos
Total	60 puntos	46.00 puntos

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de **al menos 45** de los **60 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación.

A continuación, se indican las puntuaciones obtenidas en las proposiciones técnicas de los licitantes.

ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



Evaluación Técnica (Requisitos indispensables)

De conformidad con lo establecido en el subnumeral **4.4 Propuesta Técnica** del numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la **Convocatoria**, así como de la revisión administrativa realizada a los documentos presentados en la propuesta del licitante, se dictamina que **CUMPLE** para las partidas 1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31 con los requisitos solicitados en los 4 puntos (a, b, c y d) del numeral **C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la **Convocatoria**. De conformidad con lo siguiente:

No.	DOCUMENTO (S)	27052026130840_cmx_m asivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\EOT631205877_ELEVADORES_OTI S_S_2\TECNICOS\ANEXO S_GENERICOS/ FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Las Certificación(es) o Acreditación(es) emitida por la unidad de Inspección de la Dirección General de Normas o la Evaluación de la Conformidad Efectuada por parte de una Unidad Verificadora, acreditada por la Ley de Infraestructura de la Calidad , para la acreditación de la NOM Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas.	2210-2211	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NOM-207-SCFI-2018 CON VIGENCIA DEL 05/12/24 AL 05/12/2026
b	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los servicios, EL ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS el cual debe de ser conformidad con el numeral I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS de los presentes Términos y Condiciones.	2213	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR ESCRITO DE GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS
c	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio con números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.	2216-2217	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO CON LISTADO DE SUCURSALES



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



d	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al ANEXO 03 Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC . En el supuesto de que el licitante o prestador del servicio no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso F. VISITA A LAS INSTALACIONES , de los presentes Términos y Condiciones .	2239	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES VOLUNTAD NO LLEVAR A CABO LA VISITA A LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 03, POR LO QUE SE ABSTIENE DE ARGUMENTAR SOBRE PRECIO EN LOS SERVICIOS
---	--	------	--------	---

Evaluación Puntos y Porcentajes

De conformidad con lo establecido **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, bajo la metodología de Puntos y porcentajes, se procedió a realizar la evaluación de los documentos presentados para los requerimientos solicitados en el **Anexo 2 Bis "Criterios de Evaluación"**, resultando que para las **partidas 1, 2, 13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31** obtuvieron un puntaje de **46.00 puntos**, resultando **SOLVENTE**. lo anterior con fundamento en el artículo 36 primero y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo cual se anexa la siguiente tabla resumen:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Licitante: ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.

No.	PARTIDA	EVALUACION ADMINISTRATIVA	I. Capacidad del Licitante.	II. Experiencia y Especialidad del Licitante	III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	IV. Cumplimiento de Contratos.	PROPUESTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
-----	---------	---------------------------	-----------------------------	--	--	--------------------------------	-----------	----------------------------



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



			A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	B.1 Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de	B.2 Técnicos Especialistas	C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. (Dominio de	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos:	I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento:	I.c.1 Participación de discapacitados.	I.d.1 Participación de MIPYMES.	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	II.a.- Experiencia.	II.b.- Especialidad	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	III.a.1.- Propuesta de Trabajo	(B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los	(C) En la Metodología para la prestación del servicio	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	IV.a.1.- Liberación de Fianza	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	Total, de puntos obtenidos la evaluación	
1	1	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
2	2	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
3	13	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
4	21	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
5	26	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
6	27	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
7	28	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
8	29	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE
9	31	CUMPLE	1.00	2.00	2.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	46.00	SOLVENTE

A continuación, se adjunta tabla correspondiente al Anexo 2 Bis "Criterios de evaluación":

RUBRO	SUBRUBRO	DESCRIPCION	REQUISITO	PUNTAJE UNITARIO	PUNTAJE ASIGNADO	CARPETA	OBSERVACIONES
-------	----------	-------------	-----------	------------------	------------------	---------	---------------



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



I. Capacidad del Licitante.	I.a. Capacidad de Recursos Humanos:	A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	CASO 01:	3.00			
		Se asignará la mayor puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten que el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con hasta cinco (5) años de experiencia , y así en orden descendente de manera proporcional aplicando una regla de tres, hasta acreditar que el 50.0% de su Personal Especialista cuenta con un (1) año de experiencia para la asignación mínima de puntos. En caso de no ser congruentes los datos presentados con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos.	Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con hasta Cinco (5) Años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos			705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e- a317-4396- 82fb-	ACREDITA CON 5 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) CON 1 O 2 AÑOS DE EXPERIENCIA CADA UNO POR MEDIO DE ÓRDENES DE SERVICIO EN LOS AÑOS 2024 Y 2025
		La documentación deberá contener datos legibles. [Fechas, Duración, Folios, etc.]	CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta de tres (3) años a cuatro (4) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00		8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O I CAPACIDA D DEL LICITA N	
		(1) La Experiencia debe ser amplia documentada mediante orden(es) de servicio legible y firmada(s) por el personal que se acredita.	CASO 03: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta de uno (1) año a dos (2) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00	1.00	FOLIO: 132- 1005	
		(2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo: a Elevadores eléctricos					
		(3) período de las ordenes debe estar entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025					
		En caso de no ser congruentes los datos presentados con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos.					





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

			CASO 04: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo]: por lo que NO cuenta con lo requerido en cualquiera de los tres casos anteriores. No se le asignaran Puntos.	0.00																
	B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. B.1 Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Ingenieros Especialistas describiendo profesión así como enunciar el documento de acreditación de la profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla. <table><tr><th>RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS</th><th>NUMERO DE INGENIEROS</th></tr><tr><td>01-50</td><td>2</td></tr><tr><td>51-100</td><td>4</td></tr><tr><td>101-150</td><td>6</td></tr><tr><td>151-200</td><td>8</td></tr><tr><td>201-250</td><td>10</td></tr><tr><td>251-300</td><td>12</td></tr></table> (1.1) Personal Profesionalista - Ingeniero Especialista [Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin], y de ser el caso también para el	RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE INGENIEROS	01-50	2	51-100	4	101-150	6	151-200	8	201-250	10	251-300	12	Al licitante que demuestre que cada elemento como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo] o Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista o si es el caso Técnico Especialista , cuenta con lo requerido en los incisos siguientes: CASO 01: Título ó Cédula Profesional, o CASO 02: (2.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; y/o (2.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	2.00	2.00	<u>705202612543</u> <u>0 cmx masivo</u> <u>1\cb15b21e-</u> <u>a317-4396-</u> <u>82fb-</u> <u>8f2e42d02045</u> <u>1\EOT631205</u> <u>877 ELEVADO</u> <u>RES OTIS S\TE</u> <u>CNICOS\RUBR</u> <u>O I CAPACIDA</u> <u>D DEL LICITA</u> <u>N</u> <u>FOLIO: 521-</u> <u>555</u>	ACREDITA CON 8 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) QUE PRESENTAN CÉDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL
RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE INGENIEROS																			
01-50	2																			
51-100	4																			
101-150	6																			
151-200	8																			
201-250	10																			
251-300	12																			





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		(1.1.1) Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible. (1.1.2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de Sistemas y/o Equipos, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio], y/o (1.1.3) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	CASO 03: Al licitante que NO demuestre que cada elemento [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla], de acuerdo con su Propuesta de Trabajo como Personal Profesionista - Ingeniero Especialista, o si es el caso Técnico Especialista cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	0.00			
		B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. B.2 Técnicos Especialistas Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Técnicos Especialistas describiendo profesión, así como enunciar el documento de acreditación de la profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla.	Al licitante que demuestre que cada elemento de acuerdo con su Propuesta de Trabajo, como Técnico Especialista, cuenta con lo requerido en los incisos siguientes: CASO 01: (1.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; (1.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio,	4.00		<u>705202612543</u> <u>0 cmx masivo</u> <u>1\cb15b21e-</u> <u>a317-4396-</u> <u>82fb-</u> <u>8f2e42d02045</u> <u>1\EOT631205</u> <u>877 ELEVADO</u> <u>RES OTIS S\TE</u> <u>CNICOS\RUBR</u> <u>O I CAPACIDA</u> <u>D DEL LICITA</u> <u>N</u> <u>FOLIO: 556-</u> <u>628</u>	ACREDITA CON 27 TÉCNICOS ESPECIALISTAS, QUE PRESENTAN FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES

RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMEROS TÉCNICOS
01-50	4
51-100	8
101-150	12
151-200	16
201-250	20
251-300	24





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

			mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).				
		2.Técnicos Especialistas (Mecánico, Eléctrico, Electromecánico, Mecánico Industrial o relacionado), acreditado mediante: 2.1- Constancia o certificado expedidas por el fabricante de la marca del equipo ofertado, que compruebe que cuenta con el conocimiento para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de operación, funcionamiento y seguridad, pruebas de arranque y mantenimiento preventivo y correctivo, firmada y fechada, 2.2.- FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	CASO 02: Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; y/o CASO 03: (2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CASO 04: Al licitante que NO demuestre que cada elemento de acuerdo con su Propuesta de Trabajo, como Técnico Especialista cuenta con lo requerido en cualquiera de los casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	3.00			
				2.00	2.00		
				0.00			





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. (Dominio de herramientas relacionas con el servicio) Se asignará la puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con al menos una (1) Orden de Servicio formalizada en el ultimo año por cada elemento que se acredite, la cual deberá estar relacionada con el mantenimiento a los sistemas y equipos de su propuesta.(1) Experiencia documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita. (2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar Mantenimiento Correctivo y/o Mantenimiento Preventivo: a Elevadores eléctricos En caso de no cumplir cualquiera de estas condiciones, no se asignarán puntos.	CASO 01: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con Experiencia documentada mediante dos (2) Ordenes de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00	2.00	705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O I CAPACIDA D DEL LICITA N FOLIO: 132- 1005	ACREDITA CON 7 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA CADA UNO POR MEDIO DE 2 ORDENES DE SERVICIO EN EL AÑO 2025
			CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con Experiencia documentada mediante una (1) Orden de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00			
			CASO 03: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con lo requerido en el caso anterior, no se le asignaran Puntos.	0.00			
I.b.- Capacidad de Recursos Económico s y de	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos: Deberá presentar: Última declaración fiscal anual (2024)		CASO 01: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 17.50% al 20.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	5.00	5.00	705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045	EL PROCENTAJE REQUERIDO DE INGRESOS ANUALES ES MAYOR RESPECTO DEL MONTO TOTAL





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

	Equipamiento	Últimos Estados Financieros Certificados y Última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].	CASO 02: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 15.00% al 17.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	4.00		<u>1\EOT631205</u> <u>877 ELEVADO</u> <u>RES OTIS S\TE</u> <u>CNICOS\RUBR</u> <u>O I CAPACIDA</u> <u>D DEL LICITA</u> <u>N</u> <u>FOLIOS:</u> <u>INGRESOS</u> <u>1043</u> <u>PROPUESTA</u> <u>ECONOMICA</u> <u>1-2</u>	MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONOMICA LO CUAL REPRESENTA EL 15,461.48%
			CASO 03: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 12.50% al 14.99% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	3.00			
			CASO 04: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 10.00% al 12.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	2.00			
			CASO 05: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son menores al 10.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	0.00			
	I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento: Deberán presentar el Estado Financiero que permita identificar el monto invertido en Maquinaria y Equipo para la prestación del servicio y el Capital Contable, el cual deberá ser dictaminado, así mismo deberá acompañar la cédula profesional del contador que lo elabora y deberá ser firmado por el representante legal de la Empresa.		CASO 01: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 20.00% a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	5.00		<u>705202612543</u> <u>0 cmx masivo</u> <u>1\cb15b21e-</u> <u>a317-4396-</u> <u>82fb-</u> <u>8f2e42d02045</u> <u>1\EOT631205</u> <u>877 ELEVADO</u> <u>RES OTIS S\TE</u> <u>CNICOS\RUBR</u> <u>O I CAPACIDA</u> <u>D DEL LICITA</u> <u>N</u> <u>FOLIOS:MAQUI</u> <u>NARIA Y</u> <u>EQUIPO,</u> <u>CAPATITAL</u> <u>CONTABLE</u> <u>1074,1112-</u> <u>1115</u>	LA INFORMACION PRESENTADA PARA ESTE RUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REPRESENTA EL 7.2% DEL CAPITAL CONTABLE DESCRITO EN ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS
			CASO 02: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 17.5 al 19.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	4.00			
			CASO 03: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 15.00 al 17.49 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	3.00			



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



			CASO 04: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 13.5 al 14.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	2.00			
			CASO 05: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, menor a 13.5 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	0.00	0.00		
	I.c.- Personal con Discapacidad	I.c.1 Participación de discapacitados. Presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del IMSS del personal con discapacidad , emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Para el caso de que la empresa no cuente con trabajadores con discapacidad no se le asignaran puntos en este rubro.	CASO 01: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción mayor al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad igual o mayor a seis meses. CASO 02: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad igual al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados con una antigüedad igual o mayor a seis meses. CASO 03: Al Licitante que NO demuestre que cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	1.00		705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O I CAPACIDA D DEL LICITA N	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON PERSONAL DISCAPACITADO
	I.d.- MIPYMES con Innovación Tecnológica	I.d.1 Participación de MIPYMES. Deberá presentar la Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 Años.	CASO 01: La empresa que acredite que es MIPYME , y que produzca bienes con innovación tecnológica. CASO 02: En caso de no acreditar que produzcan bienes con innovación tecnológica , no se le asignará puntuación.	1.00		705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O I CAPACIDA D DEL LICITA N	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL [IMPI] QUE ACREDITE QUE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



						FOLIO: 1119-1120	
	I.e.- Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género Certificado emitido por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género , de conformidad y en cumplimiento con la norma MX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación .	CASO 01: En caso de acreditar con certificado otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género , de conformidad y en cumplimiento con la norma MX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, se le asignará: CASO 02: En caso de no acreditar con certificado otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género , de conformidad y en cumplimiento con la norma MX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, no se le asignará puntuación.	1.00		705202612543 0 cmx masivo 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O I CAPACIDA D DEL LICITA N FOLIO: 1121-1122	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO EMITIDO POR UNA ENTIDAD U ORGANISMO DE ACREDITACIÓN CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, OTORGADO AL LICITANTE QUE HAYA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO,
			Total Capacidad del Licitante.	21.00	12.00		
II. Experiencia y Especialidad del Licitante.	II.- Experiencia y Especialidad	II.a.- Experiencia. Para acreditar la Experiencia, la convocante cuantificará con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles, selladas, con cualquier dependencia o Institución pública y/o Institución privada. Demostrando el tiempo en años , en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical	CASO 01: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando cinco (5) años o más de experiencia y como referencia el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025. CASO 02: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando (4) años de experiencia , ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	5.00	5.00	270520261254 30 cmx masiv o 1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O II EXPERIEN CIA Y ESPECI FOLIO: 1126-1310	PRESENTA 6 CONTRATOS QUE CUMPLEN CON EL PERIODO DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos.	CASO 03: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando tres (3) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	3.00			
		Nota: El número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de Contratos y/o Facturas, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales, Contratos y/o Facturas de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona. i. Formalizados en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 ii. El Prestador de servicios, podrá presentar un contrato de servicios por año, o un contrato plurianual que cubra los años establecidos o especificados [5 años]. – período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	CASO 04: Al licitante que con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando menos de tres (3) años de experiencia , ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	0			
		II.b.- Especialidad Para acreditar la Especialidad, la convocante cuantificará con el número de los con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles,	CASO 01: Al licitante que presente 5 o más contratos formalizados completos o facturas formalizadas , legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	13.00	13.00	<u>270520261254</u> <u>30 cmx masiv</u> <u>o 1\cb15b21e</u> <u>-a317-4396-</u> <u>82fb-</u> <u>8f2e42d02045</u> <u>1\EOT631205</u>	PRESENTA 6 CONTRATOS QUE CUMPLEN INDICANDO QUE HA PRESTADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y





		selladas, con cualquier dependencia o Institución pública o privada, el número de contratos que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC correspondiente a los equipos solicitados. Demostrando la cantidad de eventos en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical. Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos formalizados completos o facturas formalizadas (5) en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos. Nota: El número de contratos formalizados completos o facturas formalizadas constituye el requisito a cumplir, y no así el número de años. Contratos de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona.	CASO 02: Al licitante que presente 4 contratos formalizados completos o facturas formalizadas, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 03: Al licitante que presente 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 04: Al licitante que presente menos de 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	10.00		877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RU O II EXPERIEN CIA Y ESPECI FOLIO: 1126- 1310	CORRECTIVO A ELEVADORES
				8.00			
				0.00			
			Total Experiencia y Especialidad del Licitante.	18.00	18.00		
III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III.a.1.- Propuesta de Trabajo Para acreditar la Propuesta la convocante verificará la forma en la cual el licitante se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio: (A) La propuesta deberá indicar lo siguiente: Identificar cuándo llevará a cabo las actividades o tareas: Propuesta de trabajo en el que identifique como se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio; el qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las	Al Licitante que presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato; el cual deberá incluir los siguientes elementos: CASO 01: (1) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio. (2) Manuales de Servicio de las Marcas que se identifican, identificando los procedimientos de MP que serán aplicados.	6.00	6.00	270520261254 30 cmx masiv o 1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RU O III PROPUE	PRESENTA PROPUESTA DE TRABAJO, CURRÍCULO, MANUALES DE SERVICIO Y PARTES DEL FABRICANTE Y DIRECTORIO DE SUCURSALES



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		actividades o tareas que impliquen los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes. Identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas: El Plan o Programa de Trabajo Propuesto en el que deberá especificar; la semana, la Unidad Médica y el OOAD o Delegación en la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo por sistema y/o equipo que se trate; y deberá utilizar para ello el complemento ANEXO 04 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2026] de la Sección III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.(equipos de trabajo)Deberá identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; mediante él o los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades requeridas, establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes, así como las partes de los EquiposAdicional a lo anterior deberá integrar Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio, Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios, Copia de los Manuales de Servicio y/o Mantenimiento, así como también de Partes de los Fabricantes, con la finalidad de Identificar los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades y/o habilidades requeridas de MP y/o MC.De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 02: (I) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio.	3.00		STA DE TRAB AJ FOLIOS:1554- <u>15651572-</u> <u>1592 1593-</u> <u>1594 1599-</u> <u>17021703-</u> <u>1749 1750-</u> <u>20482049-</u> <u>2140</u>	
			CASO 3: Al Licitante que NO presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato, no se le asignarán Puntos.	0.00			



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



		(B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo el Registro de Alta ante el IMSS [SUA- Sistema Único de Autodeterminación] de los recursos humanos que especifique en su organización de los recursos humanos; no basta el Número de Seguridad Social, el licitante o prestador del servicio deberá identificar al Personal Especialista Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo.De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 01: Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos, Identificando al Personal Especialista, incluyendo Registro de Alta ante el IMSS -SUA	3.00	3.00	270520261254 30 cmx masiv o 1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O III PROPUE STA DE TRAB AJ FOLIOS:2147- 2173	PRESENTA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, IDENTIFICANDO AL PERSONAL ESPECIALISTA, INCLUYENDO REGISTRO DE ALTA ANTE EL IMSS -SUA
		(C) En la Metodología para la prestación del servicio deberá incluir: Descripción de la misma, Esquema de Estructura de Organización e Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico) con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC], que será utilizada en los trabajos y actividades de MP y/o MC relacionados. De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 01: Metodología que incluya: - Descripción de la misma - Esquema de Estructura de Organización y - Certificados de Calibración de la Instrumentación y/o Herramienta de Diagnóstico los cuales deberán ser vigentes, de acuerdo a lo establecido en la LIC.	3.00	3.00	270520261254 30 cmx masiv o 1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 1\EOT631205 877 ELEVADO RES OTIS S\TE CNICOS\RUBR O III PROPUE STA DE TRAB AJ FOLIOS: 2174-2184	ENTREGA DESCRIPCIÓN DE METODOLOGÍA, ORGANIGRAMA Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN DE EQUIPO
			CASO 02: En caso de no acreditar la Metodología, no se le asignará puntuación.	0.00			
			Total Propuesta de Trabajo del Licitante	12.00	12.00		

Handwritten signature



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

IV.Cumplimiento de Contratos.	IV.a.- Cumplimiento de Contratos.	IV.a.1.- Liberación de Fianza Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro “Experiencia y Especialidad del Licitante” o factura firmada y sellada de recepción del servicio por una institución privada cuando aplique. Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas emitidas por una institución privada, deben estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, servicios de MP y/o MC a elevadores. Documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva (cumplimiento de la obligación, especificando claramente número de contrato y fianza) correspondiente con el Contrato de servicio prestado en; i. Entidades del Servicio Público: (a) Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original). ii. Entidades Privadas: (a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) y/o Documento en el que conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. (b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos	CASO 01: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”, o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”, de Cinco (5) contratos o más cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025] CASO 02: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”, o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro “Experiencia y Especialidad del Licitante”, de 4 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	6.00		<u>270520261254</u> <u>30 cmx masiv</u> <u>o 1\cb15b21e</u> <u>-a317-4396-</u> <u>82fb-</u> <u>8f2e42d02045</u> <u>1\EOT631205</u> <u>877 ELEVADO</u> <u>RES OTIS SITE</u> <u>CNICOS\RUBR</u> <u>O IV CUMPLI</u> <u>MIENTO DE C</u> <u>ONT</u> <u>FOLIOS: 2188-</u> <u>2204</u>	DE LOS 6 CONTRATOS PRESENTADOS EN EL RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE, SE TOMAN EN CUENTA 3 LIBERACIONES DE FIANZA QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO
				5.00			



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.	CASO 03: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	4.00	4.00	
			CASO 04: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	0.00		
			Total Cumplimiento de Contratos.	6.00	4.00	
			TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		46.00	

[Handwritten signature]

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



APARTADO TÉCNICOS

NO	PERSONAL ESPECIALIZADO	NOMBRE	CERTIFICADO POR FABRICANTE	DC-3	CEDULA O TITULO PROF	AÑO	#ORDEN DE SERVICIO	# SERIE	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	FOLIOS
1	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2026	BE9336	E9339	OTIS	C	334-336
2	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2026	CA9868	A9868	OTIS	C	337-339
3	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2026	BA37806	A3706	OTIS	P	340-342
4	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	T0747L	A5873	OTIS	C	343-345
5	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	BA3706	A3706	OTIS	C	349-351
6	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MA0549	A0549	OTIS	C	352-354
7	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	CE5645	E5645	OTIS	C	355-357
8	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	BA3706	A3706	OTIS	C	358-360
9	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2025	MA5702	A5704	OTIS	C	361-363
10	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MA2838	A2838	OTIS	C	364-366
11	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MA2838	A2838	OTIS	C	367-369
12	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	CA9868	A9868	OTIS	C	370-372
13	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	BI1280	I1295	OTIS	C	376-378
14	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	BE9336	E9339	OTIS	C	379-381
15	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	T0745L	A5873	OTIS	C	382-384
16	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	OA5872	A5873	OTIS	C	385-384
17	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MA2838	A2838	OTIS	C	386-390

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



18	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0123	E9339	OTIS	C	391-392
19	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0130	A9868	OTIS	C	393-395
20	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0126	A2838	OTIS	C	396-397
21	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0129	A1044	OTIS	C	398-399
22	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0106	A0546	OTIS	C	400-401
23	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2025	MS0133	A0113	OTIS	C	402-403
24	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0130	E5645	OTIS	C	404-405
25	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0128	E5645	OTIS	C	406-407
26	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0130	A9868	OTIS	C	408-409
27	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0129	A5873	OTIS	C	410-411
28	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0118	A0772	OTIS	C	412-413
29	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0117	A0772	OTIS	C	414-415
30	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0118	A0772	OTIS	C	416-417
31	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0118	A0772	OTIS	C	418-419
32	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0106	A0549	OTIS	C	420-421
33	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2025	MS0133	A0113	OTIS	C	422-423
34	JEFE DE PROYECTO	ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NO	NO	NO	2025	MN0123	I1295	OTIS	C	424-425
35	JEFE DE PROYECTO	ALEJANDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	NO	NO	NO	2025	MN0123	I1245	OTIS	C	426-427
36	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0128	E5645	OTIS	C	428-429



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

37	JEFE DE PROYECTO	OMAR CALVA CALVA	NO	SI	SI	2025	MS0124	A3706	OTIS	C	430-431
38	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0126	A2838	OTIS	C	432-433
39	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0129	A1044	OTIS	C	436-437
40	JEFE DE PROYECTO	LORENA MARISOL GOMEZ RUIZ	NO	NO	NO	2025	MS0106	A0549	OTIS	C	438-439
41	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0123	E9339	OTIS	C	440-441
42	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2025	MS0129	A5873	OTIS	C	442-443
43	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0123	E9339	OTIS	C	444-445
44	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2025	MN0136	A5704	OTIS	C	446-447
45	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0126	A2838	OTIS	C	448-449
46	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2025	MN0136	A0772	OTIS	C	450-451
47	JEFE DE PROYECTO	OMAR CALVA CALVA	NO	SI	SI	2025	MS0133	A0113	OTIS	C	454-455
48	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	456-457
49	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	458-459
50	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	460-461
51	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	464-465
52	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2024	MS0119	A5873	OTIS	C	466-467
53	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2024	MN0126	A2838	OTIS	C	468-469
54	JEFE DE PROYECTO	OMAR CALVA CALVA	NO	SI	SI	2024	MS0108	A0113	OTIS	C	470-471
55	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	472-473
56	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	474-475
57	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2024	MN0123	E9339	OTIS	C	476-477
58	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2024	MN0136	A5704	OTIS	C	478-479
59	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2024	MN0136	A5704	OTIS	C	480-482


Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

60	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2024	MN0136	A0772	OTIS	C	483-484
61	JEFE DE PROYECTO	LORENA MARISOL GOMEZ RUIZ	NO	NO	NO	2024	MS0136	A0549	OTIS	C	485-486
62	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA (2)	NO	NO	NO	2024	MN0123	I1295	OTIS	C	487-489
63	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2024	MN0123	E9339	OTIS	C	490-492
64	JEFE DE PROYECTO	MAURICIO TORRES CARRILLO	NO	NO	NO	2024	MN0127	A9868	OTIS	C	493-494
65	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2024	MS019	A5873	OTIS	C	495-496
66	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2024	MN036	A5704	OTIS	C	497-498
67	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2024	MN0126	A2838	OTIS	C	499-500
68	JEFE DE PROYECTO	MAURICIO TORRES CARRILLO	NO	NO	NO	2024	MN0130	A1044	OTIS	C	501-502
69	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2024	MN0123	E9339	OTIS	C	503-504
70	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2022	PS585700	I1960	OTIS	P	505-507
71	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2022	PS582973	I2504	OTIS	P	508-510
72	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2022	PS582920	I1933	OTIS	P	511-513
73	JEFE DE PROYECTO	GABRIELA MENDEZ	NO	NO	NO	2022	PS575140	E5999	OTIS	P	653-656
74	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2021	PS550673	I1946	OTIS	P	766-768
75	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0129	A5873	OTIS	P	901-903
76	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0123	E9339	OTIS	P	910-911
77	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0130	A9868	OTIS	P	912-914
78	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0126	A2838	OTIS	P	915-916
79	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0129	A1044	OTIS	P	917-918
80	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0106	A0549	OTIS	P	919-920
81	JEFE DE PROYECTO	VICTOR LOPEZ NUÑEZ	NO	NO	NO	2025	MS0133	A0113	OTIS	P	921-922
82	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0130	E5645	OTIS	P	923-924
83	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0128	E5645	OTIS	P	925-926



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

84	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2025	MS0129	A5873	OTIS	P	929-932
85	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0118	A0772	OTIS	P	933-934
86	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0118	A0772	OTIS	P	937-938
87	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0106	A0549	OTIS	P	939-940
88	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0123	I1295	OTIS	P	943-944
89	JEFE DE PROYECTO	ALBERTO ESPINOSA MORENO	NO	SI	SI	2025	MN0128	E5645	OTIS	P	947-948
90	JEFE DE PROYECTO	CARLOS EDUARDO CORDERO MARTINEZ	NO	SI	SI	2025	MS0124	A3706	OTIS	P	949-950
91	JEFE DE PROYECTO	JUAN CARLOS LOPEZ GARCIA	NO	NO	NO	2025	MN0126	A2838	OTIS	P	951-952
92	JEFE DE PROYECTO	LORENA MARISOL GOMEZ RUIZ	NO	NO	NO	2024	MS0136	A0549	OTIS	P	1004-1005
93	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2022	PS569469	I1960	OTIS	P	185-188
94	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2021	PS550676	I1946	OTIS	P	248-250
95	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2021	PS547624	E1188	OTIS	P	254-257
96	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2021	PS545026	U6132	OTIS	P	266-268
97	JEFE DE PROYECTO	CARLOS GERARDO VELAZQUEZ	NO	SI	SI	2021	PS545024	U4789	OTIS	P	272-275
1	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2022	PS575766	E3729	OTIS	P	132-134
2	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2022	PS575140	E5999	OTIS	P	135-138
3	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS574760	I1960	OTIS	P	139-141
4	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS5774107	E5989	OTIS	P	142-145
5	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS574081	U1700	OTIS	P	146-149
6	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS574080	U0655	OTIS	P	150-153
7	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2022	PS573058	U1237	OTIS	P	154-156
8	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2022	PS572447	A7279	OTIS	P	157-160
9	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2022	PS572414	E1510	OTIS	P	161-164

Handwritten signature and mark



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

10	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS572115	I1951	OTIS	P	165-167
11	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS569469	I1956	OTIS	P	168-170
12	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS568783	U7443	OTIS	P	171-174
13	TECNICO ESPECIALISTA	PABLO REYES	NO	NO	NO	2022	PS58523	E9219	OTIS	P	175-177
14	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2022	PS568505	E3294	OTIS	P	178-180
15	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2022	PN530888	E5167	OTIS	P	181-184
16	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN529291	E7484	OTIS	P	185-188
17	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN527036	E7877	OTIS	P	189-191
18	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN524909	E7485	OTIS	P	192-194
19	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN522797	E7882	OTIS	P	195-197
20	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2022	PN520293	E5166	OTIS	P	198-200
21	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN518630	E7474	OTIS	P	201-203
22	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN516585	E7886	OTIS	P	204-206
23	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2022	PN516172	E5164	OTIS	P	207-210
24	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN515715	I2535	OTIS	P	211-213
25	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN515694	A8007	OTIS	P	214-217
26	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN514497	E7874	OTIS	P	218-220
27	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN513677	A6007	OTIS	P	2021-223
28	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN511568	U1391	OTIS	P	224-227
29	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN511582	A4360	OTIS	P	228-230
30	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE CARLOS MARIN TELLEZ	NO	SI	NO	2022	PN511813	E2047	OTIS	P	231-233
31	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN512476	E7477	OTIS	P	234-236
32	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN510492	E7886	OTIS	P	237-240
33	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2022	PN510035	E5170	OTIS	P	241-244
34	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2021	PS549206	E2379	OTIS	P	245-247
35	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS550676	I1946	OTIS	P	248-250
36	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2021	PS551832	E3294	OTIS	P	251-253



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

37	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS547624	E1188	OTIS	P	254-257
38	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2021	PS546155	E2786	OTIS	P	258-261
39	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2021	PS546138	E2033	OTIS	P	262-265
40	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2021	PS545026	U6132	OTIS	P	266-268
41	TECNICO ESPECIALISTA	JOSE ANTONIO APARICIO CABRERA	NO	SI	SI	2021	PS546126	U5767	OTIS	P	269-271
42	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2021	PS545024	U4789	OTIS	P	272-275
43	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS544951	I1629	OTIS	P	276-279
44	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500433	E7477	OTIS	P	280-282
45	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500434	E7479	OTIS	P	283-285
46	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500435	E7480	OTIS	P	286-288
47	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500439	E7877	OTIS	P	289-291
48	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500455	E7478	OTIS	P	292-294
49	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2021	PN501826	E5168	OTIS	P	295-297
50	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2021	PS544650	U6328	OTIS	P	298-300
51	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2021	PS544655	E5397	OTIS	P	301-303
52	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2021	PS544663	A4800	OTIS	P	304-306
53	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS544943	U9438	OTIS	P	307-309
54	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS544944	U9439	OTIS	P	310-312
55	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2021	PN497788	E5169	OTIS	P	313-316
56	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2021	PN495915	A0255	OTIS	P	317-321
57	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2021	PN495838	U2801	OTIS	P	322-325
58	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2021	PN493753	I2347	OTIS	P	326-329
59	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO BALTAZAR SANTANA	NO	SI	NO	2021	PN491898	E5167	OTIS	P	330-333
60	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS585700	I1960	OTIS	P	505-507
61	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS582973	I2504	OTIS	P	508-510
62	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS582920	I1933	OTIS	P	511-513
63	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2022	PS577823	U4505	OTIS	P	514-517
64	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS577479	I1939	OTIS	P	518-520
65	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2022	PS574769	I1960	OTIS	P	657-659



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

66	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS574707	E5989	OTIS	P	660-663
67	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS574081	U1700	OTIS	P	664-664
68	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2022	PS574080	U0655	OTIS	P	668-671
69	TECNICO ESPECIALISTA	PABLO REYES	NO	NO	NO	2022	PS568523	E9219	OTIS	P	693-695
70	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2022	PN529187	E7484	OTIS	P	703-706
71	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS550673	I1946	OTIS	P	766-768
72	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2021	PS545026	U6132	OTIS	P	784-786
73	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS EDGAR CEDILLO PERALTA	NO	SI	NO	2021	PS545024	U4289	OTIS	P	790-793
74	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500433	E7477	OTIS	P	798-800
75	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500434	E7479	OTIS	P	801-803
76	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500435	E7480	OTIS	P	804-806
77	TECNICO ESPECIALISTA	JAIME AVILES GUILLEN	NO	NO	NO	2021	PN500439	E7877	OTIS	P	807-809
78	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2021	PS544650	U6328	OTIS	P	816-818
79	TECNICO ESPECIALISTA	JUAN ZURIEL RAYA JUAREZ	NO	SI	NO	2021	PS544655	E5397	OTIS	P	819-821
80	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS544943	U9438	OTIS	P	825-827
81	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE SANCHEZ VELAZQUEZ	NO	SI	NO	2021	PS544944	U9439	OTIS	P	828-830

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



APARTADO CONTRATOS

Nº	PROVEEDOR	FOLIOS CONTRATOS EXPERIENCIA	CONTRATO	RAZON SOCIAL (COMPRADOR A)	AÑO INICIO	AÑO TERMINO	RUBRO	OBSERVACIONES CONTRATO	APLICA SI/NO CONTRATO	LIBERACIONES	OBSERVACIONES	FOLIO LIBERACIONES P1	APLICA SI/NO
1	ELEVADORES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1126-1179	SE-12-2021	SENER	2021	2021	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EQUIPOS MARCA ELEVADORES OTIS INSTALADOS EN EL INMUEBLE SEDE DE LA SECRETARIA DE ENERGÍA	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ENTREGA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO	2188-2189	SI
2	ELEVADORES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1180-1219	DNay F/CM/153/2021	ISSSTE	2021	2021	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE ATENCIÓN CENTRAL INSTALADOS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021 PARTIDA 1 ELEVADORES MARCA OTIS	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	OFICIO DE AFIANZADORA	ENTREGA OFICIO DE AFIANZADORA DONDE INDICA QUE EL NUMERO DE OFICIO DAYF/SCM/JSO/DCAOS/122/2023 LIBERA LA FIANZA DEL CONTRATO EN MENCIÓN	2190	NO

[Handwritten signature]



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

3	ELEVADORES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1220-1260	DNA y F/CM/001/2022	ISSSTE	2022	2022	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE ATENCIÓN CENTRAL INSTALADOS EN INMUEBLES DEL INSTITUTO A NIVEL NACIONAL, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022 PARTIDA 1 ELEVADORES MARCA OTIS	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	ACTA ENTREGA	ENTREGA OFICIO DE AFIANZADORA DONDE INDICA QUE EL NUMERO DE OFICIO DAYF/SCM/JSO/DCAOS/32/2024 LIBERA LA FIANZA DEL CONTRATO EN MENCIÓN	2191	NO
4	ELEVADORES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1290-1299	CON-AR-CUE-503-2023	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	2023	2023	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A 2 ELEVADORES MARCA OTIS EN EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL FEDERAL EN XOCHITEPEC MORELOS	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ENTREGA ACTA RECEPCION DE LOS TRABAJOS REFERENTE AL CONTRATO EN MENCIÓN	2192-2194	SI
5	ELEVADORES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1261-1289	C41-23/ANT-AD-CAAS-004-2023	PRESIDENCIA DE LA REPLUBICA	2024	2024	SERVICIOS MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO Y GUARDIAS A ELEVADORES OTIS	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	ACTA ENTREGA	ENTREGA CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES, PERO DEL CONTRATO C3-23/ANT-AD-CAAS-001-2023 EL CUAL NO CORRESPONDE AL CONTRATO REMITIDO PARA COMPROBAR EL RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD	2195	NO

[Handwritten signature]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

6	ELEVADOR ES OTIS, S.DE R.L. DE C.V	1300-1310	CONS/ SEA/DCSC /CAE/ AEPA/09/202 5	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	2025	2025	SERVICIOS MANTENIMIEN TO PREVENTIVO CORRECTIVO A ELEVADORES OTIS EN AJUSCO 170 Y PICO DE COLIMA 29	LOS EQUIPOS SON DE MARCA OTIS	SI	ACTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS	ENTREGA ACTA FINIQUITO DE LOS TRABAJOS DONDE SE DECLARA QUE FUERON ENTREGADOS LOS TRABAJOS A TOTALIDAD	2196-2204	SI
---	---	-----------	--	---	------	------	---	-------------------------------------	----	--------------------------------------	--	-----------	----

Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el licitante **ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.**
. resulta:

- **SOLVENTE** técnicamente (requisitos indispensables) y por puntos o porcentajes en **la totalidad de las partidas ofertadas**
1,2,13, 21, 26, 27, 28, 29 y 31

Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División



I. "EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

Evaluación de la documentación Técnica, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas en la **Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026, para la Contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación vertical multimarca en unidades médicas y no médicas del Instituto 2026"**

En la Ciudad de México, el día 11 de junio del 2026, en cumplimiento del Artículo 35 fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el requerimiento que reguló el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica, se emite en apego a las funciones contenidas en la viñeta vigésima primera numeral 7.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de área técnica, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en el requerimiento, obteniendo el resultado siguiente:

De conformidad con el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **27 de mayo del 2026**, se presentó propuesta del licitante que a continuación se enlista:

Tabla 1. Licitantes

NO.	LICITANTE	PARTIDAS
1	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A DE C.V.	3, 4, 6, 8, 9, 10,15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36, Y 40





EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

Revisión y análisis de las documentales que forman parte de la propuesta técnica, de conformidad con el apartado **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, en específico al numeral **4.4 Propuesta Técnica** de la Convocatoria.

Revisión y análisis de los requisitos solicitados en el punto **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, se suscribe el presente dictamen considerando las puntuaciones en las proposiciones técnicas, que son las siguientes:

Tabla 2. Puntuaciones en las proposiciones técnicas

Rubro	Valor	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A DE C.V.
a) Capacidad del Licitante	24 puntos	16.00 Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	18 puntos	18.00 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	12 puntos	12.00 Puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	6 puntos	4.00 Puntos
Total	60 puntos	50 puntos

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de **al menos 45** de los **60 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación.

A continuación, se indican las puntuaciones obtenidas en las proposiciones técnicas de los licitantes.

Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A DE C.V.

Evaluación Técnica (Requisitos indispensables)

De conformidad con lo establecido en el subnumeral **4.4 Propuesta Técnica** del numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la **Convocatoria**, así como de la revisión administrativa realizada a los documentos presentados en la propuesta del licitante, se dictamina que **CUMPLE** para la **partida 3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36, Y 40** con los requisitos solicitados en los 4 puntos (a, b, c, d) del numeral **C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la **Convocatoria**. De conformidad con lo siguiente:

No.	DOCUMENTO (S)	PROPUESTA TÉCNICA/ ANEXOS_GENERICOS / REQUERIMIENTO_TECNICO / FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Las Certificación(es) o Acreditación(es) emitida por la unidad de Inspección de la Dirección General de Normas o la Evaluación de la Conformidad Efectuada por parte de una Unidad Verificadora, acreditada por la Ley de Infraestructura de la Calidad , para la acreditación de la NOM Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas.	27052026125430_cmx_masivo_1 \cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY 4_GRUPO_MULTISERVICIO\TECNICOS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIFICACIONES FOLIOS 191-193 33601744_E_T1-P1	CUMPLE	SE IDENTIFICA DOCUMENTO EMITIDO POR UNA UNIDAD VERIFICADORA EN LA QUE ACREDITA QUE LA EMPRESA PARTICIPANTE DA CUMPLIMIENTO A LA NOM-207-SCFI-2018, CON VIGENCIA 2 DE DICIEMBRE 2024 AL 2 DICIEMBRE 2026 (SUBNUMERAL 7.2 FASE DE VERIFICACION, NUMERAL 7 EVALUACION DE LA CONFORMIDAD, ASI COMO APENDICE A Y APENDICE B)



b	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los servicios, EL ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS el cual debe de ser conformidad con el numeral I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS de los presentes Términos y Condiciones .	27052026125430_cmx_masivo_1 \cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY 4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNIC OS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ES PECI FOLIO 194 33601744_E_T1-P1	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DE MANIFIESTO ENTREGA DONDE SE COMPROMETE A LA ENTREGA DE LA GARANTIA REFERIDA
c	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio con números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.	27052026125430_cmx_masivo_1 \cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY 4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNIC OS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ES PECI FOLIO 195 33601744_E_T1-P1	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DEL LISTADO DE SUCURSALES, AGENCIAS Y CENTROS DE SERVICIO
d	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al ANEXO 03 Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC . En el supuesto de que el licitante o prestador del servicio no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso F. VISITA A LAS INSTALACIONES , de los presentes Términos y Condiciones .	27052026125430_cmx_masivo_1 \cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY 4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNIC OS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ES PECI FOLIO 196 33601744_E_T1-P1	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO DONDE MANIFIESTA NO HABER REALIZADO LA VISITA DE LAS INSTALACIONES

Evaluación Puntos y Porcentajes

De conformidad con lo establecido **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, bajo la metodología de Puntos y porcentajes, se procedió a realizar la evaluación de los documentos presentados para los requerimientos solicitados en el **Anexo 2 Bis "Criterios de Evaluación"**, resultando que para la **partida 3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36, y 40** obtuvo un

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



puntaje de **50.0 puntos**, resultando **SOLVENTE** lo anterior con fundamento en el artículo 36 primero y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo cual se anexa la siguiente tabla resumen:

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Licitante: **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A DE C.V.**

No. PARTIDA			EVALUACION ADMINISTRATIVA			I. Capacidad del Licitante.										II. Experiencia y Especialidad del Licitante			III. Propuesta de Trabajo del Licitante.				IV. Cumplimiento de Contratos.			PROPUESTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
						A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del	B.1 Responsable de Grupo de Trabajo o Jefe de Equipo o Jefe	B.2 Técnicos Especialistas	C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos.	I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento.	I.c.1 Participación de licitaciones	I.d.1 Participación de MIPYMES.	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	II.a.- Experiencia.	II.b.- Especialidad	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	III.a.1.- Propuesta de Trabajo (B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará (C) En la Metodología para la prestación del servicio	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	IV.a.1.- Liberación de Fianza	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	Total de puntos obtenidos en la evaluación.				
1	3	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
2	4	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
3	6	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
4	8	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
5	9	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
6	10	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			
7	15	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE			



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

8	16	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
9	17	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
10	22	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
11	23	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
12	24	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
13	26	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
14	28	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
15	30	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
16	36	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE
17	40	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	4.00	4.00	50.00	SOLVENTE	CUMPLE

A continuación, se adjunta tabla correspondiente al Anexo 2 BIS "Criterios de evaluación":

RUBRO	SUBRUBRO	DESCRIPCION	REQUISITO	PUNTAJE UNITARIO	PUNTAJE ASIGNADO	CARPETA	OBSERVACIONES
I. Capacidad del Licitante.	I.a. Capacidad de Recursos Humanos:	A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio Se asignará la mayor puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten que el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con hasta cinco (5) años de experiencia , y así en orden descendente de manera proporcional aplicando una regla de tres, hasta acreditar que el 50.0% de su Personal Especialista cuenta con un (1) año de experiencia para la asignación mínima de puntos. En caso de no ser congruentes los datos presentados	CASO 01: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo]: cuenta con hasta Cinco (5) Años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	3.00	3.00	27052026125430_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_IL_EXPERIENCIA_Y_ESPECI	ACREDITA CON 4 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CADA UNO POR MEDIO DE ORDENES DE SERVICIO DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023, 2024, 2025

A

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



	con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos.	CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta de tres (3) años a cuatro (4) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00		FOLIOS 637 A 650 653 A 783 33601740_E_T 1-P2 33601749_E_T 1-P3	
	La documentación deberá contener datos legibles. [Fechas, Duración, Folios, etc.] (1) La Experiencia debe ser amplia documentada mediante orden(es) de servicio legible y firmada(s) por el personal que se acredita. (2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo: a Elevadores eléctricos (3) período de las ordenes debe estar entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 En caso de no ser congruentes los datos presentados con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos.	CASO 03: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta de uno (1) año a dos (2) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00			
		CASO 04: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: por lo que NO cuenta con lo requerido en cualquiera de los tres casos anteriores. No se le asignaran Puntos.	0.00			
	B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	Al licitante que demuestre que cada elemento como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo			270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e	ACREDITA CON 4 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

B.1 Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla

Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Ingenieros Especialistas describiendo profesión así como enunciar el documento de acreditación de la profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla.

RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE INGENIEROS
01-50	2
51-100	4
101-150	6
151-200	8
201-250	10
251-300	12

(1.1) Personal Profesionalista - Ingeniero Especialista [Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin], y de ser el caso también para el

(1.1.1) Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible.

(1.1.2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de Sistemas y/o Equipos, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio], y/o

(1.1.3) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de

con su **Propuesta de Trabajo] o Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista o si es el caso Técnico Especialista**, cuenta con lo requerido en los incisos siguientes:

CASO 01:

Título ó Cédula Profesional, o

2.00

2.00

CASO 02:

(2.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores;

1.00

(2.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).

CASO 03:

Al licitante que **NO demuestre** que cada elemento **[Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo] como Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista, o si es el caso Técnico Especialista** cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.

0.00

-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\REQ UERIMIENTO_ TECNICO

FOLIOS

808-891

911-966

33601767_E_T 1-P4_1

33601768_E_T 1-P4_2

GRUPO DE TRABAJO QUE PRESENTAN CÉDULA PROFESIONAL O TÍTULO PROFESIONAL.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

	habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).																		
B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. B.2 Técnicos Especialistas Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Técnicos Especialistas describiendo profesión, así como enunciar el documento de acreditación de la profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla. <table><tr><th>RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS</th><th>NUMEROS TÉCNICOS</th></tr><tr><td>01-50</td><td>4</td></tr><tr><td>51-100</td><td>8</td></tr><tr><td>101-150</td><td>12</td></tr><tr><td>151-200</td><td>16</td></tr><tr><td>201-250</td><td>20</td></tr><tr><td>251-300</td><td>24</td></tr></table> 2. Tecnicos Especialistas (Mecánico, Eléctrico, Electromecánico, Mecánico Industrial o relacionado), acreditado mediante: 2.1- Constancia o certificado expedidas por el fabricante de la marca del equipo ofertado, que compruebe que cuenta	RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMEROS TÉCNICOS	01-50	4	51-100	8	101-150	12	151-200	16	201-250	20	251-300	24	Al licitante que demuestre que cada elemento de acuerdo con su Propuesta de Trabajo , como Técnico Especialista , cuenta con lo requerido en los incisos siguientes: CASO 01: (1.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; (1.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CASO 02: Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; y/o CASO 03: (2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y	4.00	4.00	27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN 27052026130840_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\REQ UERIMIENTO TECNICO 27052026130840_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-	SE CUANTIFICAN 8 TÉCNICOS ESPECIALISTAS QUE DEMOSTRARON CUMPLIMIENTO DE FORMATO DC-3, Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EMITIDAS POR EL FABRICANTE.
RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMEROS TÉCNICOS																		
01-50	4																		
51-100	8																		
101-150	12																		
151-200	16																		
201-250	20																		
251-300	24																		





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		con el conocimiento para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de operación, funcionamiento y seguridad, pruebas de arranque y mantenimiento preventivo y correctivo, firmada y fechada,	prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).			8f2e42d02045_2\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN	
		2.2.- FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	CASO 04: Al licitante que NO demuestre que cada elemento de acuerdo con su Propuesta de Trabajo , como Técnico Especialista cuenta con lo requerido en cualquiera de los casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	0.00		FOLIOS 1132 A 1250 1251 A 1380 1381 A 1421 33601772_E_T 1-P5 33601789_E_T 1-P6 33601794_E_T 1-P7	
		C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. (Dominio de herramientas relacionas con el servicio) Se asignará la puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con al menos una (1) Orden de Servicio formalizada en el ultimo año por cada elemento que se acredite, la cual deberá estar relacionada con el mantenimiento a los sistemas y equipos de su propuesta.(1) Experiencia documentada mediante orden(es) de servicio legibles y	CASO 01: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo]: cuenta con Experiencia documentada mediante dos (2) Ordenes de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00	2.00	27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALI	ACREDITA CON 4 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CADA UNO POR MEDIO DE 3 ORDENES DE SERVICIO FORMALIZADAS EN EL ULTIMO AÑO

A



	firmada(s) por el personal que se acredita.(2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar Mantenimiento Correctivo y/o Mantenimiento Preventivo: a Elevadores eléctricos En caso de no cumplir cualquiera de estas condiciones, no se asignarán puntos.	CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con Experiencia documentada mediante una (1) Orden de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00		FOLIOS 637 A 650 653 A 783 33601740_E_T 1-P2 33601749_E_T 1-P3	
		CASO 03: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con lo requerido en el caso anterior, no se le asignaran Puntos.	0.00	0.00		
I.b.- Capacidad de Recursos Económicos y de Equipamiento	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos: Deberá presentar: Última declaración fiscal anual (2024) Últimos Estados Financieros Certificados y Última declaración provisional del impuesto sobre la renta , presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].	CASO 01: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 17.50% al 20.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA. CASO 02: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 15.00% al 17.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA. CASO 03: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 12.50% al 14.99% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	5.00	5.00	27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN FOLIOS 1473-1582	EL PROCENTAJE REQUERIDO DE INGRESOS ANUALES ES MAYOR RESPECTO DEL MONTO TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LO CUAL REPRESENTA EL 642.5%





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

			CASO 04: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 10.00% al 12.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	2.00		33601794_E_T 1-P7	LA INFORMACIÓN PRESENTADA PARA ESTE RUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REPRESENTA EL 1.57% DEL CAPITAL CONTABLE DESCRITO EN ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS
			CASO 05: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son menores al 10.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	0.00			
		I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento: Deberán presentar el Estado Financiero que permita identificar el monto invertido en Maquinaria y Equipo para la prestación del servicio y el Capital Contable, el cual deberá ser dictaminado, así mismo deberá acompañar la cédula profesional del contador que lo elabora y deberá ser firmado por el representante legal de la Empresa.	CASO 01: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 20.00% a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	5.00		270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\RUB RO_I_CAPACID AD_DEL_LICIT AN	
			CASO 02: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 17.5 al 19.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	4.00		FOLIOS 1583-1600	
			CASO 03: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 15.00 al 17.49 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	3.00			
			CASO 04: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 13.5 al 14.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	2.00		33601794_E_T 1-P7	
			CASO 05: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, menor a 13.5 % a su capital contable	0.00	0.00		





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.					
I.c.- Personal con Discapacitad	I.c.1 Participación de discapacitados. Presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del IMSS del personal con discapacidad , emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Para el caso de que la empresa no cuente con trabajadores con discapacidad no se le asignaran puntos en este rubro.	CASO 01: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción mayor al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad igual o mayor a seis meses.	1.00			270520261308 40_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTRAR CON PERSONAL DISCAPACITADO.
		CASO 02: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad igual al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados con una antigüedad igual o mayor a seis meses.	0.50			FOLIOS	
		CASO 03: Al Licitante que NO demuestre que cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	0.00	0.00		1693 33601792_E_T1-P8	
I.d.- MIPYMES con Innovación Tecnológica	I.d.1 Participación de MIPYMES. Deberá presentar la Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 Años.	CASO 01: La empresa que acredite que es MIPYME , y que produzca bienes con innovación tecnológica .	1.00			270520261308 40_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITAN	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL [IMPI] QUE ACREDITE QUE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES CON INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
		CASO 02: En caso de no acreditar que produzcan bienes con innovación tecnológica , no se le asignará puntuación.	0.00	0.00		FOLIOS 1694 33601792_E_T1-P8	





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

	I.e.- Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de GéneroCertificado emitido por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.	CASO 01: En caso de acreditar con certificado otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género , de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, se le asignará:	1.00		27052026130840_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO EMITIDO POR UNA ENTIDAD U ORGANISMO DE ACREDITACIÓN CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, OTORGADO AL LICITANTE QUE HAYA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO,
			CASO 02: En caso de no acreditar con certificado otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género , de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, no se le asignará puntuación.	0.00	0.00	FOLIOS 1695 33601792_E_T1-P8	
			Total Capacidad del Licitante.	24.00	16.00		
II. Experiencia y Especialidad del Licitante.	II.- Experiencia y Especialidad	II.a.- Experiencia. Para acreditar la Experiencia, la convocante cuantificará con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles, selladas , con cualquier dependencia o Institución pública y/o Institución privada. Demostrando el tiempo en años , en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical	CASO 01: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando cinco (5) años o más de experiencia y como referencia el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	5.00	5.00	27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\ANEXOS_GENERICOS	PRESENTA 16 CONTRATOS QUE CUMPLEN CON EL PERIODO DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.
			CASO 02: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando (4) años de experiencia , ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	4.00		27052026125430_cmx_masivo	

[Handwritten signature]

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



	Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos. Nota: El número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de Contratos y/o Facturas, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales, Contratos y/o Facturas de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona. i. Formalizados en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 ii. El Prestador de servicios, podrá presentar un contrato de servicios por año, o un contrato plurianual que cubra los años establecidos o especificados [5 años]. – período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	CASO 03: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando tres (3) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025. CASO 04: Al licitante que con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando menos de tres (3) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	3.00 0	o_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA10102_8AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_III_PROPUSTA_DE_TRABAJO 27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA10102_8AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONTRATO \\172.28.53.44\e\INGENIERIA\ELECTROMECHANICO\23_PSEE_2026\02_SERVICIO_ELEVADORES_MULTIPLO\07_PP\27052026130840_cmx_masivo_2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA10102_8AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD	
--	---	--	----------------------	--	--

Handwritten signature



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

AD DEL LICIT AN					
FOLIOS					
1931 A 1950					
1957 A 2000					
015 A 2100					
3564					
2101 A 2200					
2201 A 2334					
1830 A 1900					
1733 A 1769					
1771 A 1799					
33601817_E_T					
1_P10					
33601860_E_T					
1-P11					
33601859_E_T					
1-P12					
33601883_E_T					
1-P19					
33601869_E_T					
1-P13-					
33601871_E_T					
1-P14					
33601813_E_T					
1-P9_1					
33601815_E_T					
1-P9_2					
33601792_E_T					
1-P8					

[Handwritten signature]



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

	II.b.- Especialidad Para acreditar la Especialidad, la convocante cuantificará con el número de los con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles, selladas, con cualquier dependencia o Institución pública o privada, el número de contratos que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC correspondiente a los equipos solicitados. Demostrando la cantidad de eventos en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical. Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos formalizados completos o facturas formalizados (5) en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos. Nota: El número de contratos formalizados completos o facturas formalizadas constituye el requisito a cumplir, y no así el número de años. Contratos de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona.	CASO 01: Al licitante que presente 5 o más contratos formalizados completos o facturas formalizadas, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 02: Al licitante que presente 4 contratos formalizados completos o facturas formalizadas, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 03: Al licitante que presente 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 04: Al licitante que presente menos de 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	13.00 10.00 8.00 0.00	13.00	270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\ANE XOS_GENERIC OS 270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\RUB RO_III_PROPU ESTA_DE_TRA BAJ 270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\RUB RO_IV_CUMPL IMIENTO_DE_ CONT <u>\\172.28.53.44</u> <u>\e\INGENIERIA</u> <u>\ELECTROMEC</u>	PRESENTA 16 CONTRATOS QUE GUARDAN RELACIÓN CON EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO.
--	---	--	---	---------------------	--	--





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

			ANICO\23 PSE E 2026\02 SE RVICIO ELEVA DORES MULTI \07 PP\27052 026130840 c mx masivo 2\ cb15b21e- a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 2\GMA10102 8AY4 GRUPO MULTISERVIC\ TECNICOS\RUB RO I CAPACID AD DEL LICIT AN FOLIOS 1931 A 1950 1957 A 2000 015 A 2100 3564 2101 A 2200 2201 A 2334 1830 A 1900 1733 A 1769 1771 A 1799 33601817_E_T 1 33601860_E_T 1-P11 33601859_E_T 1-P12 33601883_E_T 1-P19 33601869_E_T 1-P13-
--	--	--	---





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

						33601871_E_T 1-P14 33601813_E_T 1-P9_1 33601815_E_T 1-P9_2 33601792_E_T 1-P8	
			Total Experiencia y Especialidad del Licitante.	18.00	18.00		
III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III.a.1.- Propuesta de Trabajo Para acreditar la Propuesta la convocante verificará la forma en la cual el licitante se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio: (A) La propuesta deberá indicar lo siguiente: Identificar cuándo llevará a cabo las actividades o tareas: Propuesta de trabajo en el que identifique como se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio; el qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes. Identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas: El Plan o Programa de Trabajo Propuesto en el que deberá especificar; la semana, la Unidad Médica y el OOAD o Delegación en la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo por sistema y/o equipo que se trate; y deberá utilizar	Al Licitante que presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato ; el cual deberá incluir los siguientes elementos: CASO 01: (1) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio.(2) Manuales de Servicio de las Marcas que se identifican, identificando los procedimientos de MP que serán aplicados. CASO 02: (1) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio.	6.00	6.00	270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\ANE XOS_GENERIC OS FOLIO 2753-2900 2901 - 3100 3101-3422 33601879_E_T 1-P17	PRESENTA PROPUESTA DE TRABAJO, CURRICULO, MANUALES DE SERVICIO Y PARTES DEL FABRICANTE Y DIRECTORIO DE SUCURSALES

A



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

	para ello el complemento ANEXO 04 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2026] de la Sección III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.(equipos de trabajo)Deberá identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; mediante él o los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades requeridas, establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes, así como las partes de los EquiposAdicional a lo anterior deberá integrar Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio, Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios, Copia de los Manuales de Servicio y/o Mantenimiento, así como también de Partes de los Fabricantes, con la finalidad de Identificar los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades y/o habilidades requeridas de MP y/o MC.De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 3:			33601880_E_T 1-P18 3101-3422 33601883_E_T 1-P19	
		Al Licitante que NO presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato, no se le asignarán Puntos.	0.00			
	(B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo el Registro de Alta ante el IMSS [SUA- Sistema Único de Autodeterminación] de los recursos humanos que especifique en su organización de los recursos humanos; no basta el Número de Seguridad Social, el licitante o prestador del servicio deberá identificar al Personal Especialista Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo.De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 01: Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos, Identificando al Personal Especialista, incluyendo Registro de Alta ante el IMSS -SUA	3.00	3.00	270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\ANE XOS_GENERIC OS FOLIOS 3423-3427 33601883_E_T 1-P19	PRESENTA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, IDENTIFICANDO AL PERSONAL ESPECIALISTA, INCLUYENDO REGISTRO DE ALTA ANTE EL IMSS -SUA
		CASO 02: En caso de NO acreditar el Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos, Identificando al Personal Especialista, no se le asignará puntuación.	0.00			





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		(C) En la Metodología para la prestación del servicio deberá incluir: Descripción de la misma, Esquema de Estructura de Organización e Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico) con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC], que será utilizada en los trabajos y actividades de MP y/o MC relacionados. De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 01: Metodología que incluya: - Descripción de la misma - Esquema de Estructura de Organización y - Certificados de Calibración de la Instrumentación y/o Herramienta de Diagnóstico los cuales deberán ser vigentes, de acuerdo a lo establecido en la LIC.	3.00	3.00	270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\ANE XOS_GENERIC OS FOLIOS 3428-3505 33601883_E_T 1-P19	PRESENTA DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA, EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS Y CERTIFICADOS DE CALIBRACIÓN ACREDITADOS POR UNA ENTIDAD CERTIFICADORA DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A UTILIZAR EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO.
			CASO 02: En caso de no acreditar la Metodología, no se le asignará puntuación.	0.00			
			Total Propuesta de Trabajo del Licitante	12.00	12.00		
IV.Cumplimiento de Contratos.	IV.a.- Cumplimiento de Contratos.	IV.a.1.- Liberación de Fianza Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" o factura firmada y sellada de recepción del servicio por una institución privada cuando aplique. Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas emitidas por una institución privada, deben estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, servicios de MP y/o MC a elevadores. Documento en el que conste la garantía de	CASO 01: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de Cinco (5) contratos o más cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025]	6.00		270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb- 8f2e42d02045 _1\GMA10102 8AY4_GRUPO_ MULTISERVIC\ TECNICOS\ANE XOS_GENERIC OS 270520261254 30_cmx_masiv o_1\cb15b21e -a317-4396- 82fb-	DE LOS 16 CONTRATOS PRESENTADOS EN II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE TOMAN EN CUENTA 3 LIBERACIONES DE FIANZA QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO.

A



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		cumplimiento respectiva (cumplimiento de la obligación, especificando claramente número de contrato y fianza) correspondiente con el Contrato de servicio prestado en; i. Entidades del Servicio Público: (a) Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original).ii. Entidades Privadas: (a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) y/o Documento en el conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales.(b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.	CASO 02: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de 4 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	5.00		8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_III_PROPUSTA_DE_TRABAJO 27052026125430_cmx_masivo_1\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_1\GMA101028AY4_GRUPO_MULTISERVIC\TECNICOS\RUBRO_IV_CUMPLIMIENTO_DE_CONT \\172.28.53.44\e\INGENIERIA\ELECTROMECHANICO\23_PSEE_2026\02_SERVICIO_ELEVADORES_MULTIPUNTO\07_PP\27052026130840_cmx masivo 2\cb15b21e-a317-4396-82fb-8f2e42d02045_2\GMA10102
			CASO 03: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	4.00	4.00	

A



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

			CASO 04: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	0.00	0.00	8AY4 GRUPO MULTISERVIC TECNICOS\RUB RO I CAPACID AD DEL LICIT AN FOLIOS 3506-3633 33601883_E_T 1-P19 FOLIOS 1931 A 1950 1957 A 2000 015 A 2100 3564 2101 A 2200 2201 A 2334 1830 A 1900 1733 A 1769 1771 A 1799 33601817_E_T 1 33601860_E_T 1-P11 33601859_E_T 1-P12 33601883_E_T 1-P19 33601869_E_T 1-P13- 33601871_E_T 1-P14
--	--	--	---	------	------	--



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



						33601813_E_T 1-P9_1
						33601815_E_T 1-P9_2
						33601792_E_T 1-P8
			Total Cumplimiento de Contratos.		6.00	4.00
			TOTAL PROPUESTA TÉCNICA			50.00

APARTADO TÉCNICOS:

NO	PERSONAL ESPECIALIZADO	NOMBRE	CERTIFICADO POR FABRICANTE	DC-3	CEDULA O TITULO PROF	AÑO	#ORDEN DE SERVICIO	# SERIE	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	FOLIOS
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	808 -924
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	514570010	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	635-636
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	643-0644
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	651-652
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	653-654
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	661-662
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	66645NG-DE5	AMTECN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000663-0000664

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	5021352-01	YALE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000671-0000672
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	TW235-060-MEF	CLARK	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000677-0000678
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	MT-SU82	MITSUBISHI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000685-0000686
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	5	HITRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000687-0000688
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000697-0000698
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000707-0000708
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2023	S/N	3249	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000709-0000710
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2022	S/N	S/N	GIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000718-0000719
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2023	S/N	SAP1206685	SCHILDER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000720-0000721
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2023	S/N	5745292	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000728-0000729
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2022	S/N	083B	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000738-0000739
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2022	S/N	4284	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000746-0000747
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2021	S/N	KO-30521	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000752-0000753
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2025	S/N	DX-1355	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000760-0000761
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2021	S/N	SC-30153M/SC-3027	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000768-0000769
1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2021	S/N	S/N	SM	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000772-0000773

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



1	JEFE DE PROYECTO	EDER HAID AMADOR MEJIA	SI	SI	SI	2021	S/N	4284	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000780-0000781
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	N/A	S/N	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000809-0000938
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2025	S/N	A-EDIC-A-MR	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000637-0000638
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000647-0000648
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000655-0000656
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2025	S/N	1LA223-4	SIEMENS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000665-0000666
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2025	S/N	57NV5186	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000673-0000674
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2024	S/N	Y-5861	YALE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000679-0000680
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2024	S/N	6	HITRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000689-0000690
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000699-0000700
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000705-0000706
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2023	S/N	S/N	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000711-0000712
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2023	S/N	B 1206084	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000722-0000723
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2023	S/N	A	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000730-0000731
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2023	S/N	E2215	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000736-0000737
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2022	S/N	1383	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000740-0000741



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2022	S/N	083B	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00000748-0000749
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2021	S/N	0-30265	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00000754-0000755
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2025	S/N	FD40K2	MITSUBISHI	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00000762-0000763
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2021	S/N	57E5430	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00000774-0000775
2	JEFE DE PROYECTO	JUAN JOSE SANCHEZ MARES	SI	SI	SI	2021	S/N	4292	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00000782-0000783
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	N/A	S/N	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00008110-0000952
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000639-0000640
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2024	S/N	A-EDIC-A-MR	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000645-0000646
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2025	S/N	A-EDIC-A-MK	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000657-0000658
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2025	S/N	EOSERN9A	ALLIS CHALMERS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000667-0000668
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2024	S/N	80SERH9A	AMTECH	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000681-0000682
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2024	S/N	2	HITRA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000691-0000692
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000695-0000696
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2024	S/N	A-EDIC-A-MR	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000701-0000702
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2023	S/N	3249	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000713-0000715
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2023	S/N	20039743	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000724-0000725

Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2023	S/N	E2213	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000732-0000733
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2022	S/N	S/N	GIE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000742-0000743
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2022	S/N	2	EV	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000750-0000751
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2021	S/N	SC-38602	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000756-0000757
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2021	S/N	SC-3015/SC-1050	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000764-0000765
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2021	S/N	K-2300315	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000770-0000771
3	JEFE DE PROYECTO	GRISelda SUAREZ PEREZ	SI	SI	SI	2021	S/N	57E5431	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000776-0000777
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	N/A	S/N	N/A	N/A	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000811-0000966
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000641-0000642
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000649-0000650
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2025	S/N	EST-01	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000659-0000660
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2025	S/N	80EA0001	EATON	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000669-0000670
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2025	S/N	UV1504	IESA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000675-0000676
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2024	S/N	57NU5186	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000683-0000684
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000693-0000694
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2024	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000703-0000704



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2023	S/N	3249	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000716-0000717
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2023	S/N	1206680	SCHINDLER	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000726-0000727
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2023	S/N	E2214	OTIS	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000734-0000735
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2022	S/N	S/N	S/M	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000744-0000745
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2021	S/N	TK-504130	TK ELEVATOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000758-0000759
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2021	S/N	TK/01305/TK70325	TK ELEVADOR	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000766-0000767
4	JEFE DE PROYECTO	JORGE ISRAEL GARCIA GOMEZ	SI	SI	SI	2021	S/N	ILEGIBLE	KONE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	0000778-0000779
5	TECNICO ESPECIALISTA	JOSÉ ÁLVARO GUZMAN SANCHEZ	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001268-00001426
5	TECNICO ESPECIALISTA	JOSÉ ÁLVARO GUZMAN SANCHEZ	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001449-00001450
5	TECNICO ESPECIALISTA	JOSÉ ÁLVARO GUZMAN SANCHEZ	SI	SI	NO	2025	S/N	514570010	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001471-00001472
6	TECNICO ESPECIALISTA	ALBERTO QUEZADA CASTILLO	SI	SI	NO	2025	S/N	51087006	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001005-00001295
6	TECNICO ESPECIALISTA	ALBERTO QUEZADA CASTILLO	SI	SI	NO	2025	S/N	1206678	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001451-00001452
7	TECNICO ESPECIALISTA	SANDRA CARDENAS PEREZ	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001006-00001428
3	TECNICO ESPECIALISTA	SANDRA CARDENAS PEREZ	SI	SI	NO	2025	S/N	51087006	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001453-00001454
8	TECNICO ESPECIALISTA	SERVANDO DOMINGUEZ FLORES	SI	SI	NO	2025	S/N	51087005	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001381-00001456



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

9	TECNICO ESPECIALISTA	ARMANDO VAZQUEZ ROMERO	SI	SI	NO	2025	S/N	1206678	ESTRAVAE	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001007-00001430
9	TECNICO ESPECIALISTA	ARMANDO VAZQUEZ ROMERO	SI	SI	NO	2024	S/N	1206678	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001445-00001446
9	TECNICO ESPECIALISTA	ARMANDO VAZQUEZ ROMERO	SI	SI	NO	2025	S/N	514161002	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001457-00001458
10	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS SALAS PEREZ	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001338 -00001432
10	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS SALAS PEREZ	SI	SI	NO	2023	S/N	514161001	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001459-00001460
11	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO VAQUEZ QUINTERO	SI	SI	NO	2025	S/N	514161001	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001352-00001434
11	TECNICO ESPECIALISTA	RICARDO VAQUEZ QUINTERO	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001461-00001462
12	TECNICO ESPECIALISTA	ALAN SALAS GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	514161002	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001366-00001436
12	TECNICO ESPECIALISTA	ALAN SALAS GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001463-00001464
13	TECNICO ESPECIALISTA	SERVANDO DOMINGUEZ TAPIA	SI	SI	NO	2025	S/N	ESTV-01	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001380-00001438
13	TECNICO ESPECIALISTA	SERVANDO DOMINGUEZ TAPIA	SI	SI	NO	2024	S/N	1206678	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001447-00001448
13	TECNICO ESPECIALISTA	SERVANDO DOMINGUEZ TAPIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001467-00001468
14	TECNICO ESPECIALISTA	JESUS EDUARDO COLIN MANRIQUE	SI	SI	NO	2025	S/N	1206678	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001394-00001440
14	TECNICO ESPECIALISTA	JESUS EDUARDO COLIN MANRIQUE	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001469-00001470
15	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS DANIEL CARRANZA GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001408-00001426
15	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS DANIEL CARRANZA GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	51087005	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001443-00001444

[Handwritten signature]



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

15	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS DANIEL CARRANZA GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001465-00001466
15	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS DANIEL CARRANZA GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001467-00001468
15	TECNICO ESPECIALISTA	CARLOS DANIEL CARRANZA GARCIA	SI	SI	NO	2025	S/N	S/N	S/N	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	00001469-00001470

APARTADO CONTRATOS :

N o	PROVEEDOR	FOLIOS CONTRATOS EXPERIENCIA	CONTRATO	RAZON SOCIAL (COMPRADORA)	AÑO INICIO	AÑO TERMINO	RUBRO	OBSERVACIONES CONTRATO	APLICA SI/NO CONTRATO	LIBERACIONES	OBSERVACIONES	FOLIO LIBERACIONES P1	APLIC A SI/NO
1	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	1946-1957	050GYR974N02490-001-00 C4M0148	IMSS_OOAD DF SUR	2024	2024	TRABAJOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A SISTEMAS DE TRANSPORTACION VERTICAL (3 ELEVADORES HITRA) DEL HGR N° 1 DEL OOAD SUR D.F.	CUMPLE	SI	SI	NO CUMPLE, DERIVADO QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	00001957	NO
2	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	1974-00001990	C4M0049	IMSS_OOAD DF SUR	2024	2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACION VERTICAL (ELEVADORES) CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PARA UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR D.F.	CUMPLE	SI	SI	NO CUMPLE, DERIVADO QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD QUE NO CUMPLEN CON LO SOLICITADO	00001990	NO

[Handwritten signature]



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

3	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	1991 -3564	C3M0013	IMSS_OOAD DF SUR	2023	2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACIÓ N VERTICAL (ELEVADORES) Y ESCALERAS ELÉCTRICAS CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL DF PARTIDA 1 (ELVADORES MARCA KONE)	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00003564	NO
4	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2057-2085	C3M0014	IMSS_OOAD DF SUR	2023	2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACIÓ N VERTICAL (ELEVADORES) Y ESCALERAS ELECTRICAS CON SUMINISTRO DE REFACCIONES (ELEVADORES MARCA SCHINDLER) PARA LS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA 2	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002085	NO





Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación

5	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	2100-2113	C3M0015	IMSS_OOAD DF SUR	2023	2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL (ELEVADORES) Y ESCALERAS ELÉCTRICAS CON SUMINISTRO DE REFACCIONES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS PARTIDA 3: ELEVADORES MARCA OTIS, DEL OOAD SUR DEL D.F.	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBRO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002113	NO
6	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	2114-2142	C3M0020	IMSS_OOAD DF SUR	2023	2023	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL (ELEVADORES) Y ESCALERAS ELÉCTRICAS CON SUMINISTRO DE REFACCIONES (ELEVADORES MARCA HITRA) PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA 8.	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBRO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002142	NO
7	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR, S.A. DE C.V.	2144-2167	2022-A-A-NAC-A-A-48-410-00006849	SECRETARIA DE CULTURA	2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS ELEVADORES Y MONTACARGAS DE LOS INMUEBLES DE LA SECRETARIA DE CULTURA	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO	00002167	SI





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

8	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2168-2190	C1M0169	IMSS_OOAD DF SUR	2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓ N VERTICAL DE LA MARCA KONE PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA 1.	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002190	NO
9	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2191-2206	C1M0170	IMSS_OOAD DF SUR	2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓ N VERTICAL DE LA MARCA SCHINDLER PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA II.	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002211	NO
10	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2212-2233	C1M0171	IMSS_OOAD DF SUR	2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓ N VERTICAL DE LA MARCA OTIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA III.	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	00002233	NO

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



11	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2243-2286	DGRMSG-DCC-S-059-2021	SECRETARIA DE SALUD	2021	2021	MANTENIMIENTO MAYOR A 7 ELEVADORES Y 4 MONTACARGAS LOS CUALES DEBERÁN INCLUIR REFACCIONES	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA CARTA FINIQUITO EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO	00002281 A 00002286	NO
12	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2287-2311	C1M0029	IMSS_OOAD DF SUR	2021	2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A EQUIPOS DE TRANSPORTACI N VERTICAL DE LA MARCA OTIS PARA LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA 3 PARTIDA 1	CUMPLE	SI	SI	EL DOCUMENTO PRESENTADO PARA ACREDITAR ESTE RUBRO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO	2311	NO
13	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	2312 A 2334	C1M0034	IMSS_OOAD DF SUR	2021	2021	REHABILITACIÓN DE EQUIPO, DE TRANSPORTACI N VERTICAL DEL OOAD SUR DEL D.F. PARTIDA 8.	NO CUMPLE, DERIVADO QUE DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO NO GUARDA RELACION AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	NO	NO	OFICIO	2334	NO
14	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	1830-3539	C5M0128	IMSS_OOAD DF SUR	2025	2025	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACI N VERTICAL (ELEVADORES) ,SALVAESCALERAS Y MONTACARGAS CON SUMINISTRO DE REFACCIONES	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA OFICIO DE CANCELACIÓN Y/O LIBERACIÓN DE LA FIANZA EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO	33601883_E T1 -P19 3539	SI



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

15	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	1865-1929	SC/DRMSG/SMBM1/TTP/032/202 4	SECRETARIA DE CULTURA	2024	2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACI N VERTICAL (ELEVADORES) ,SALVAESCALERAS Y MONTACARGAS	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO	33601817_E_T1 - 1930	SI
16	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	1733-3529	C5M0079	IMSS_OOAD DF SUR	2025	2025	PARTIDA 1 SERIVIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRASNPORACI N VERTICAL (ELEVADORES) CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS, DEL OOAD SUR D.F.	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO.	3529	SI
17	GRUPO MULTISERVICIO S ALCAR, S.A. DE C.V.	1771-1799	SC/DRMSG/SMBMI/ITP/073/2025	SECRETARIA DE CULTURA	2025	2025	PARTIDA 1 SERIVIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SISTEMAS DE TRANSPORTACI N VERTICAL (ELEVADORES) CON SUMINISTRO DE REFACCIONES DE PARA UNIDADES MEDICAS Y NO MEDICAS, DEL OOAD SUR D.F.	CUMPLE	SI	SI	CUMPLE, YA QUE PRESENTA OFICIO DE TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS EMITIDO POR LA ENTIDAD PUBLICA, CON EL CUAL SE ACREDITA LO SOLICITADO EN ESTE RUBRO	33601792_E_T1 -P8 1799 A 3538	SI



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el licitante **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A DE C.V.** resulta:

SOLVENTE técnicamente (requisitos indispensables) y por puntos o porcentajes en **la totalidad de la partida ofertadas: 3, 4, 6, 8, 9, 10, 15, 16, 17, 22, 23, 24, 26, 28, 30, 36, Y 40**



Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División





“EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA”

Evaluación de la documentación Técnica, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas en la
**Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026, para la Contratación del
“Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de transportación
vertical multimarca en unidades médicas y no médicas del Instituto 2026”**

En la Ciudad de México, el día 11 de junio del 2026, en cumplimiento del Artículo 35 fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el requerimiento que reguló el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica, se emite en apego a las funciones contenidas en la viñeta vigésima primera numeral 7.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de área técnica, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en el requerimiento, obteniendo el resultado siguiente:

De conformidad con el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **27 de mayo del 2026**, se presentó propuesta del licitante que a continuación se enlista:

Tabla 1. Licitantes

NO.	LICITANTE	PARTIDAS
4	KONE MEXICO, S.A. DE C.V.	2, 20, 21, 27, 29 y 44



EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

Revisión y análisis de las documentales que forman parte de la propuesta técnica, de conformidad con el apartado **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, en específico al numeral **4.4 Propuesta Técnica** de la Convocatoria.

Revisión y análisis de los requisitos solicitados en el punto **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

De conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos y porcentajes en los procedimientos de contratación, **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la Convocatoria, se suscribe el presente dictamen considerando las puntuaciones en las proposiciones técnicas, que son las siguientes:

Tabla 2. Puntuaciones en las proposiciones técnicas

Rubro	Valor	PUNTOS OBTENIDOS POR KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.
a) Capacidad del Licitante	24 puntos	21.00 Puntos
b) Experiencia y Especialidad del Licitante	18 puntos	18.00 Puntos
c) Propuesta de Trabajo	12 puntos	12.00 Puntos
d) Cumplimiento de los Contratos	6 puntos	6.00 Puntos
Total	60 puntos	57.00 puntos

La puntuación o unidades porcentuales para obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desechada, es de **al menos 45** de los **60 puntos máximos** que se pueden obtener en su evaluación.



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



A continuación, se indican las puntuaciones obtenidas en las proposiciones técnicas de los licitantes.

KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica (Requisitos indispensables)

De conformidad con lo establecido en el subnumeral **4.4 Propuesta Técnica** del numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la **Convocatoria**, así como de la revisión administrativa realizada a los documentos presentados en la propuesta del licitante, se dictamina que **CUMPLE** para las partidas 2, 20, 21, 27, 29 Y 44 con los requisitos solicitados en los 4 puntos (a, b, c y d) del numeral **C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la **Convocatoria**, de conformidad con lo siguiente:

No.	DOCUMENTO (S)	PROPUESTA TÉCNICA/ KME880401DZ8_KONE_M EXICO_SA_DE\TECNICOS \REQUERIMIENTO_TECN ICO/ FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Las Certificación(es) o Acreditación(es) emitida por la unidad de Inspección de la Dirección General de Normas o la Evaluación de la Conformidad Efectuada por parte de una Unidad Verificadora, acreditada por la Ley de Infraestructura de la Calidad, para la acreditación de la NOM Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas.	0042 -0043	CUMPLE	PRESENTA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA NORMA NOM-207-SCFI-2018 CON VIGENCIA DEL 18/06/2025 AL 18/06/2027
b	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los servicios, EL ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS el cual debe de ser conformidad con el numeral I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS de los presentes Términos y Condiciones.	0044	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR ESCRITO DE GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS



c	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio con números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.	0045	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO CON LISTADO DE SUCURSALES
d	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al ANEXO 03 Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC . En el supuesto de que el licitante o prestador del servicio no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso F. VISITA A LAS INSTALACIONES , de los presentes Términos y Condiciones .	0046	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES VOLUNTAD NO LLEVAR A CABO LA VISITA A LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 03, POR LO QUE SE ABSTIENE DE ARGUMENTAR SOBRE PRECIO EN LOS SERVICIOS

Evaluación Puntos y Porcentajes

De conformidad con lo establecido **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES**, bajo la metodología de Puntos y porcentajes, se procedió a realizar la evaluación de los documentos presentados para los requerimientos solicitados en el **Anexo 2 Bis "Criterios de Evaluación"**, resultando que para las **partidas 2, 20, 21, 27, 29 y 44**, obtuvieron un puntaje de **57.00 puntos**, resultando **SOLVENTE**. lo anterior con fundamento en el artículo 36 primero y segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 99 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Para lo cual se anexa la siguiente tabla resumen:



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACIÓN VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026"

Licitante: KONE MEXICO S.A. DE C.V.

No.	PARTIDA	EVALUACION ADMINISTRATIVA	I. Capacidad del Licitante.										II. Experiencia y Especialidad del Licitante		III. Propuesta de Trabajo del Licitante.			IV. Cumplimiento de Contratos.		PROPUESTA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN		
			A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio	B.1 Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla	B.2 Técnicos Especialistas	C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. (Dominio de herramientas relacionadas con el servicio)	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos:	I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento:	I.c.1 Participación de discapacitados.	I.d.1 Participación de MIPYMES.	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	II.a.- Experiencia.	II.b.- Especialidad	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	III.a.1.- Propuesta de Trabajo (B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos (C) En la Metodología para la prestación del servicio	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro	IV.a.1.- Liberación de Fianza	Total de Puntos Obtenidos en el Rubro			Total de puntos obtenidos en la evaluación.	
1	2	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE
2	20	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE
3	21	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE
4	27	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE
5	29	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE
6	44	CUMPLE	3.00	2.00	4.00	2.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	21.00	5.00	13.00	18.00	6.00	3.00	3.00	12.00	6.00	6.00	57.00	SOLVENTE



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



A continuación, se adjunta tabla correspondiente al Anexo 2 Bis "CRITERIOS DE EVALUACIÓN":

RUBRO	SUBRUBRO	DESCRIPCION	REQUISITO	PUNTAJE UNITARIO	PUNTAJE ASIGNADO	CARPETA	OBSERVACIONES
I. Capacidad del Licitante.	I.a. Capacidad de Recursos Humanos:	A. Experiencia en asuntos relacionados con la materia del servicio Se asignará la mayor puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten que el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con hasta cinco (5) años de experiencia , y así en orden descendente de manera proporcional aplicando una regla de tres, hasta acreditar que el 50.0% de su Personal Especialista cuenta con un (1) año de experiencia para la asignación mínima de puntos. En caso de no ser congruentes los datos presentados con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos. La documentación deberá contener datos legibles. [Fechas, Duración, Folios, etc.] (1) La Experiencia debe ser amplia documentada mediante orden(es) de servicio legible y firmada(s) por el personal que se acredita. (2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar	CASO 01: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo]: cuenta con hasta Cinco (5) Años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	3.00	3.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA N FOLIO: 050- 0301	ACREDITA CON 6 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) CON 5 AÑOS DE EXPERIENCIA CADA UNO POR MEDIO DE ÓRDENES DE SERVICIO EN LOS AÑOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025
			CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo]: cuenta de tres (3) años a cuatro (4) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00			





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		Mantenimiento Preventivo y/o Mantenimiento Correctivo a Elevadores eléctricos (3) período de las ordenes debe estar entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 En caso de no ser congruentes los datos presentados con las fechas establecidas, no se asignarán Puntos.	CASO 03: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista, y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla], de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta de uno (1) año a dos (2) años de Experiencia documentada mediante al menos tres (3) Ordenes de Servicio Formalizadas por cada año y por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00			
			CASO 04: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista, y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla], de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: por lo que NO cuenta con lo requerido en cualquiera de los tres casos anteriores. No se le asignaran Puntos.	0.00			
		B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales. B.1 Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Ingenieros Especialistas describiendo profesión así como enunciar el documento de acreditación de la	Al licitante que demuestre que cada elemento como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla], de acuerdo con su Propuesta de Trabajo] o Personal Profesionalista – Ingeniero Especialista o si es el caso Técnico Especialista, cuenta con lo requerido en los incisos siguientes: CASO 01: Título ó Cédula Profesional, o	2.00	2.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA N FOLIO: 0303 - 0333	SE ACREDITAN 6 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) QUE PRESENTAN TÍTULOS Y CÉDULAS PROFESIONALES, CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN Y DC-3.





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla. <table><tr><th>RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS</th><th>NUMERO DE INGENIEROS</th></tr><tr><td>01-50</td><td>2</td></tr><tr><td>51-100</td><td>4</td></tr><tr><td>101-150</td><td>6</td></tr><tr><td>151-200</td><td>8</td></tr><tr><td>201-250</td><td>10</td></tr><tr><td>251-300</td><td>12</td></tr></table> (1.1) Personal Profesionalista - Ingeniero Especialista [Ingeniero(s): Mecánico, Electromecánico, o Electricista, o Mecánico Industrial, o Mecánico Administrador, o a fin], y de ser el caso también para el (1.1.1) Título y Cédula Profesional con registro ante la Dirección General de Profesiones [DGP] dependiente de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con folio legible. (1.1.2) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de Sistemas y/o Equipos, misma(s) que deberá(n) contener los datos [fecha, duración, folio], y/o (1.1.3) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). B. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo con sus conocimientos académicos o profesionales.	RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE INGENIEROS	01-50	2	51-100	4	101-150	6	151-200	8	201-250	10	251-300	12	CASO 02: (2.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; y/o (2.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CASO 03: Al licitante que NO demuestre que cada elemento [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo] como Personal Profesionalista - Ingeniero Especialista, o si es el caso Técnico Especialista cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	1.00			
RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMERO DE INGENIEROS																				
01-50	2																				
51-100	4																				
101-150	6																				
151-200	8																				
201-250	10																				
251-300	12																				
				0.00																	
						KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE	SE CUANTIFICAN 12 TÉCNICOS ESPECIALISTAS, QUE														





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

	B.2 Técnicos Especialistas Para tal efecto deberá presentar Documento en papel membretado del licitante, firmado por el representante legal del mismo en el que relacione los Técnicos Especialistas describiendo profesión, así como enunciar el documento de acreditación de la profesión para las partidas a ofertar de conformidad a la siguiente tabla. <table><tr><th>RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS</th><th>NUMEROS TECNICOS</th></tr><tr><td>01-50</td><td>4</td></tr><tr><td>51-100</td><td>8</td></tr><tr><td>101-150</td><td>12</td></tr><tr><td>151-200</td><td>16</td></tr><tr><td>201-250</td><td>20</td></tr><tr><td>251-300</td><td>24</td></tr></table> 2.Tecnicos Especialistas (Mecánico, Eléctrico, Electromecánico, Mecánico Industrial o relacionado), acreditado mediante: 2.1- Constancia o certificado expedidas por el fabricante de la marca del equipo ofertado, que compruebe que cuenta con el conocimiento para llevar a cabo los trabajos de suministro, desinstalación, instalación, pruebas de operación, funcionamiento y seguridad, pruebas de arranque y mantenimiento preventivo y ccorrectivo, firmaday fechada, 2.2-. FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).	RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMEROS TECNICOS	01-50	4	51-100	8	101-150	12	151-200	16	201-250	20	251-300	24	CASO 01: (1.1) Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; (1.2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CASO 02: Constancia(s) de Capacitación y/o Adiestramiento relacionado con el servicio, vigente(s) emitidos por fabricante(s) de lo(s) Elevadores; y/o CASO 03: (2) FOMATO DC-3, CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O DE HABILIDADES LABORALES firmado(s) y sellado(s), en el que se acredite la adquisición de habilidades, conocimientos teóricos y prácticos relacionadas con el servicio, mediante agentes capacitadores inscritos en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). CASO 04: Al licitante que NO demuestre que cada elemento de acuerdo con su Propuesta de Trabajo, como Técnico Especialista cuenta con lo requerido en cualquiera de los casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	4.00	4.00	CNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO: 0335 - 0375	DEMOSTRARON CUMPLIMIENTO DE FORMATO DC-3 Y CONSTANCIAS DE CAPACITACIÓN EMITIDAS POR EL FABRICANTE
RANGO DE CANTIDAD DE EQUIPOS	NUMEROS TECNICOS																			
01-50	4																			
51-100	8																			
101-150	12																			
151-200	16																			
201-250	20																			
251-300	24																			

[Handwritten signature]



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		C. Participación o Resolución o Tratamiento de Problemática Similares. (Dominio de herramientas relacionas con el servicio) Se asignará la puntuación al licitante o a los licitantes que acrediten el 50.0% de su Personal Especialista , cuenta con al menos una (1) Orden de Servicio formalizada en el ultimo año por cada elemento que se acredite, la cual deberá estar relacionada con el mantenimiento a los sistemas y equipos de su propuesta.(1) Experiencia documentada mediante orden(es) de servicio legibles y firmada(s) por el personal que se acredita.(2) Los trabajos referidos en la(s) orden(es) de servicio deberán implicar Mantenimiento Correctivo y/o Mantenimiento Preventivo: a Elevadores eléctricos En caso de no cumplir cualquiera de estas condiciones, no se asignarán puntos.	CASO 01: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con Experiencia documentada mediante dos (2) Ordenes de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	2.00	2.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA N FOLIOS: 0376 -0425	ACREDITA CON 6 INGENIEROS ESPECIALISTAS (RESPONSABLES DE GRUPO DE TRABAJO) CON 1 AÑO DE EXPERIENCIA POR MEDIO DE 4 ÓRDENES DE SERVICIO
			CASO 02: Al licitante que demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con Experiencia documentada mediante una (1) Orden de Servicio formalizadas en el último año , por cada uno del personal que se acredita, relacionada(s) con elevadores eléctricos	1.00			
			CASO 03: Al licitante que NO demuestre que al menos el 50.0 % de su Personal Profesionista – Ingeniero Especialista , y si es el caso Técnico Especialista como [Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla] , de acuerdo con su Propuesta de Trabajo: cuenta con lo requerido en el caso anterior, no se le asignaran Puntos.	0.00			
I.b.- Capacidad de Recursos Económico y de	I.b.1- Capacidad de Recursos Económicos: Deberá presentar: Última declaración fiscal anual (2024)		CASO 01: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 17.50% al 20.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	5.00	5.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA	EL PORCENTAJE REQUERIDO DE INGRESOS ANUALES ES MAYOR RESPECTO DEL MONTO





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

	Equipamiento	Últimos Estados Financieros Certificados y Última declaración provisional del impuesto sobre la renta, presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público [SHCP].	CASO 02: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 15.00% al 17.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	4.00		N FOLIOS: INGRESOS 0427-0461 PROPUESTA ECONOMICA 1-2	TOTAL MÁXIMO DE LA PROPUESTA ECONÓMICA LO CUAL REPRESENTA EL 207,803%
			CASO 03: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 12.50% al 14.99% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	3.00			
			CASO 04: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son equivalentes del 10.00% al 12.49% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	2.00			
			CASO 05: Al licitante que demuestre que sus ingresos anuales son menores al 10.00% del monto total máximo de la propuesta económica sin IVA.	0.00			
	I.b.2- Capacidad de Recursos de Equipamiento: Deberán presentar el Estado Financiero que permita identificar el monto invertido en Maquinaria y Equipo para la prestación del servicio y el Capital Contable, el cual deberá ser dictaminado, así mismo deberá acompañar la cédula profesional del contador que lo elabora y deberá ser firmado por el representante legal de la Empresa.	CASO 01: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 20.00% a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	5.00	5.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXICO_SA_DETECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIOS: MAQUINARIA Y EQUIPO 0468, 0533 CAPITAL CONTABLE 0468, 0533 CEDULA PROFESIONAL: 0590	LA INFORMACION PRESENTADA PARA ESTE RUBRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO REPRESENTA EL 643% DEL CAPITAL CONTABLE DESCRITO EN ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS	
		CASO 02: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 17.5 al 19.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	4.00				
		CASO 03: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 15.00 al 17.49 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	3.00				



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

			CASO 04: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, equivalente o mayor al 13.5 al 14.99 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	2.00			
			CASO 05: Al licitante que demuestre contar con maquinaria y equipo para la prestación del servicio, menor a 13.5 % a su capital contable según régimen fiscal en el que se encuentre inscrito.	0.00			
I.c.- Personal con Discapacida d	I.c.1 Participación de discapacitados. Presentar el Aviso de Alta al Régimen Obligatorio del IMSS del personal con discapacidad , emitido por Instituto Mexicano del Seguro Social cuya antigüedad no sea inferior a seis meses anteriores a la fecha de presentación de proposiciones. Para el caso de que la empresa no cuente con trabajadores con discapacidad no se le asignaran puntos en este rubro.	CASO 01: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad en una proporción mayor al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados, con una antigüedad igual o mayor a seis meses. CASO 02: Al Licitante que cuente con trabajadores con discapacidad igual al 5.0% de la totalidad de su planta de empleados con una antigüedad igual o mayor a seis meses. CASO 03: Al Licitante que NO demuestre que cuenta con lo requerido en cualquiera de los dos casos anteriores, no se le asignaran Puntos.	1.00	0.50	0.00	0.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA N FOLIO: 0591 PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTRAR CON PERSONAL DISCAPACITADO
I.d.- MIPYMES con Innovación Tecnológica	I.d.1 Participación de MIPYMES. Deberá presentar la Constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial [IMPI], la cual no podrá tener una vigencia mayor a 5 Años.	CASO 01: La empresa que acredite que es MIPYME , y que produzca bienes con innovación tecnológica. CASO 02: En caso de no acreditar que produzcan bienes con innovación tecnológica , no se le asignará puntuación.	1.00	0.00	0.00	0.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_I_CAPACIDA D_DEL_LICITA N FOLIO: 0592 PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL [IMPI] QUE ACREDITE QUE ES MIPYME, Y QUE PRODUZCA BIENES CON

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



							INNOVACIÓN TECNOLÓGICA.
	I.e.- Políticas y Prácticas de Igualdad de Género	I.e.1 Políticas y Prácticas de Igualdad de GéneroCertificado emitido por una Entidad u Organismo de Acreditación conforme a la Ley de Infraestructura de la Calidad, otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación.	CASO 01: En caso de acreditar con certificado otorgado al Licitante que haya aplicado Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, se le asignará: CASO 02: En caso de no acreditar con certificado otorgado al Licitante que tenga implementadas Políticas y Prácticas de Igualdad de Género, de conformidad y en cumplimiento con la norma NMX-R-025-SCFI-2015 En Igualdad Laboral y No Discriminación, no se le asignará puntuación.	1.00		KME880401DZ 8_KONE_MEXICO_SA_DE\TECNICOS\RUBRO_I_CAPACIDAD_DEL_LICITANTE FOLIO: 0593	PRESENTA MANIFIESTO DE NO CONTAR CON CERTIFICADO EMITIDO POR UNA ENTIDAD U ORGANISMO DE ACREDITACIÓN CONFORME A LA LEY DE INFRAESTRUCTURA DE LA CALIDAD, OTORGADO AL LICITANTE QUE HAYA APLICADO POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO
				0.00	0.00		
			Total Capacidad del Licitante.	21.00			
II. Experiencia y Especialidad del Licitante.	II.- Experiencia y Especialidad	II.a.- Experiencia. Para acreditar la Experiencia, la convocante cuantificará con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles, selladas, con cualquier dependencia o Institución pública y/o Institución privada. Demostrando el tiempo en años, en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical	CASO 01: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando cinco (5) años o más de experiencia y como referencia el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025. CASO 02: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando (4) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	5.00	5.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXICO_SA_DE\TECNICOS\RUBRO_II_EXPERIENCIA_Y_ESPECIALIDAD FOLIO: 0594-0905	PRESENTA 6 CONTRATOS QUE CUMPLEN CON EL PERIODO DE LOS EJERCICIOS 2021, 2022, 2023, 2024 Y 2025.
				4.00			



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



		Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de experiencia (5 años) y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos. Nota: El número de años constituye el requisito a cumplir, y no así el número de Contratos y/o Facturas, cuya cantidad no conlleva a otorgar más o menos puntuación o unidades porcentuales, Contratos y/o Facturas de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona. i. Formalizados en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 ii. El Prestador de servicios, podrá presentar un contrato de servicios por año, o un contrato plurianual que cubra los años establecidos o especificados [5 años]. – período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	CASO 03: Al licitante que acredite con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando tres (3) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025.	3.00			
			CASO 04: Al licitante que con contratos formalizados completos o facturas formalizadas y concluidos comprobando menos de tres (3) años de experiencia, ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	0			
		II.b.- Especialidad Para acreditar la Especialidad, la convocante cuantificará con el número de los con la copia legible de Contratos completos formalizados, firmados, con anexos, legibles y/o Facturas formalizadas, firmados, legibles,	CASO 01: Al licitante que presente 5 o más contratos formalizados completos o facturas formalizadas, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	13.00	13.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_II_EXPERIEN CIA_Y_ESPECI	PRESENTA 6 CONTRATOS QUE CUMPLEN INDICANDO QUE HA PRESTADO SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

		selladas, con cualquier dependencia o Institución pública o privada, el número de contratos que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC correspondiente a los equipos solicitados. Demostrando la cantidad de eventos en que el licitante ha prestado servicios de MP y/o MC a Equipos de Transportación Vertical. Se asignará la mayor puntuación al licitante o licitantes que acrediten el máximo de contratos formalizados completos o facturas formalizadas (5) en los últimos cinco (5) años. – Período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, y se distribuirá de conformidad a los siguientes casos. Nota: El número de contratos formalizados completos o facturas formalizadas constituye el requisito a cumplir, y no así el número de años. Contratos de servicios prestados con anterioridad, que sean de la misma naturaleza de los que son objeto del procedimiento de contratación relacionado con el Anexo Técnico pactados con alguna otra dependencia, o entidad de Gobierno, o por Cualquier otra persona.	CASO 02: Al licitante que presente 4 contratos formalizados completos o facturas formalizadas, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 03: Al licitante que presente 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025 CASO 04: Al licitante que presente menos de 3 contratos formalizados completos o facturas formalizadas legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales [2021-2025] ubicados en el periodo de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025, no se le asignarán Puntos.	10.00		FOLIO: 0906 -1218	CORRECTIVO A ELEVADORES.
				8.00			
				0.00			
			Total Experiencia y Especialidad del Licitante.	18.00			
III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III. Propuesta de Trabajo del Licitante.	III.a.1.- Propuesta de Trabajo Para acreditar la Propuesta la convocante verificará la forma en la cual el licitante se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio: (A) La propuesta deberá indicar lo siguiente: Identificar cuándo llevará a cabo las actividades o tareas: Propuesta de trabajo en el que identifique como se propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio; el qué, cómo, y cuándo, llevará a cabo las actividades o tareas que implican los procedimientos para llevar a la práctica	Al Licitante que presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato; el cual deberá incluir los siguientes elementos: CASO 01:(1) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio.(2) Manuales de Servicio de las Marcas que se identifican, identificando los procedimientos de MP que serán aplicados.	6.00	6.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_III_PROPUE STA_DE TRAB AJ FOLIOS: 1219-1735, 1220, 1471, 1474, 1485, 1486, 1525	PRESENTA PROPUESTA DE TRABAJO, CURRÍCULO, MANUALES DE SERVICIO Y DIRECTORIO DE SUCURSALES



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		las actividades o habilidades establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes. Identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas: El Plan o Programa de Trabajo Propuesto en el que deberá especificar; la semana, la Unidad Médica y el OOAD o Delegación en la que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo por sistema y/o equipo que se trate; y deberá utilizar para ello el complemento ANEXO 04 Formato del Programa de Trabajo Propuesto – [Calendario Semanal 2026] de la Sección III. COMPLEMENTOS DEL ANEXO TÉCNICO.(equipos de trabajo)Deberá identificar cómo llevará a cabo las actividades o tareas que implica el mismo; mediante él o los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades o habilidades requeridas, establecidas en el o los Manuales de Servicio y Partes de los Fabricantes, así como las partes de los EquiposAdicional a lo anterior deberá integrar Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio, Formato de la Orden de Servicio que será utilizado para la aplicación de los servicios, Copia de los Manuales de Servicio y/o Mantenimiento, así como también de Partes de los Fabricantes, con la finalidad de Identificar los Procedimientos para llevar a la práctica las actividades y/o habilidades requeridas de MP y/o MC.De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 02: (I) Programa de Trabajo Propuesto el cual debe contener, Currículo de la misma, Directorio de las Sucursales de Servicio.	3.00			
			CASO 3: Al Licitante que NO presente por escrito la Propuesta de Trabajo para cumplir con las obligaciones y permitirán garantizar el cumplimiento del contrato, no se le asignarán Puntos.	0.00			
		(B) Identificar el Esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos necesarios para cumplir con las obligaciones y que permiten garantizar el cumplimiento del contrato, incluyendo el Registro de Alta ante el IMSS [SUA- Sistema Único de Autodeterminación] de los recursos	CASO 01: Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos, Identificando al Personal Especialista, incluyendo Registro de Alta ante el IMSS -SUA	3.00	3.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_III_PROPU STA_DE TRAB AJ FOLIOS: 1736-	PRESENTA EL ESQUEMA ESTRUCTURAL DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS,





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		humanos que especifique en su organización de los recursos humanos; no basta el Número de Seguridad Social, el licitante o prestador del servicio deberá identificar al Personal Especialista Responsable de Grupo de Trabajo, o Jefe de Equipo, o Jefe de Proyecto, o Jefe de Plantilla, de acuerdo con su Propuesta de Trabajo. De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 02: En caso de NO acreditar el Esquema Estructural de la Organización de los Recursos Humanos, Identificando al Personal Especialista, no se le asignará puntuación.	0.00		1741, 1737, 1738	IDENTIFICANDO AL PERSONAL ESPECIALISTA, INCLUYENDO REGISTRO DE ALTA ANTE EL IMSS -SUA
		(C) En la Metodología para la prestación del servicio deberá incluir: Descripción de la misma, Esquema de Estructura de Organización e Instrumentación (Instrumentos de Medición, Equipos de Prueba y de Diagnóstico) con certificado de calibración vigente ante alguna entidad de acreditación de acuerdo con la Ley de la Infraestructura de la Calidad [LIC], que será utilizada en los trabajos y actividades de MP y/o MC relacionados. De acuerdo al inciso E numeral 7) de los Términos y Condiciones	CASO 01: Metodología que incluya: - Descripción de la misma - Esquema de Estructura de Organización y - Certificados de Calibración de la Instrumentación y/o Herramienta de Diagnóstico los cuales deberán ser vigentes, de acuerdo a lo establecido en la LIC. CASO 02: En caso de no acreditar la Metodología, no se le asignará puntuación.	3.00	3.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_III_PROPU STA_DE TRAB AJ FOLIOS: 1742-1767	PRESENTA METODOLOGÍA, ESQUEMA DE ESTRUCTURA DE ORGANIZACIÓN Y CERTIFICADOS DE CALIBRACION ACREDITADOS POR UNA ENTIDAD CERTIFICADORA DE LOS INSTRUMENTOS DE MEDICION A UTILIZAR EN LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO
			Total Propuesta de Trabajo del Licitante	12.00			





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

IV.Cumplimiento de Contratos.	IV.a.- Cumplimiento de Contratos.	IV.a.1.- Liberación de Fianza Se deberá acreditar mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante" o factura firmada y sellada de recepción del servicio por una institución privada cuando aplique. Es importante señalar que las liberaciones de las garantías de cumplimiento, así como las facturas emitidas por una institución privada, deben estar relacionadas con el objeto de la presente contratación, servicios de MP y/o MC a elevadores. Documento en el que conste la garantía de cumplimiento respectiva (cumplimiento de la obligación, especificando claramente número de contrato y fianza) correspondiente con el Contrato de servicio prestado en; i. Entidades del Servicio Público: (a) Entregar la Cancelación de las Fianzas de cumplimiento (extinción de la obligación garantizada, es dejar formalmente sin efecto una fianza) / Fianzas de cumplimiento liberadas (devolución de la póliza original). ii. Entidades Privadas: (a) Contrato(s) y/o Factura(s) (que sumen el total del contrato garantizado referido) y/o Documento en el que conste la entidad contratante sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. (b) Acta(s) de Entrega-Recepción de los trabajos que comprueba que los trabajos	CASO 01: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de Cinco (5) contratos o más cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025]	6.00	6.00	KME880401DZ 8_KONE_MEXI CO_SA_DE\TE CNICOS\RUBR O_IV_CUMPLI MIENTO_DE_C ONT FOLIOS: 1769 - 1810	DE LOS 6 CONTRATOS PRESENTADOS EN RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE. SE TOMAN EN CUENTA 5 LIBERACIONES QUE CUMPLEN CON LO SOLICITADO."
			CASO 02: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de 4 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	5.00			



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

		ejecutados en su totalidad y fueron recibidos a entera satisfacción del cliente, deberá estar firmada y sellada tanto por las partes, con número de contrato / factura.	CASO 03: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	4.00			
			CASO 04: Al licitante que demuestre mediante escrito emitido por la contratante, en el que conste la liberación de la garantía de cumplimiento correspondiente o la manifestación expresa de la contratante sobre el cumplimiento total de los contratos presentados en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", o cuando aplique, Factura o Acta(s) de Entrega-Recepción firmadas y selladas de recepción del servicio por una institución privada presentadas en el rubro "Experiencia y Especialidad del Licitante", de menos de 3 contratos cumplidos satisfactoriamente, legibles y que correspondan a los ejercicios fiscales ubicados en el período de entre 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre 2025	0.00			
			Total Cumplimiento de Contratos.	6.00			
			TOTAL PROPUESTA TÉCNICA		57.00		



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



APARTADO TÉCNICOS:

NO	PERSONAL ESPECIALIZADO	NOMBRE	CERTIFICADO POR FABRICANTE	DC-3	CEDULA O TITULO PROF	AÑO	#ORDEN DE SERVICIO	#SERIE	MARCA	TIPO DE MANTENIMIENTO	FOLIOS	PARTIDA
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	724557136	S/N	SIN MARCA	P	0050	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	730526764	S/N	SIN MARCA	P	0051	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	743146587	S/N	SIN MARCA	P	0052	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	747219617	S/N	SIN MARCA	P	0053	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	749395689	S/N	SIN MARCA	P	0054	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	758244328	S/N	SIN MARCA	P	0055	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	762845986	S/N	SIN MARCA	P	0056	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	770736405	S/N	SIN MARCA	P	0057	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	777537715	S/N	SIN MARCA	P	0058	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	779979286	S/N	SIN MARCA	P	0059	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	787539993	S/N	SIN MARCA	P	0060	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	795459347	S/N	SIN MARCA	P	0061	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	803622247	S/N	SIN MARCA	P	0062	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	809748626	S/N	SIN MARCA	P	0063	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	818492262	S/N	SIN MARCA	P	0064	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	827054034	S/N	SIN MARCA	P	0065	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	845930510	S/N	SIN MARCA	P	0066, 0377	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	850215484	S/N	SIN MARCA	P	0067, 0378	2



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	857070572	S/N	SIN MARCA	P	0068, 0379	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	861376289	S/N	SIN MARCA	P	0069, 0380	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	730530259	S/N	SIN MARCA	P	0070	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	738827899	S/N	SIN MARCA	P	0071	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	745205541	S/N	SIN MARCA	P	0072	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	747236172	S/N	SIN MARCA	P	0073	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	756032565	S/N	SIN MARCA	P	0074	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	762851226	S/N	SIN MARCA	P	0075	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	765354522	S/N	SIN MARCA	P	0076	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	775339625	S/N	SIN MARCA	P	0077	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	777543250	S/N	SIN MARCA	P	0078	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	793398559	S/N	SIN MARCA	P	0079	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	799600831	S/N	SIN MARCA	P	0080	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	801544428	S/N	SIN MARCA	P	0081	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	805688003	S/N	SIN MARCA	P	0082	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	809754008	S/N	SIN MARCA	P	0083	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	811904608	S/N	SIN MARCA	P	0084	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	822768376	S/N	SIN MARCA	P	0085	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	829385155	S/N	SIN MARCA	P	0086, 0381	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	831805401	S/N	SIN MARCA	P	0087, 0382	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	847969496	S/N	SIN MARCA	P	0088, 0383	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	850219033	S/N	SIN MARCA	P	0089, 0384	2



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	726590084	S/N	SIN MARCA	P	0090	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	730540234	S/N	SIN MARCA	P	0091	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	734541408	S/N	SIN MARCA	P	0092	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	736798481	S/N	SIN MARCA	P	0093	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	749409014	S/N	SIN MARCA	P	0094	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	751782018	S/N	SIN MARCA	P	0095	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	768296131	S/N	SIN MARCA	P	0096	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	773207836	S/N	SIN MARCA	P	0097	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	777551383	S/N	SIN MARCA	P	0098	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	779980940	S/N	SIN MARCA	P	0099	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	782371229	S/N	SIN MARCA	P	0100	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	868209315	S/N	SIN MARCA	P	0101- 0102	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	803639949	S/N	SIN MARCA	P	0103	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	805690503	S/N	SIN MARCA	P	0104	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	807746772	S/N	SIN MARCA	P	0105	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	874433951	S/N	SIN MARCA	P	0106 - 0107	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	829381704	S/N	SIN MARCA	P	0108, 0385	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	831804835	S/N	SIN MARCA	P	0109, 0386	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	845931707	S/N	SIN MARCA	P	0110, 0387	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	863558236	S/N	SIN MARCA	P	0111- 0112, 0388-0389	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	724570240	S/N	SIN MARCA	P	0113	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	736790218	S/N	SIN MARCA	P	0114	2

Handwritten signature and date: 12/12/2024

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	738821688	S/N	SIN MARCA	P	0115	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2021	747224921	S/N	SIN MARCA	P	0116	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	749401286	S/N	SIN MARCA	P	0117	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	756032913	S/N	SIN MARCA	P	0118	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	765343484	S/N	SIN MARCA	P	0119	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2022	775328141	S/N	SIN MARCA	P	0120	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	779984022	S/N	SIN MARCA	P	0121	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	784898371	S/N	SIN MARCA	P	0122	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	791315016	S/N	SIN MARCA	P	0123	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2023	801525971	S/N	SIN MARCA	P	0124	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	807749170	S/N	SIN MARCA	P	0125	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	816336324	S/N	SIN MARCA	P	0126	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	818495157	S/N	SIN MARCA	P	0127	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2024	827059507	S/N	SIN MARCA	P	0128	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	831805123	S/N	SIN MARCA	P	0129, 0390	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	845931819	S/N	SIN MARCA	P	0130, 0391	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	847971600	S/N	SIN MARCA	P	0131, 0392	2
1	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	MANUEL CISNEROS RAMIREZ	SI	SI	SI	2025	850224251	S/N	SIN MARCA	P	0132, 0393	2
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael ROSAS RUIZ	SI	SI	SI	2021	728567106	S/N	SIN MARCA	P	0133	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael ROSAS RUIZ	SI	SI	SI	2021	730536650	S/N	SIN MARCA	P	0134	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael ROSAS RUIZ	SI	SI	SI	2021	732432306	S/N	SIN MARCA	P	0135	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael ROSAS RUIZ	SI	SI	SI	2021	734543458	S/N	SIN MARCA	P	0136	20





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	751778039	S/N	SIN MARCA	P	0137	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	754097456	S/N	SIN MARCA	P	0138	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	756037188	S/N	SIN MARCA	P	0139	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	758254600	S/N	SIN MARCA	P	0140	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	777548544	S/N	SIN MARCA	P	0141	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	782380334	S/N	SIN MARCA	P	0142	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	784891748	S/N	SIN MARCA	P	0143	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	787552644	S/N	SIN MARCA	P	0144	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	803857759	S/N	SIN MARCA	P	0145	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	806585454	S/N	SIN MARCA	P	0146	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	807770209	S/N	SIN MARCA	P	0147	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	809759839	S/N	SIN MARCA	P	0148	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	829383246	S/N	SIN MARCA	P	0149, 0394	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	831806036	S/N	SIN MARCA	P	0150, 0395	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	845933163	S/N	SIN MARCA	P	0151, 0396	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	847966850	S/N	SIN MARCA	P	0152, 0397	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2021	724566365	S/N	SIN MARCA	P	0153	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2021	728567810	S/N	SIN MARCA	P	0154	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2021	734537327	S/N	SIN MARCA	P	0155	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2021	743154512	S/N	SIN MARCA	P	0156	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	756037999	S/N	SIN MARCA	P	0157	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	758255455	S/N	SIN MARCA	P	0158	20





Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	760468948	S/N	SIN MARCA	P	0159	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2022	762857094	S/N	SIN MARCA	P	0160	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	777549403	S/N	SIN MARCA	P	0161	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	779988879	S/N	SIN MARCA	P	0162	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	782378839	S/N	SIN MARCA	P	0163	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2023	797495901	S/N	SIN MARCA	P	0164	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	811911775	S/N	SIN MARCA	P	0165	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	822771294	S/N	SIN MARCA	P	0166	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	825024052	S/N	SIN MARCA	P	0167	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2024	827063119	S/N	SIN MARCA	P	0168	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	831806897	S/N	SIN MARCA	P	0169, 0398	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	845933562	S/N	SIN MARCA	P	0170, 0399	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	857079293	S/N	SIN MARCA	P	0171, 0400	20
2	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Yael Rosas Ruiz	SI	SI	SI	2025	859135505	S/N	SIN MARCA	P	0172, 0401	20
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2021	724561131	S/N	SIN MARCA	P	0173	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2021	730530609	S/N	SIN MARCA	P	0174	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2021	734533096	S/N	SIN MARCA	P	0175	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2021	747224997	S/N	SIN MARCA	P	0176- 0177	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2022	756032799	S/N	SIN MARCA	P	0178- 0179	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2022	758250074	S/N	SIN MARCA	P	0180- 0181	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2022	760463553	S/N	SIN MARCA	P	0182-0183	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	Jesús Escobedo	SI	SI	SI	2022	765352301	S/N	SIN MARCA	P	0184	21



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	777543694	S/N	SIN MARCA	P	0185-0186	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	784885268	S/N	SIN MARCA	P	0187	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	793389907	S/N	SIN MARCA	P	0188 -0189	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	795465021	S/N	SIN MARCA	P	0190 -0191	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	807749175	S/N	SIN MARCA	P	0192- 0193	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	809754282	S/N	SIN MARCA	P	0194 -0195	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	811904670	S/N	SIN MARCA	P	0196	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	816347162	S/N	SIN MARCA	P	0197	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	829381765	S/N	SIN MARCA	P	0198, 402	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	831810938	S/N	SIN MARCA	P	0199, 403	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	845931980	S/N	SIN MARCA	P	0200, 404	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	852308655	S/N	SIN MARCA	P	0201, 405	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2021	724573462	S/N	SIN MARCA	P	0202	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2021	728573562	S/N	SIN MARCA	P	0203	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2021	732436114	S/N	SIN MARCA	P	0204	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2021	734542106	S/N	SIN MARCA	P	0205	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2022	749408910	S/N	SIN MARCA	P	0206	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2022	754101370	S/N	SIN MARCA	P	0207	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2022	768299364	S/N	SIN MARCA	P	0208	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2022	773209111	S/N	SIN MARCA	P	0209	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	779992817	S/N	SIN MARCA	P	0210	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	787563751	S/N	SIN MARCA	P	0211	21

[Handwritten signature]

Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	793397940	S/N	SIN MARCA	P	0212	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2023	799591478	S/N	SIN MARCA	P	0213	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	803640846	S/N	SIN MARCA	P	0214	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	805691214	S/N	SIN MARCA	P	0215	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	811906842	S/N	SIN MARCA	P	0216	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2024	825024014	S/N	SIN MARCA	P	0217	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	845933619	S/N	SIN MARCA	P	0218, 406	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	847972875	S/N	SIN MARCA	P	0219, 0407	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	852315619	S/N	SIN MARCA	P	0220, 0408	21
3	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	JESUS ESCOBEDO	SI	SI	SI	2025	859148268	S/N	SIN MARCA	P	0221, 0409	21
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	724561582	S/N	SIN MARCA	P	0222	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	726583025	S/N	SIN MARCA	P	0223	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	732428812	S/N	SIN MARCA	P	0224	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	745194260	S/N	SIN MARCA	P	0225	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	749418511	S/N	SIN MARCA	P	0226	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	754092390	S/N	SIN MARCA	P	0227	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	762852038	S/N	SIN MARCA	P	0228	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	773221586	S/N	SIN MARCA	P	0229	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	777544218	S/N	SIN MARCA	P	0230	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	782374312	S/N	SIN MARCA	P	0231	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	789511868	S/N	SIN MARCA	P	0232	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	795465628	S/N	SIN MARCA	P	0233	27



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	803627974	S/N	SIN MARCA	P	0234	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	807749553	S/N	SIN MARCA	P	0235	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	816337947	S/N	SIN MARCA	P	0236	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	818503060	S/N	SIN MARCA	P	0237	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	829382300	S/N	SIN MARCA	P	0238, 0410	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	845932011	S/N	SIN MARCA	P	0239, 0411	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	847964353	S/N	SIN MARCA	P	0240, 0412	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	854731602	S/N	SIN MARCA	P	0241, 0413	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	728567169	S/N	SIN MARCA	P	0242	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	730545543	S/N	SIN MARCA	P	0243	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	732432379	S/N	SIN MARCA	P	0244	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2021	734536696	S/N	SIN MARCA	P	0245	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	749415697	S/N	SIN MARCA	P	0246	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	751778099	S/N	SIN MARCA	P	0247	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	754097571	S/N	SIN MARCA	P	0248	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2022	756037428	S/N	SIN MARCA	P	0249	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	777548853	S/N	SIN MARCA	P	0250	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	779990852	S/N	SIN MARCA	P	0251	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	782381962	S/N	SIN MARCA	P	0252	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2023	784895950	S/N	SIN MARCA	P	0253	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	803632713	S/N	SIN MARCA	P	0254	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	809773408	S/N	SIN MARCA	P	0255	27





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	814075697	S/N	SIN MARCA	P	0256	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2024	816347394	S/N	SIN MARCA	P	0257	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	829383247	S/N	SIN MARCA	P	0258, 0414	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	831805920	S/N	SIN MARCA	P	0259, 0415	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	845932887	S/N	SIN MARCA	P	0260, 0416	27
4	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	GUILLERMO AGUILAR	SI	SI	SI	2025	847972998	S/N	SIN MARCA	P	0261, 0417	27
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2021	724576667	S/N	SIN MARCA	P	0262	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2021	726595736	S/N	SIN MARCA	P	0263	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2021	732441851	S/N	SIN MARCA	P	0264	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2021	738824731	S/N	SIN MARCA	P	0265	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2022	751788375	S/N	SIN MARCA	P	0266	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2022	756036764	S/N	SIN MARCA	P	0267	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2022	762870370	S/N	SIN MARCA	P	0268	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2022	773217582	S/N	SIN MARCA	P	0269	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2023	779987955	S/N	SIN MARCA	P	0270	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2023	784889303	S/N	SIN MARCA	P	0271	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2023	791320123	S/N	SIN MARCA	P	0272	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2023	795470110	S/N	SIN MARCA	P	0273	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2024	805693661	S/N	SIN MARCA	P	0274	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2024	809758818	S/N	SIN MARCA	P	0275	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2024	816339361	S/N	SIN MARCA	P	0276	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2024	818501112	S/N	SIN MARCA	P	0277	29



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2025	831808925	S/N	SIN MARCA	P	0278, 0418	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2025	847971695	S/N	SIN MARCA	P	0279, 0419	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2025	852312650	S/N	SIN MARCA	P	0280, 0420	29
5	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	ARIADNA PEREZ	SI	SI	SI	2025	857077740	S/N	SIN MARCA	P	0281, 0421	29
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2021	730534790	S/N	SIN MARCA	P	0282	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2021	732437102	S/N	SIN MARCA	P	0283	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2021	738825714	S/N	SIN MARCA	P	0284	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2021	747233441	S/N	SIN MARCA	P	0285	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2022	756037760	S/N	SIN MARCA	P	0286	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2022	758255224	S/N	SIN MARCA	P	0287	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2022	765348884	S/N	SIN MARCA	P	0288	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2022	770751131	S/N	SIN MARCA	P	0289	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2023	777549211	S/N	SIN MARCA	P	0290	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2023	784890219	S/N	SIN MARCA	P	0291	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2023	787563764	S/N	SIN MARCA	P	0292	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2023	799592081	S/N	SIN MARCA	P	0293	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2024	803633253	S/N	SIN MARCA	P	0294	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2024	807757515	S/N	SIN MARCA	P	0295	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2024	811907820	S/N	SIN MARCA	P	0296	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2024	825021898	S/N	SIN MARCA	P	0297	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2025	829383484	S/N	SIN MARCA	P	0298, 0422	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2025	845932921	S/N	SIN MARCA	P	0299, 0423	44





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2025	847966436	S/N	SIN MARCA	P	0300, 0424	44
6	RESPONSABLE DE GRUPO DE TRABAJO	RAÚL BARRIOS SÁNCHEZ	SI	SI	SI	2025	850217882	S/N	SIN MARCA	P	0301, 0425	44
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2021	724557136	S/N	SIN MARCA	P	0050	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2021	730526764	S/N	SIN MARCA	P	0051	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2021	743146587	S/N	SIN MARCA	P	0052	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2021	747219617	S/N	SIN MARCA	P	0053	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2022	749395689	S/N	SIN MARCA	P	0054	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2022	758244328	S/N	SIN MARCA	P	0055	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2022	762845986	S/N	SIN MARCA	P	0056	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2022	770736405	S/N	SIN MARCA	P	0057	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2023	777537715	S/N	SIN MARCA	P	0058	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2023	779979286	S/N	SIN MARCA	P	0059	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2023	787539993	S/N	SIN MARCA	P	0060	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2023	795459347	S/N	SIN MARCA	P	0061	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2024	803622247	S/N	SIN MARCA	P	0062	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2024	809748626	S/N	SIN MARCA	P	0063	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2024	818492262	S/N	SIN MARCA	P	0064	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2024	827054034	S/N	SIN MARCA	P	0065	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2025	845930510	S/N	SIN MARCA	P	0066	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2025	850215484	S/N	SIN MARCA	P	0067	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2025	857070572	S/N	SIN MARCA	P	0068	2
1	TECNICO ESPECIALISTA	JORGE HUMBERTO LOMELLIN BONILLA	SI	SI	SI	2025	861376289	S/N	SIN MARCA	P	0069	2





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2021	730530259	S/N	SIN MARCA	P	0070	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2021	738827899	S/N	SIN MARCA	P	0071	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2021	745205541	S/N	SIN MARCA	P	0072	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2021	747236172	S/N	SIN MARCA	P	0073	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2022	756032565	S/N	SIN MARCA	P	0074	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2022	762851226	S/N	SIN MARCA	P	0075	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2022	765354522	S/N	SIN MARCA	P	0076	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2022	775339625	S/N	SIN MARCA	P	0077	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2023	777543250	S/N	SIN MARCA	P	0078	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2023	793398559	S/N	SIN MARCA	P	0079	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2023	799600831	S/N	SIN MARCA	P	0080	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2023	801544428	S/N	SIN MARCA	P	0081	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2024	805688003	S/N	SIN MARCA	P	0082	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2024	809754008	S/N	SIN MARCA	P	0083	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2024	811904608	S/N	SIN MARCA	P	0084	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2024	822768376	S/N	SIN MARCA	P	0085	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2025	829385155	S/N	SIN MARCA	P	0086	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2025	831805401	S/N	SIN MARCA	P	0087	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2025	847969496	S/N	SIN MARCA	P	0088	2
2	TECNICO ESPECIALISTA	OMAR SÁNCHEZ MORALES	SI	SI	SI	2025	850219033	S/N	SIN MARCA	P	0089	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2021	726590084	S/N	SIN MARCA	P	0090	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2021	730540234	S/N	SIN MARCA	P	0091	2

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2021	734541408	S/N	SIN MARCA	P	0092	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2021	736798481	S/N	SIN MARCA	P	0093	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2022	749409014	S/N	SIN MARCA	P	0094	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2022	751782018	S/N	SIN MARCA	P	0095	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2022	768296131	S/N	SIN MARCA	P	0096	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2022	773207836	S/N	SIN MARCA	P	0097	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2023	777551383	S/N	SIN MARCA	P	0098	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2023	779980940	S/N	SIN MARCA	P	0099	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2023	782371229	S/N	SIN MARCA	P	0100	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2023	868209315	S/N	SIN MARCA	P	0101- 0102	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2024	803639949	S/N	SIN MARCA	P	0103	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2024	805690503	S/N	SIN MARCA	P	0104	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2024	807746772	S/N	SIN MARCA	P	0105	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2024	874433951	S/N	SIN MARCA	P	0106 - 0107	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2025	829381704	S/N	SIN MARCA	P	0108	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2025	831804835	S/N	SIN MARCA	P	0109	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2025	845931707	S/N	SIN MARCA	P	0110	2
3	TECNICO ESPECIALISTA	SURIEL SIMEI MAYEN	SI	SI	SI	2025	863558236	S/N	SIN MARCA	P	0111- 0112	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUEROS	SI	SI	SI	2021	724570240	S/N	SIN MARCA	P	0113	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUEROS	SI	SI	SI	2021	736790218	S/N	SIN MARCA	P	0114	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUEROS	SI	SI	SI	2021	738821688	S/N	SIN MARCA	P	0115	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUEROS	SI	SI	SI	2021	747224921	S/N	SIN MARCA	P	0116	2

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2022	749401286	S/N	SIN MARCA	P	0117	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2022	756032913	S/N	SIN MARCA	P	0118	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2022	765343484	S/N	SIN MARCA	P	0119	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2022	775328141	S/N	SIN MARCA	P	0120	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2023	779984022	S/N	SIN MARCA	P	0121	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2023	784898371	S/N	SIN MARCA	P	0122	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2023	791315016	S/N	SIN MARCA	P	0123	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2023	801525971	S/N	SIN MARCA	P	0124	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2024	807749170	S/N	SIN MARCA	P	0125	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2024	816336324	S/N	SIN MARCA	P	0126	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2024	818495157	S/N	SIN MARCA	P	0127	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2024	827059507	S/N	SIN MARCA	P	0128	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2025	831805123	S/N	SIN MARCA	P	0129	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2025	845931819	S/N	SIN MARCA	P	0130	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2025	847971600	S/N	SIN MARCA	P	0131	2
4	TECNICO ESPECIALISTA	ERNESTO VÁZQUEZ PEGUROS	SI	SI	SI	2025	850224251	S/N	SIN MARCA	P	0132	2
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2021	728567106	S/N	SIN MARCA	P	0133	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2021	730536650	S/N	SIN MARCA	P	0134	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2021	732432306	S/N	SIN MARCA	P	0135	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2021	734543458	S/N	SIN MARCA	P	0136	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2022	751778039	S/N	SIN MARCA	P	0137	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2022	754097456	S/N	SIN MARCA	P	0138	20



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2022	756037188	S/N	SIN MARCA	P	0139	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2022	758254600	S/N	SIN MARCA	P	0140	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2023	777548544	S/N	SIN MARCA	P	0141	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2023	782380334	S/N	SIN MARCA	P	0142	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2023	784891748	S/N	SIN MARCA	P	0143	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2023	787552644	S/N	SIN MARCA	P	0144	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2024	803857759	S/N	SIN MARCA	P	0145	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2024	806585454	S/N	SIN MARCA	P	0146	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2024	807770209	S/N	SIN MARCA	P	0147	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2024	809759839	S/N	SIN MARCA	P	0148	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2025	829383246	S/N	SIN MARCA	P	0149	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2025	831806036	S/N	SIN MARCA	P	0150	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2025	845933163	S/N	SIN MARCA	P	0151	20
5	TECNICO ESPECIALISTA	EFRÉN ROMO SILVA	SI	SI	SI	2025	847966850	S/N	SIN MARCA	P	0152	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2021	724566365	S/N	SIN MARCA	P	0153	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2021	728567810	S/N	SIN MARCA	P	0154	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2021	734537327	S/N	SIN MARCA	P	0155	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2021	743154512	S/N	SIN MARCA	P	0156	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2022	756037999	S/N	SIN MARCA	P	0157	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2022	758255455	S/N	SIN MARCA	P	0158	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2022	760468948	S/N	SIN MARCA	P	0159	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2022	762857094	S/N	SIN MARCA	P	0160	20



Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2023	777549403	S/N	SIN MARCA	P	0161	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2023	779988879	S/N	SIN MARCA	P	0162	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2023	782378839	S/N	SIN MARCA	P	0163	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2023	797495901	S/N	SIN MARCA	P	0164	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2024	811911775	S/N	SIN MARCA	P	0165	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2024	822771294	S/N	SIN MARCA	P	0166	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2024	825024052	S/N	SIN MARCA	P	0167	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2024	827063119	S/N	SIN MARCA	P	0168	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2025	831806897	S/N	SIN MARCA	P	0169	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2025	845933562	S/N	SIN MARCA	P	0170	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2025	857079293	S/N	SIN MARCA	P	0171	20
6	TECNICO ESPECIALISTA	ELÍAS CANALES GODINEZ	SI	SI	SI	2025	859135505	S/N	SIN MARCA	P	0172	20
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2021	724561131	S/N	SIN MARCA	P	0173	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2021	730530609	S/N	SIN MARCA	P	0174	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2021	734533096	S/N	SIN MARCA	P	0175	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2021	747224997	S/N	SIN MARCA	P	0176- 0177	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2022	756032799	S/N	SIN MARCA	P	0178- 0179	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2022	758250074	S/N	SIN MARCA	P	0180- 0181	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2022	760463553	S/N	SIN MARCA	P	0182-0183	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2022	765352301	S/N	SIN MARCA	P	0184	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2023	777543694	S/N	SIN MARCA	P	0185-0186	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2023	784885268	S/N	SIN MARCA	P	0187	21

Dirección de Administración
 Unidad de Administración
 Coordinación de Conservación y Servicios Generales
 Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
 División de Conservación



7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2023	793389907	S/N	SIN MARCA	P	0188 -0189	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2023	795465021	S/N	SIN MARCA	P	0190 -0191	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2024	807749175	S/N	SIN MARCA	P	0192- 0193	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2024	809754282	S/N	SIN MARCA	P	0194 -0195	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2024	811904670	S/N	SIN MARCA	P	0196	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2024	816347162	S/N	SIN MARCA	P	0197	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2025	829381765	S/N	SIN MARCA	P	0198	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2025	831810938	S/N	SIN MARCA	P	0199	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2025	845931980	S/N	SIN MARCA	P	0200	21
7	TECNICO ESPECIALISTA	LEOPOLDO ESPONIZA APARICIO	SI	SI	SI	2025	852308655	S/N	SIN MARCA	P	0201	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2021	724573462	S/N	SIN MARCA	P	0202	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2021	728573562	S/N	SIN MARCA	P	0203	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2021	732436114	S/N	SIN MARCA	P	0204	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2021	734542106	S/N	SIN MARCA	P	0205	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2022	749408910	S/N	SIN MARCA	P	0206	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2022	754101370	S/N	SIN MARCA	P	0207	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2022	768299364	S/N	SIN MARCA	P	0208	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2022	773209111	S/N	SIN MARCA	P	0209	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2023	779992817	S/N	SIN MARCA	P	0210	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2023	787563751	S/N	SIN MARCA	P	0211	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2023	793397940	S/N	SIN MARCA	P	0212	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2023	799591478	S/N	SIN MARCA	P	0213	21



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación



8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2024	803640846	S/N	SIN MARCA	P	0214	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2024	805691214	S/N	SIN MARCA	P	0215	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2024	811906842	S/N	SIN MARCA	P	0216	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2024	825024014	S/N	SIN MARCA	P	0217	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2025	845933619	S/N	SIN MARCA	P	0218	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2025	847972875	S/N	SIN MARCA	P	0219	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2025	852315619	S/N	SIN MARCA	P	0220	21
8	TECNICO ESPECIALISTA	EDGAR MÉNDEZ GARCÍA	SI	SI	SI	2025	859148268	S/N	SIN MARCA	P	0221	21
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2021	724561582	S/N	SIN MARCA	P	0222	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2021	726583025	S/N	SIN MARCA	P	0223	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2021	732428812	S/N	SIN MARCA	P	0224	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2021	745194260	S/N	SIN MARCA	P	0225	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2022	749418511	S/N	SIN MARCA	P	0226	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2022	754092390	S/N	SIN MARCA	P	0227	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2022	762852038	S/N	SIN MARCA	P	0228	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2022	773221586	S/N	SIN MARCA	P	0229	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2023	777544218	S/N	SIN MARCA	P	0230	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2023	782374312	S/N	SIN MARCA	P	0231	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2023	789511868	S/N	SIN MARCA	P	0232	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2023	795465628	S/N	SIN MARCA	P	0233	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2024	803627974	S/N	SIN MARCA	P	0234	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2024	807749553	S/N	SIN MARCA	P	0235	27



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2024	816337947	S/N	SIN MARCA	P	0236	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2024	818503060	S/N	SIN MARCA	P	0237	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2025	829382300	S/N	SIN MARCA	P	0238	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2025	845932011	S/N	SIN MARCA	P	0239	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2025	847964353	S/N	SIN MARCA	P	0240	27
9	TECNICO ESPECIALISTA	VICTOR EDUARDO GUZMAN AGUILAR	SI	SI	SI	2025	854731602	S/N	SIN MARCA	P	0241	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2021	728567169	S/N	SIN MARCA	P	0242	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2021	730545543	S/N	SIN MARCA	P	0243	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2021	732432379	S/N	SIN MARCA	P	0244	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2021	734536696	S/N	SIN MARCA	P	0245	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2022	749415697	S/N	SIN MARCA	P	0246	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2022	751778099	S/N	SIN MARCA	P	0247	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2022	754097571	S/N	SIN MARCA	P	0248	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2022	756037428	S/N	SIN MARCA	P	0249	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2023	777548853	S/N	SIN MARCA	P	0250	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2023	779990852	S/N	SIN MARCA	P	0251	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2023	782381962	S/N	SIN MARCA	P	0252	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2023	784895950	S/N	SIN MARCA	P	0253	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2024	803632713	S/N	SIN MARCA	P	0254	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2024	809773408	S/N	SIN MARCA	P	0255	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2024	814075697	S/N	SIN MARCA	P	0256	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGMENTO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2024	816347394	S/N	SIN MARCA	P	0257	27





Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGENIO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2025	829383247	S/N	SIN MARCA	P	0258	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGENIO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2025	831805920	S/N	SIN MARCA	P	0259	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGENIO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2025	845932887	S/N	SIN MARCA	P	0260	27
10	TECNICO ESPECIALISTA	EPIGENIO GARCÍA COLCHADO	SI	SI	SI	2025	847972998	S/N	SIN MARCA	P	0261	27
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2021	724576667	S/N	SIN MARCA	P	0262	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2021	726595736	S/N	SIN MARCA	P	0263	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2021	732441851	S/N	SIN MARCA	P	0264	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2021	738824731	S/N	SIN MARCA	P	0265	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2022	751788375	S/N	SIN MARCA	P	0266	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2022	756036764	S/N	SIN MARCA	P	0267	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2022	762870370	S/N	SIN MARCA	P	0268	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2022	773217582	S/N	SIN MARCA	P	0269	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2023	779987955	S/N	SIN MARCA	P	0270	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2023	784889303	S/N	SIN MARCA	P	0271	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2023	791320123	S/N	SIN MARCA	P	0272	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2023	795470110	S/N	SIN MARCA	P	0273	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2024	805693661	S/N	SIN MARCA	P	0274	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2024	809758818	S/N	SIN MARCA	P	0275	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2024	816339361	S/N	SIN MARCA	P	0276	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2024	818501112	S/N	SIN MARCA	P	0277	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2025	831808925	S/N	SIN MARCA	P	0278	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2025	847971695	S/N	SIN MARCA	P	0279	29



Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2025	852312650	S/N	SIN MARCA	P	0280	29
11	TECNICO ESPECIALISTA	ALFREDO CABRERA HERNANDEZ	SI	SI	SI	2025	857077740	S/N	SIN MARCA	P	0281	29
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2021	730534790	S/N	SIN MARCA	P	0282	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2021	732437102	S/N	SIN MARCA	P	0283	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2021	738825714	S/N	SIN MARCA	P	0284	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2021	747233441	S/N	SIN MARCA	P	0285	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2022	756037760	S/N	SIN MARCA	P	0286	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2022	758255224	S/N	SIN MARCA	P	0287	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2022	765348884	S/N	SIN MARCA	P	0288	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2022	770751131	S/N	SIN MARCA	P	0289	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2023	777549211	S/N	SIN MARCA	P	0290	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2023	784890219	S/N	SIN MARCA	P	0291	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2023	787563764	S/N	SIN MARCA	P	0292	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2023	799592081	S/N	SIN MARCA	P	0293	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2024	803633253	S/N	SIN MARCA	P	0294	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2024	807757515	S/N	SIN MARCA	P	0295	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2024	811907820	S/N	SIN MARCA	P	0296	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2024	825021898	S/N	SIN MARCA	P	0297	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2025	829383484	S/N	SIN MARCA	P	0298	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2025	845932921	S/N	SIN MARCA	P	0299	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2025	847966436	S/N	SIN MARCA	P	0300	44
12	TECNICO ESPECIALISTA	MIGUEL ANGEL PINEDA ROSAS	SI	SI	SI	2025	850217882	S/N	SIN MARCA	P	0301	44



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



Apartado Contratos

Nº	PROVEEDOR	FOLIOS CONTRATOS EXPERIENCIA	CONTRATO	RAZON SOCIAL (COMPRADORA)	AÑO INICIO	AÑO TERMINO	RUBRO	APLICA SI/NO CONTRATO	LIBERACIONES	OBSERVACIONES	FOLIO LIBERACIONES P1	APLICA SI/NO
1	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0595-0684	CON/SEA/DGSG/CAE/AE5311/ADPM/006/2021	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	2021	2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 9 ELEVADORES	SI	0683- ACTA FINIQUITO		1769 1770-1774	SI
2	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0685-0699	CON/SEA/DGSG/CAE/AE5310/04/2022	CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL	2022	2022	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SI	0697- OFICIO DE TRABAJOS REALIZADOS		1769 1775-1778	SI
3	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0700-0778	ASF-UGA-DGRMS-DCyC-100/2022	AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN	2023	2024	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	SI	0770-ESCRITO DEL CLIENTE MANIFESTANDO CONTINUIDAD A LA LIBERACIÓN DE LA FIANZA	DOCUMENTO QUE NO CUENTA CON FIRMA DEL CLIENTE NI DEL PROVEEDOR POR LO CUAL NO APLICA	1769 1779-1788	NO
4	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0779-0805	DAyF/CM/005/2024 DAyF/CM/005/2024 c-01	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (ISSSTE)	2024	2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES DE ATENCIÓN CENTRAL	SI	0803-OFICIO DE LIBERACIÓN DE FIANZAS		1769 1789-1792	SI
5	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0806-0886	DGRMA-DAMI-CONT-26-2024	SECRETARIA DE ECONOMÍA	2024	2024	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A ELEVADORES	SI	0877-ACTA ADMINISTRATIVA DE DEVOLUCIÓN DE GARANTÍA		1769 1793-1803	SI
6	KONE MEXICO, S.A DE C.V	0594 0887-0905	050GYR974N02579-001-00	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL (IMSS) UFM 10	2025	2025	MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES	SI	0900-OFICIO DE COMUNICACIÓN DE CANCELACIÓN DE LA GARANTÍA		1769 1804-1810	SI

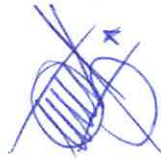
Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el licitante **KONE MÉXICO, S.A. DE C.V.** resulta:



Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



- **SOLVENTE** técnicamente (requisitos indispensables) y por puntos o porcentajes en **la totalidad de las partidas ofertadas 2, 20, 21, 27, 29 Y 44.**



Arq. José Antonio Hernández Durán
Titular de la División



"EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA"

Evaluación de la documentación Técnica, correspondiente a las Propuestas Técnicas presentadas en la
Licitación Pública Nacional Electrónica Número: LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026, para la Contratación del
"Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con suministro de refacciones a equipos de
transportación vertical multimarca en unidades médicas y no médicas del Instituto 2026"

En la Ciudad de México, el día 11 de junio del 2026, en cumplimiento del Artículo 35 fracción I y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el requerimiento que reguló el procedimiento de contratación en que se actúa, se formula a continuación la evaluación de los requisitos de carácter técnico, en atención a las siguientes consideraciones.

El dictamen de evaluación a la documentación técnica, se emite en apego a las funciones contenidas en la viñeta vigésima primera numeral 7.1.1.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Administración del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), numeral 4.25 inciso f) de las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS, en mi carácter de área técnica, procediendo a la revisión documental para verificar que cumplieran con los documentos y requisitos solicitados en el requerimiento, obteniendo el resultado siguiente:

De conformidad con el acto de Presentación y Apertura de Propositiones de fecha **27 de mayo del 2026**, se presentó propuesta del licitante que a continuación se enlista:

Tabla 1. Licitante

NO.	LICITANTE	PARTIDAS
1	PROYECTS SEINCO S.A. DE C.V.	3,9,10,13,15,16,17,18,19,21,27,29,30,31,36 Y 41





EVALUACIÓN DE LOS REQUISITOS

Revisión y análisis de las documentales que forman parte de la propuesta técnica, de conformidad con el apartado **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, en específico al numeral **4.4 Propuesta Técnica** de la Convocatoria.

Revisión y análisis de los requisitos solicitados en el punto **6.2.1 Matriz de Puntos** del subnumeral **6.2 Evaluación de la propuesta técnica**, del numeral **6. CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES** de la convocatoria.

A continuación, se indican los resultados obtenidos en la proposición técnica del licitante.

PROYECTS SEINCO S.A. DE C.V.

Evaluación Técnica (Requisitos indispensables)

De conformidad con lo establecido en el subnumeral **4.4 Propuesta Técnica** del numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR** de la **Convocatoria**, así como de la revisión administrativa realizada a los documentos presentados en la propuesta del licitante, se dictamina que **NO CUMPLE** para las partidas 3,9,10,13,15,16,17,18,19,21,27,29,30,31,36 y 41. en el requisito **(a)** del numeral **C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES**, del **Anexo 2 Términos y Condiciones** de la **Convocatoria**, de conformidad con lo siguiente:

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación



NO.	DOCUMENTO (S)	PROPUESTA TÉCNICA \\desktop- fn6aum6\07 pp\PSE141009 2F3 PROYECTS SEINCO S- T\TECNICOS / FOLIO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a	Las Certificación(es) o Acreditación(es) emitida por la unidad de Inspección de la Dirección General de Normas o la Evaluación de la Conformidad Efectuada por parte de una Unidad Verificadora, acreditada por la Ley de Infraestructura de la Calidad, para la acreditación de la NOM Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, Mantenimiento de elevadores, escaleras, rampas y aceras electromecánicas.	1852-1853	NO CUMPLE	DOCUMENTO PRESENTADO NO CUMPLE CON LO SOLICITADO YA QUE ES UN DICTAMEN DE INSPECCIÓN NO UN CERTIFICADO O UNA ACREDITACIÓN DE LA NOM Oficial Mexicana NOM-207-SCFI-2018, DOCUMENTO CON VIGENCIA DEL 2026-04-15 AL 2028-04-15.
b	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde se compromete a entregar al responsable de la recepción de los servicios, EL ESCRITO DE GARANTÍA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS el cual debe de ser conformidad con el numeral I. MECANISMOS REQUERIDOS AL PRESTADOR PARA RESPONDER POR DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES O DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS de los presentes Términos y Condiciones.	730	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, DONDE SE COMPROMETE A ENTREGAR ESCRITO DE GARANTIA DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.
c	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, del listado de sucursales, agencias de servicio o centro de servicio con números telefónicos, correos electrónicos y direcciones.	1849-1850	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO CON LISTADO DE SUCURSALES.
d	Documento en papel membretado, firmado por el representante legal del mismo, donde informe que llevo a cabo la visita a los sitios establecidos de acuerdo al ANEXO 03 Responsables de la Recepción de los Servicios de MP y MC. En el supuesto de que el licitante o prestador del servicio no haya realizado visitas a las instalaciones del IMSS en donde se instalarán los equipos, deberá manifestar que fue su voluntad no llevar a cabo la visita antes referida, por lo que se abstiene de argumentar sobre precio en los servicios, lo anterior de conformidad con lo referenciado en el inciso F. VISITA A LAS INSTALACIONES, de los presentes Términos y Condiciones.	1851	CUMPLE	PRESENTA DOCUMENTO FIRMADO, EN EL CUAL MANIFIESTA QUE ES VOLUNTAD NO LLEVAR A CABO LA VISITA A LOS SITIOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 03, POR LO QUE SE ABSTIENE DE ARGUMENTAR SOBRE PRECIO EN LOS SERVICIOS

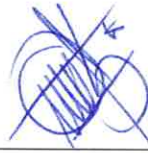


Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

Lo anterior, por considerar dicha información indispensable para evaluar la proposición administrativa y cuyo incumplimiento afecta la solvencia de su propuesta y motiva a su desechamiento, tal y como se estableció en el subnumeral **4.4 Propuesta Técnica** del numeral **4. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR**, de la Convocatoria; y de conformidad con las causales descritas en los subnumerales **5.1, 5.18** del numeral **5. CAUSALES EXPRESAS DE DESECHAMIENTO** de la Convocatoria. Así mismo con lo establecido en el subnumeral **C) CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES** del anexo 2 Términos y Condiciones incumplimiento de alguno de los puntos anteriormente citados, será causal de desechamiento de la proposición, razón por la cual no se realiza la evaluación de la misma por el criterio de puntos.

Derivado de lo anterior, se concluye que la propuesta presentada por el licitante **PROYECTS SEINCO S.A. DE C.V.** resulta:

- **NO SOLVENTE** técnicamente en **la totalidad de las partidas ofertadas, 3,9,10,13,15,16,17,18,19,21,27,29,30,31,36 Y 41.**



Arq. José Antonio Hernández Durán.
Titular de la División





Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL



Anexo 3



2026
año de
**Margarita
Maza**

Durango No. 291, piso 5, Ala Durango, Col. Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México,
www.imss.gob.mx

ANEXO 08 PROPUESTA ECONÓMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	27/05/2026

2026								
PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MAXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MINIMA EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL OFERTADO EN M.N. SIN IVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ELEVADORES	NUMERO MINIMO DE SERVICIOS OFERTADOS	NUMERO MAXIMO DE SERVICIOS OFERTADOS	TOTAL DEL IMPORTE MINIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO	TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO
1	ELEVADOR	1	1	\$13,500.00	1	1	\$94,500.00	\$94,500.00
2	ELEVADOR	125	50	\$13,500.00	50	125	\$4,725,000.00	\$1,812,500.00
13	ELEVADOR	4	2	\$13,500.00	2	4	\$189,000.00	\$378,000.00
21	ELEVADOR	8	4	\$13,500.00	4	8	\$378,000.00	\$756,000.00
26	ELEVADOR	1	1	\$13,500.00	1	1	\$94,500.00	\$94,500.00
27	ELEVADOR	1	1	\$13,500.00	1	1	\$94,500.00	\$94,500.00
28	ELEVADOR	8	4	\$13,500.00	4	8	\$378,000.00	\$756,000.00
29	ELEVADOR	3	2	\$13,500.00	2	3	\$189,000.00	\$283,500.00
31	ELEVADOR	4	2	\$13,500.00	2	4	\$189,000.00	\$378,000.00
		155	67					
SUBTOTAL							\$6,331,500.00	\$14,647,500.00
IVA							\$1,013,040.00	\$2,343,600.00
TOTAL							\$7,344,540.00	\$16,991,100.00

El contrato será adjudicado al proveedor que cumpla los requisitos solicitados. El monto de contrato será del que resulte de la propuesta económica respecto a la cantidad máxima de equipos; asimismo el monto mínimo del contrato corresponderá al 40% del máximo de equipos.

Se formalizará un solo contrato por proveedor por la partida que haya resultado adjudicado.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato de conformidad con el anexo 02 (integradas a la presente) correspondiente a la o las partidas de su interés.

El presente procedimiento se integra por las partidas arriba citadas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultáneo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

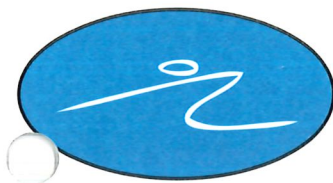
ANEXO 08 PROPUESTA ECONÓMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON SUMINISTRO DE REFACCIONES A EQUIPOS DE TRANSPORTACION VERTICAL MULTIMARCA EN UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL INSTITUTO 2026	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	ELEVADORES OTIS, S. DE R.L. DE C.V.	27/05/2026

El monto unitario mensual por equipo es de \$13,500.00 MXN sin I.V.A. Nuestra propuesta económica considera un máximo de 155 servicios mensuales, que multiplicados por el precio unitario da un monto de \$2,092,500.00 MXN más I.V.A. mensuales, considerando una vigencia de 7 meses da un total de \$14,647,500.00 MXN, sin I.V.A. o un total de \$16,991,100.00 MXN I.V.A. incluido

ATENTAMENTE

Rodrigo Marroquín Díaz
Representante Legal
Elevadores Otis, S. de R.L. de C.V.



00001

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICO, VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

“Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026” Partidas: 3,6,9,10,15,16,17,22,30,28,4,8,23,40,24,26 y 36.
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026.

Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.

4.4. Propuesta Técnica.

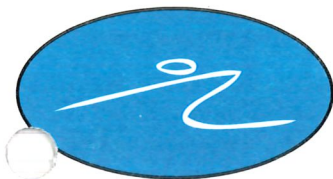
A.06 Propuesta Económica Del Prestador De Servicios.

Anexo 8

Instituto Mexicano Del Seguro Social
Dirección De Administración
Unidad De Adquisiciones
Coordinación De Adquisición De Bienes Y Contratación De Servicios
Coordinación Técnica De Adquisición De Bienes De Inversión Y Activos
División De Contratación De Activos Y Logística.
Presente

Yo, Lic. Alejandro Cárdenas Pérez, En Mi Carácter De Representante Legal De La Empresa **GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.**, Y Con Relación A La Licitación Pública Nacional Electrónica Número **LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026**, Para El “**Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026**” Partidas: **3,6,9,10,15,16,17,22,30,28,4,8,23,40,24,26 y 36**, Manifiesto Bajo Protesta De Decir Verdad Que, Para todas las partidas de Elevadores, mi representada a través de las actividades de MP y/o MC que realice, Va A:

1. Dadas Las Situaciones Diversas Inherentes A La Operación Diaria En Las Unidades Médicas Del IMSS Tales Como La Probabilidad De Ocurrencia De Algún Siniestro; Ingresos De Equipos Por Pérdida De Garantía; Equipos Sujetos A Dictamen Técnico De No Utilidad, Baja Y/O Enajenación, Etc., Existe La Posibilidad De Que El Universo De Acción O Inventario Original De Los Equipos Susceptibles De Aplicación De Las Actividades De MP Y MC, Varíe En Cantidad De Los Servicios Por Requerir En El Período De Un Día Natural Siguiendo A La Notificación Del Fallo Hasta 31 De Diciembre De 2026; Por Lo Tanto Se Considera El Ejercicio De Un Contrato Abierto.
2. El Contrato Es Abierto Respecto A La Cantidad Máxima De Equipos; Asimismo La Cantidad Mínima De Equipos Corresponderá Al 40% De La Cantidad Máxima De Equipos.
3. En Consecuencia, En La Propuesta Económica Se Considerará Que, Para Obtener El Monto Máximo, Se Multiplicarán Los Costos Unitarios Sin IVA De Los Servicios Por El Número Máximo De Equipos; Asimismo Para Obtener El Monto Mínimo, Se Multiplicarán Los Costos Unitarios Sin IVA Por El Cuarenta Por Ciento [40.0%] Del Número Máximo De Los Equipos, Lo Cual Está En Función De La Capacidad De Acreditar La Posibilidad De Aplicar El Mantenimiento De Las Diversas Marcas.
4. El Costo Unitario Del MP Durante El Ejercicio 2026, Se Especificará En Pesos Mexicanos Y Sin IVA Para Cada Equipo Susceptible De Mantenimiento, Conforme A Las Partidas Del Anexo 02 - Relación De Equipos Sujetos De MP Y MC Del Presente Anexo Técnico, Mismos Que Permanecerán Fijos Durante La Vigencia Del Contrato.



00002

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.

MANTENIMIENTO MECANICO ,ELECTRICO ,VENTA DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES , ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca
En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026" Partidas: 3,6,9,10,15,16,17,22,30,28,4,8,23,40,24,26 y 36.
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026.

Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.

5. Se Establecen Las Partidas De Conformidad Con El Numeral A.02.01 Universo De Acción E Inventario De Sistema Y Equipos Sujetos De MP.

6. Los Precios Para Cotizar Son A Dos Decimales, Sin Considerar El Impuesto Al Valor Agregado, Los Precios Ofertados Serán Fijos Durante La Vigencia Del Contrato.

Nos Damos Por Enterados De Que En El Presente Procedimiento Se Integra Por Partidas. No Habrá Agrupación De Partidas, Ni Abastecimiento Simultaneo.

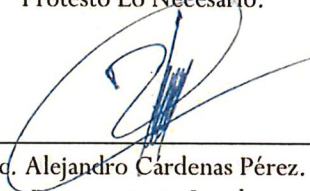
7. Con Base Al Alcance De La Propuesta Económica De Mi Representada, Ésta Contiene Lo Establecido En El Anexo 08 Propuesta Económica. Refiérase A La Correspondiente Sección III. Complementos Del Presente Anexo Técnico.

8. Es De Nuestro Conocimiento Que Los Administradores Del Contrato Y Sus Correspondientes Auxiliares De Los Administradores, Dentro Del Alcance De Sus Respectives Responsabilidades, Supervisarán En Cualquier Momento Y En Cada Etapa Del Proceso De Ejecución, Cada Uno De Los Servicios Requeridos, Lo Anterior Con Sustento En El Numeral 4.24.4 Inciso (L); 5.5.8; 5.5.8.1; De Las Políticas Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público; Toda Vez Que Son Los Servidores Públicos De Las Áreas Administradoras Del Contrato En El Instituto, Quienes Fungirán Como Responsables De Administrar Y Verificar El Cumplimiento De Los Derechos Y Obligaciones Establecidas En El O Los Contratos.

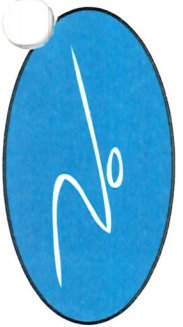
9. Con Base Al Alcance De La Propuesta Económica De Mi Representada, Contiene Lo Establecido En Anexo 08 Propuesta Económica. Refiérase A La Correspondiente Sección III. Complementos Del Presente Anexo Técnico.

10. Es De Nuestro Conocimiento Que El Representante Común De Los Administradores De Contrato, Así Como Los Administradores Del Contrato Y Sus Correspondientes Auxiliares De Los Administradores, Dentro Del Alcance De Sus Respectives Responsabilidades, Supervisarán En Cualquier Momento Y En Cada Etapa Del Proceso De Ejecución, Cada Uno De Los Servicios Requeridos, Lo Anterior Con Sustento En El Numeral 4.24.4 Inciso (L); 5.5.8; 5.5.8.1; De Las Políticas Bases Y Lineamientos En Materia De Adquisiciones Arrendamientos Y Servicios Del Sector Público Del IMSS; Toda Vez Que Son Los Servidores Públicos De Las Áreas Administradoras Del Contrato En El Instituto, Quienes Fungirán Como Responsables De Administrar Y Verificar El Cumplimiento De Los Derechos Y Obligaciones Establecidas En El O Los Contratos.

Protesto Lo Necesario.



Lic. Alejandro Cardenas Pérez.
Representante Legal.



000003

GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANTENIMIENTO MECANICO, ELECTRICIDAD, EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, AGENTES, PAPERERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026" Partidas: 3,6,9,10,15,16,17,22,30,28,4,8,23,40,24,26 y 36.
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026.

Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración

Unidad de Administración

Coordinación de Conservación y Servicios Generales

Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

División de Conservación

ANEXO 08 PROPUESTA ECONOMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026 "Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026"	FECHA: Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	

PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MAXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MINIMA EQUIPOS	2026			TOTAL DEL IMPORTE MÍNIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO	TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO
				PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL OFERTADO EN M.N. SIN IVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ELEVADORES	NUMERO MINIMO DE SERVICIOS OFERTADOS	NUMERO MAXIMO DE SERVICIOS OFERTADOS		
3	ELEVADOR	1	1	\$ 20,000.00	1	6	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
4	ELEVADOR	2	1	\$ 36,000.00	1	6	\$ 36,000.00	\$ 432,000.00
6	ELEVADOR	6	3	\$ 36,000.00	1	6	\$ 108,000.00	\$ 1,296,000.00
8	ELEVADOR	10	4	\$ 36,000.00	1	6	\$ 144,000.00	\$ 2,160,000.00
9	ELEVADOR	4	2	\$ 20,000.00	1	6	\$ 40,000.00	\$ 480,000.00
10	ELEVADOR	4	2	\$ 36,000.00	1	6	\$ 72,000.00	\$ 864,000.00
15	ELEVADOR	1	1	\$ 20,000.00	1	6	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
16	ELEVADOR	1	1	\$ 20,000.00	1	6	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
17	ELEVADOR	3	2	\$ 36,000.00	1	6	\$ 72,000.00	\$ 648,000.00
22	ELEVADOR	1	1	\$ 20,000.00	1	6	\$ 20,000.00	\$ 120,000.00
23	ELEVADOR	2	1	\$ 36,000.00	1	6	\$ 36,000.00	\$ 432,000.00
24	ELEVADOR	16	7	\$ 36,000.00	1	6	\$ 252,000.00	\$ 3,456,000.00
26	ELEVADOR	1	1	\$ 36,000.00	1	6	\$ 36,000.00	\$ 216,000.00
28	ELEVADOR	8	4	\$ 36,000.00	1	6	\$ 144,000.00	\$ 1,728,000.00
30	ELEVADOR	2	1	\$ 20,000.00	1	6	\$ 20,000.00	\$ 240,000.00
36	ELEVADOR	8	4	\$ 36,000.00	1	6	\$ 144,000.00	\$ 1,728,000.00
40	ELEVADOR	1	1	\$ 36,000.00	1	6	\$ 36,000.00	\$ 216,000.00
		71	37					
SUBTOTAL							\$ 1,220,000.00	\$ 14,376,000.00
IVA							\$ 195,200.00	\$ 2,300,160.00
TOTAL							\$ 1,415,200.00	\$ 16,676,160.00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

"Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026" Partidas: 3,6,9,10,15,16,17,22,30,28,4,8,23,40,24,26 y 36.
Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026.

Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Dirección de Administración
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios
División de Conservación

ANEXO 08 PROPUESTA ECONÓMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026 "Servicio De Mantenimiento Preventivo Y Correctivo Con Suministro De Refacciones A Equipos De Transportación Vertical Multimarca En Unidades Médicas Y No Médicas Del Instituto 2026"	FECHA: Ciudad De México A, 27 De Mayo Del 2026.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.	

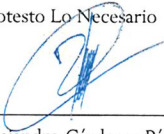
El contrato será adjudicado al proveedor que cumpla los requisitos solicitados. El monto de contrato será del que resulte de la propuesta económica respecto a la cantidad máxima de equipos; asimismo el monto mínimo del contrato corresponderá al 40% del máximo de equipos.

Se formalizará un solo contrato por proveedor por la partida que haya resultado adjudicado.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato de conformidad con el anexo 02 (integradas a la presente) correspondiente a la o las partidas de su interés.

El presente procedimiento se integra por las partidas arriba citadas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultáneo.

Protesto Lo Necesario


Lic. Alejandro Cárdenas Pérez
Representante Legal



GRUPO MULTISERVICIOS ALCAR S.A. DE C.V.
MANEJO DE EQUIPO MEDICO, REFACCIONES, ACCESORIOS,
PAPELERIA, ROPA CONTRACTUAL Y TODO LO RELACIONADO A LO MERCANTIL.

000004

ANEXO 08 PROPUESTA ECONÓMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	KONE MÉXICO, S.A. CE C.V.	27-may-26

2026								
PARTIDA	SISTEMA O EQUIPO	CANTIDAD MAXIMA EQUIPOS	CANTIDAD MINIMA EQUIPOS	PRECIO UNITARIO POR SERVICIO MENSUAL OFERTADO EN M.N. SIN IVA DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO PARA CADA UNO DE LOS EQUIPOS ELEVADORES	NUMERO MINIMO DE SERVICIOS OFERTADOS	NUMERO MAXIMO DE SERVICIOS OFERTADOS	TOTAL DEL IMPORTE MÍNIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO	TOTAL DEL IMPORTE MÁXIMO SIN IVA POR LOS EQUIPOS DEL MP DEL EQUIPO
1	ELEVADOR	1	1					
2	ELEVADOR	125	50	\$9,485.00	350	875	\$474,250.00	\$1,185,625.00
3	ELEVADOR	1	1					
4	ELEVADOR	2	1					
5	ELEVADOR	1	1					
6	ELEVADOR	6	3					
7	ELEVADOR	2	1					
8	ELEVADOR	10	4					
9	ELEVADOR	4	2					
10	ELEVADOR	4	2					
11	ELEVADOR	1	1					
12	ELEVADOR	5	2					
13	ELEVADOR	4	2					
14	ELEVADOR	2	1					
15	ELEVADOR	1	1					
16	ELEVADOR	1	1					
17	ELEVADOR	3	2					
18	ELEVADOR	3	2					
19	ELEVADOR	2	1					
20	ELEVADOR	3	2	\$9,485.00	14	21	\$18,970.00	\$28,455.00
21	ELEVADOR	8	4	\$9,485.00	28	56	\$37,940.00	\$75,880.00
22	ELEVADOR	1	1					
23	ELEVADOR	2	1					
24	ELEVADOR	16	7					
25	ELEVADOR	1	1					
26	ELEVADOR	1	1					
27	ELEVADOR	1	1	\$9,485.00	7	7	\$9,485.00	\$9,485.00
28	ELEVADOR	8	4					
29	ELEVADOR	3	2	\$9,485.00	14	21	\$18,970.00	\$28,455.00
30	ELEVADOR	2	1					
31	ELEVADOR	4	2					

ANEXO 08 PROPUESTA ECONÓMICA
(44 PARTIDAS)

PROCEDIMIENTO	Licitación Pública Nacional Electrónica Número LA-50-GYR-050GYR019-N-62-2026	FECHA:
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.	KONE MÉXICO, S.A. CE C.V.	27-may-26

				2026				
32	ELEVADOR	1	1					
33	ELEVADOR	2	1					
34	ELEVADOR	1	1					
35	ELEVADOR	2	1					
36	ELEVADOR	8	4					
37	ELEVADOR	1	1					
38	ELEVADOR	2	1					
39	ELEVADOR	1	1					
40	ELEVADOR	1	1					
41	ELEVADOR	1	1					
42	ELEVADOR	1	1					
43	ELEVADOR	1	1					
44	ELEVADOR	1	1	\$9,485.00	7	7	\$9,485.00	\$9,485.00
		251	122				SUBTOTAL	\$569,100.00 \$1,337,385.00
							IVA	\$91,056.00 \$213,981.60
							TOTAL	\$660,156.00 \$1,551,366.60

El contrato será adjudicado al proveedor que cumpla los requisitos solicitados . El monto de contrato será del que resulte de la propuesta económica respecto a la cantidad máxima de equipos; asimismo el monto mínimo del contrato corresponderá al 40% del máximo de equipos.

Se formalizará un solo contrato por proveedor por la partida que haya resultado adjudicado.

Los precios a cotizar deberán ser a dos decimales, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato de conformidad con el anexo 02 (integradas a la presente) correspondiente a la o las partidas de su interes.

El presente procedimiento se integra poe las partidas arriba citadas. No habrá agrupación de partidas, ni abastecimiento simultaneo.
Atentamente,


María del Pilar González Álvarez
KONE MEXICO,S.A DE C.V.
Apoderada Legal



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

Compras MX



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR019-N-62-2026|JOSE ANTONIO BREÑA CASTILLO|BECA860415S63|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|d2bfdd3db0c39261e4f4c9c8ec6a89090621238cbb191aaf89351fdb1da66be7|23-06-2026 15:37:45||

FIRMA ELECTRÓNICA:

p27LZrQZjtqSVVVJRCBPZ0EehPm9AB3YtRBRz6m6a03juvV6jbf0q68JT9/kvtq9eomM1NzNxin3BG3SyLGGpBVeM49sXmIpHyITQoj8rHicvQC6Dr4tt1LLzqvqVHLj6x4ywhZmk4Hqu7tAPAYC+OZQRzwXB9arK8pYnmXyTz46X0tLDRexj68QyDvxzLSKP01LEHwct9EJfQGN3wOVt6Dczj6T869YusSN6JwwrUcX+Cy+qi160mET1YZaPlzR6G1+Q7N0oUZ8714Cw6TUJyrE9G6gDDp9LhwvF5pF//3+TjH9ddbuyVob+LJzogr5kk0mrz+WILWP9Xmw/u5Tw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

73a3ef2c-3734-48c5-85ab-a7e1325cf134



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR019-N-62-2026|BERTRAN HERNANDEZ CHAVEZ|HECB720929G78|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|d2bfdd3db0c39261e4f4c9c8ec6a89090621238cbb191aaf89351fdb1da66be7|23-06-2026 15:46:35||

FIRMA ELECTRÓNICA:

SrgFQg4uNwPKP9RcvGbh1b2X159jBKXGmVg/nNw4pHPWqpoT6JnvfG7xcCg0+crIg/vy32udgoywWijusYxNBAByzkfODiVFHz1YM2uXA4Gr/LowclHOVUXtEaeC0B0cscx06qHkxP1V3hZ0u5jmH4jdm72DpS1/fdmBdcKusXQJ5wv6Qw1yDQBZjArG00BohwyUBJ0Yfkn0huaA/advXR7JLnWswIQlm8R1DRgwp8daZu0HMZ+UfCyUpy0zAINS/evWh10gpVT/TDQztv8Zi6MybYn+hjIDwD8Nuf2c9/jy/r61+EMsna9nzBbVnk5oT1ZN3d0f4NS7EscWJw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

54189539-ae46-4f56-b0fa-1deca742bfae



CADENA ORIGINAL:

||LA-50-GYR-0506YR019-N-62-2026|JOSE ANTONIO HERNANDEZ DURAN|HEDA810318QR9|SERVIDOR PÚBLICO|ACTA DE FALLO|d2bfdd3db0c39261e4f4c9c8ec6a89090621238cbb191aaf89351fdb1da66be7|23-06-2026 15:50:51||

FIRMA ELECTRÓNICA:

cvl5wIKPgX/sbF5JnEu0f+TlpQoX6jH9DRzGNHSU7AIkgsZ0WJLYBTcFHVJHhwG2VEQt+sXzZS+fZphsGurLgr7/VC9ww6lFN757DGI0WNSaid8Zmq9fG1Qk+6m2SokW+83wPHZ/swu2qgqLI1zeUpdRwW7nSHSvmq7PHPVr2dZIG7TVdhuK4AIq2NPRrKW0jgeHhJgLG6CsfxdXmEZW6AgdgFZHyZ/vN6j9LzDz1wUXAE[YtcwLmsq9Iy1bLp5kLZ1mvGEhCV8jk1/LHbwR61S8B31uKtvsKApaypxfmd4j0IUS37yqcIvcyAeJi1GtIx1Fr9domgYzdp00SBHw==

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN:

3b161fb2-35af-48b2-90a5-284642d08549

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



2026
año de
Margarita
Maza

<https://www.gob.mx/buengobierno>